

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Sociología Especialización en Sociología del Desarrollo

Disertación previa a la obtención del título de:

Sociólogo del Desarrollo

"La soberanía alimentaria en el Ecuador, un proceso en construcción desde las posiciones ideológicas y políticas de los actores dentro del campo de las disputas de sentidos por el sistema agroalimentario del país."

Director de Tesis:

Doctor Fernando Guerrero C.

Jorge Esteban Terán Romoleroux

Quito, 2013

Índice

Resu	men	5
Intro	ducción	6
CAPÍ	TULO I	
posic	oberanía alimentaria en el Ecuador, un proceso en construcción d ciones ideológicas y políticas de los actores dentro del campo de las entidos por el sistema agroalimentario del país	
1.1	Planteamiento del problema	10
1.1.1	La soberanía alimentaria desde el Marxismo Ecológico	15
1.1.2	Crisis- Naturaleza humanizada o construida y soberanía alimentaria	17
1.1.3	Entropía y soberanía alimentaria	23
1.1.4	Socialismo ecológico y soberanía alimentaria	24
1.1.5	Imperialismo ecológico y soberanía alimentaria	31
1.2	Metodología	35
CAPÍ	TULO II	
Teorí	a Sociológica desde el proceso de construcción de la soberanía alim	entaria er
el Ec	uador	41
2.1	Reseña histórica del concepto de soberanía alimentaria	41
2.1.1	Foros en América Latina	45
2.1.2	En el Ecuador	47
2.2	Sistemas agroalimentarios (S.A.A)	48
2.2.1	Sistemas agroalimentarios en el Ecuador	51
2.2.1.1 Enfoque histórico – geográfico		51
2.2.1.	2 Enfoque económico – técnico	54
2.3	Proceso político de la soberanía alimentaria en la	
	Constitución del 2008	61

CAPÍTULO III

La soberanía alimentaria como campo de disputa ideológica y política		66
3.1	La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas	
	(CLOC) – Vía Campesina	67
3.1.1	La CLOC-Vía Campesina en el Ecuador	72
3.2 3.2.1	Organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales (ONG) El proceso de construcción de la soberanía alimentaria desde la	76
	sociedad civil.	76
3.2.2	Los movimientos sociales en el Ecuador y su acción en la	
	construcción de la soberanía alimentaria.	80
3.2.3	Algunos de los principales actores y sus planteamientos	87
3.3	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA)	93
3.4	Las Cámaras de la Producción	100
3.5	Instituciones del Estado	104
3.5.1	El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)	105
3.5.2	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	111
3.5.3	El Ministerio de Salud Pública	118
3.5.4	El Ministerio del Ambiente	119
3.5.5	La Asamblea Nacional	125
CAPÍ	TULO IV	
Anális	sis del discurso	131
4.1	El campo de la soberanía alimentaria	131
4.2	La propuesta de soberanía alimentaria, objetivo estratégico	
	de las organizaciones sociales y las ONG	134
4.3	La defensa de la propiedad privada y la concentración de los	
	recursos: las cámaras de la producción	138
4.4	El Estado y sus instituciones: El doble discurso y la doble	
	práctica	141
4.5	La posición de los actores en el espacio social	146

Conclusiones	149
Recomendaciones	152
Bibliografía	157
Anexos digitales	

Resumen

El presente documento tiene como tema la soberanía alimentaria, concepto introducido en 1996, por la organización Vía Campesina como una respuesta alternativa a las políticas agrícolas de tendencia neoliberal aplicadas en los países del sur y que posteriormente, se convierte en un principio que establece el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental (Vía Campesina, 2012c).

Utilizando los parámetros teórico-metodológicos de la teoría de Pierre Bourdieu sobre el espacio social, se realiza una descripción y análisis del proceso de construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador, la misma que se establece en la Constitución de 2008 y la elaboración de sus leyes conexas, así como las interacciones de los actores que intervienen en dicho proceso, sus discursos y posiciones ideológico-políticas, dentro del campo de disputa por el sistema agro alimentario del país. Se analizan los capitales - simbólico, social, cultural y económico- que cada actor pone en juego y las estrategias que utilizan para el logro del poder en este campo. Los actores participantes claramente diferenciados en el desarrollo de la soberanía alimentaria en el Ecuador y que se exponen en este trabajo son: El Gobierno Nacional en sus diferentes instancias, las cámaras de la producción, agricultura, ganaderos y comercio; las organizaciones campesinas indígenas; y las organizaciones no gubernamentales.

Palabras claves: Soberanía alimentaria, agroecología, campo, actores, capital simbólico, capital cultural, capital social, capital simbólico, capital económico.

Introducción

El derecho a la alimentación, bajo la doctrina y sistema neoliberal - capitalista, es un derecho de todos los seres humanos, independientemente de su condición social, económica y cultural. El acceso a los alimentos está regido por las leyes capitalistas de mercado, en donde reina el lucro y la acumulación, es decir el mercado sobre el hombre y la naturaleza. El hambre y la desnutrición a lo largo de la historia de la humanidad, ha sido uno de los problemas socioeconómicos más graves en la organización de las sociedades. Como dice Josué de Castro: "el hambre y la desnutrición no son un acontecimiento natural, sino el resultado de las relaciones sociales y de producción que los hombres establecen entre sí" (De Castro, 1956).

Actualmente, en el mundo globalizado se reconoce una confrontación entre dos modelos de desarrollo rural y agrícola. El primero, el de tendencia neoliberal e impulsado por las grandes empresas transnacionales de la agroindustria fundamentado en la producción para la exportación. El segundo, el modelo de la economía campesina familiar basado en la propuesta de soberanía alimentaria que es una propuesta política, ética, económica, social, cultural y ambiental para erradicar el hambre y la malnutrición en el mundo, creado por los movimientos campesinos, sociales, de mujeres, etc., que consiste en el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar y cumplir metas de desarrollo sustentable, para obtener de forma soberana alimentos sanos, que respondan a las diversas culturas alimentarias.

De esta manera, fueron las organizaciones campesinas quienes contrapusieron al concepto de seguridad alimentaria al de soberanía alimentaria, partiendo de que "el alimento no es una mercancía, es un derecho humano", y la producción y distribución de alimentos es una cuestión de sobrevivencia de los seres humanos, por lo tanto, es una cuestión de soberanía popular y nacional. Significando que más allá de tener acceso a los alimentos, las poblaciones de cada país, tienen derecho a producirlos y será eso lo que les garantizará la soberanía sobre su existencia.

Cuando hablamos de soberanía alimentaria podemos referirnos a esta como un derecho de los seres humanos a alimentarse y también podemos hacer referencia a otro modelo o

sistema de producción denominado agroecología, la cual hace énfasis en la protección y buen uso de la tierra y el agua enfatizando la economía familiar campesina y la economía social solidaria.

En esta propuesta fueron re pensadas nuevas visiones y conceptualizaciones basadas en el paradigma del "Buen Vivir", el *Sumak Kawsay*, concepto que nace de la herencia ancestral andina, como alternativa que se va tejiendo a partir de las organizaciones de pueblos y nacionalidades. La soberanía alimentaria está estrechamente relacionada con los derechos de los pueblos de ejercer control sobre sus territorios, sus recursos naturales, su reproducción social e integración armónica con la naturaleza

La agricultura en el Ecuador ha estado marcada por un apoyo y promoción de los productos referentes a la exportación primaria, insertándonos en el sistema de mercado mundial en condiciones de dependencia y vulnerabilidad. La marginación, la exclusión y sobre todo la explotación inclemente de los recursos ha caracterizado históricamente a la agricultura en este país.

En esta investigación, se examinará la construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador que se ha generado en un campo (Bourdieu, 1997), en el que se confrontan diversos actores con ideologías y posiciones políticas diferentes, es decir se enfrenta el modelo agrario neoliberal y el modelo agrario y sistema alimentario de economía campesina familiar. En el 2008, el pueblo ecuatoriano optó en su nueva constitución por el concepto de la soberanía alimentaria como una forma concreta para superar el neoliberalismo en el agro.

Así, se plantea en la hipótesis que el sistema agro alimentario en el Ecuador constituiría el espacio o campo de acción de los actores que pretenden posicionar y salvaguardar sus respectivos intereses. La soberanía alimentaria, la economía familiar campesina y la agroecología son las propuestas de modelo o sistema de uno de estos grupos; el modelo del agro negocio, agro exportación y la seguridad alimentaria es la propuesta de otro grupo de actores.

En este contexto, el presente trabajo busca investigar sobre el concepto de soberanía alimentaria, principios y requerimientos; analizar el proceso de construcción de la institucionalidad y leyes conexas de la Soberanía Alimentaria a partir de su adhesión como enunciado en la Constitución 2008 hasta la reconformación de la Conferencia

Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, como parte de la reforma realizada a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria y por último elaborar un mapa de actores, posiciones y tendencias en el escenario de la construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador, a partir de la metodología de Pierre Bourdieu.

Esta disertación se inicia con la exposición del marco teórico y metodológico con el cual se podrá entender la soberanía alimentaria en el Ecuador y los actores que participan en el proceso. En el segundo capítulo, se desarrolla la teoría sociológica para la construcción de la soberanía alimentaria, mediante el marxismo ecológico y el paradigma sociológico de Pierre Bourdieu. Posteriormente, se aborda en el siguiente capítulo, la soberanía alimentaria en el Ecuador como campo de disputa ideológica y política, en el cual se identifica a los actores sociales que intervienen, sus planteamientos, posiciones, y acciones. Para finalmente en el cuarto capítulo, establecer los diferentes discursos que dan cuenta de las visiones de cada uno de los que injieren en este campo.

Objetivo general de la investigación

 Conocer cómo se desarrolla en el Ecuador la construcción de la soberanía alimentaria, mediante el análisis de las interacciones de los actores que intervienen en el proceso, (correlación de poder) sus discursos y posiciones ideológico-políticas, dentro del campo de disputa de sentidos por el sistema agro alimentario del país.

Objetivos específicos

- Investigar sobre el concepto de soberanía alimentaria, sus principios y requerimientos.
- 2. Analizar el proceso de construcción de la institucionalidad y leyes conexas de la soberanía alimentaria a partir de su adhesión como enunciado en la Constitución 2008 hasta la reconformación de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, como parte de la reforma realizada a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria.
- 3. Analizar los discursos y plataformas políticas de los actores y su incidencia en la construcción del proceso de soberanía alimentaria en el Ecuador.

4. Elaborar un mapa de actores, posiciones y tendencias en el escenario de la construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador, a partir de la metodología de Pierre Bourdieu.

Hipótesis

El sistema agroalimentario en el Ecuador constituiría el espacio o campo de acción de dos grupos en disputa política e ideológica que pretenden superponer o posicionar sus respectivos intereses. La búsqueda de poder y de legitimidad al interior del campo y frente a la sociedad en su conjunto, se expresaría en la confrontación de actores y grupos sociales, condicionada por la desigualdad en las posiciones y relaciones de fuerza que están determinadas por la existencia de capitales comunes —económico, social, cultural y simbólico- y de un conjunto de estrategias de lucha para la apropiación de esos capitales.

CAPÍTULO I

La soberanía alimentaria en el Ecuador, un proceso en construcción desde las posiciones ideológicas y políticas de los actores dentro del campo de las disputas de sentidos por el sistema agroalimentario del país

1.1. Planteamiento del problema

El proceso de construcción de soberanía alimentaria en el Ecuador es un tema de estudio y análisis prioritario dentro de las Ciencias Sociales porque con base en él se puede comprender la realidad o estado de las demandas históricas de las organizaciones sociales. El concepto de soberanía alimentaria se ha convertido en el eje aglutinador de diversas luchas campesinas que buscan: equidad social y económica; respeto a la diversidad cultural; sustentabilidad ecológica; protección al patrimonio biológico y cultural; participación democrática y soberanía de los pueblos (Bustos y Bustos: 2010).

La presente investigación tiene como marco teórico-metodológico los planteamientos del marxismo ecológico y los de Pierre Bourdieu sobre campo, habitus y capitales económico, cultural social y simbólico.

El concepto de soberanía alimentaria de la *Vía Campesina* es un concepto político introducido en 1996 en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (Vía Campesina, 2012a). Se entiende como la facultad de cada Estado para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción). Este concepto diferente constituye una ruptura y una alternativa desde las propuestas de los pequeños y medianos campesinos, con relación a la organización actual de los mercados agrícolas puesta en práctica por la Organización Mundial de Comercio (OMC). Frente a este, el concepto de seguridad alimentaria definido por la FAO, que se enfoca solamente en la disponibilidad de alimentos, sin importar su procedencia y como fueron elaborados, la Soberanía Alimentaria subraya también la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el

debilitamiento de la producción y la población agraria locales. En el Encuentro de la Habana en septiembre de 2001, más de 400 organizaciones definieron los nuevos desafíos y contenidos de la soberanía alimentaria. La definición conceptual a la que se llegó luego de varios debates es:

Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a determinar sus propias políticas y estrategias durables de producción, distribución y consumo de alimentos que garantizan el derecho a la alimentación para toda la población, sobre la base de la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modelos campesinos, de pesca y modelos indígenas de producción agrícola, comercialización y gestión de los espacios rurales, en los que la mujer tiene un papel fundamental. (Vía Campesina, 2012b)

João Pedro Stedile, enfatiza en la idea de que el término "soberanía alimentaria" es más que un concepto. Se trata de un principio y de una ética de vida que no responde a una definición académica, sino que emerge de un proceso colectivo de construcción, participativo, popular y progresivo y que se fue enriqueciendo en cuanto a sus contenidos como resultado de un conjunto de debates y discusiones políticas iniciadas en el propio proceso de conformación de la instancia que abriga las organizaciones campesinas, críticas de las actuales políticas agrarias. (Stedile, 2011: 13)

En este sentido, podríamos aproximarnos a elementos que están presentes en varias definiciones de soberanía alimentaria que guardan relación con las investigaciones y declaraciones de las organizaciones sociales campesinas, así como también con los trabajos temáticos desarrollados por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y centros de investigación políticos-agraristas. Los elementos que Michael Windfuhr y Jennie Jonsen plasman en su texto *Soberanía Alimentaria Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales*, pertinentes para los fines de esta disertación, son:

- Prioridad de la producción agrícola local para alimentar a los pueblos localmente.
- Acceso de los productores de pequeña escala, pastores, pescadores artesanales y personas sin tierra a tierra, agua, semillas, razas de animales y crédito. De ahí la necesidad de reforma agraria; de la lucha contra los organismos genéticamente modificados (OGM) y patentes sobre semillas, razas de animales y genes; del libre acceso a semillas y razas de animales para los productores de pequeña escala y pastores, y para resguardar el agua como un bien público a ser distribuido de forma equitativa y a ser usado sosteniblemente; y del acceso seguro a áreas de pesca para pescadores artesanales.

- El derecho a la alimentación.
- El derecho de los productores de pequeña escala a producir alimentos y el reconocimiento de los Derechos de los Productores.
- El derecho de los consumidores a decidir qué consumen y cómo y por quién es producido.
- El derecho de los países a protegerse de importaciones agrícolas y de alimentos tasados por debajo de su valor.
- La necesidad de que los precios agrícolas estén vinculados a los costos de producción y de detener todas las formas de dumping. Los países o uniones de Estados están en su derecho de imponer gravámenes sobre las importaciones excesivamente baratas, si se comprometen a utilizar métodos de producción sostenibles y si controlan la producción en sus mercados internos para evitar excedentes estructurales (manejo de la oferta).
- La participación de la población en la toma de decisiones en política agrícola.
- El reconocimiento de los derechos de las mujeres productoras que desempeñan un papel principal en la producción agrícola en general y en la producción de alimentos en particular.
- La agro ecología no es solamente una forma de producir alimentos sino también de alcanzar medios de vida sostenibles, paisajes vivos e integridad ambiental. (Windfuhr y Jonsen, 2012)

En este contexto y desde la perspectiva de la presente investigación, la soberanía alimentaria en el Ecuador es vista o pensada como un proceso en construcción que visualiza el establecimiento de un modelo o sistema agrario alternativo el cual nace de las luchas sociales, principalmente campesinas de América Latina, versus el sistema agrario capitalista- agro exportador y mono cultivista tradicional. Ante esta situación, las empresas agro exportadoras se manifiestan ahora, considerándose excluidas del nuevo marco institucional del Estado. De esta manera se genera un campo¹ de disputa de sentidos ideológicos² y políticos entre sus actores³ por un modelo agrario y sistema alimentario

-

¹ La teoría de los campos de poder, es el esquema ordenador desarrollado para entender los espacios de los actores ocupan relaciones de poder. (Bourdieu, 1997:47)

² Según el Concepto de Marx. Para Marx, los problemas ideológicos tienen su base en los conflictos y contradicciones de la realidad material. Se trata entonces de una doble inversión "la inversión de la conciencia –ideología– y la inversión de la práctica social objetivada –alienación".

especifico, disputa que se posiciona en la opinión pública e incide en la construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador. La soberanía alimentaria es un proceso que debe ser analizado en el contexto de la realidad ecuatoriana, donde existen situaciones fundamentalmente políticas que inciden en la aplicación o no aplicación de ella. Por este motivo, el presente estudio profundizará en la temática agraria del país, enfatizando en las relaciones de los actores involucrados en relación a la vigencia de la soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria es uno de los temas más importantes entre las organizaciones campesinas; es el horizonte de vida de las nacionalidades y pueblos del Ecuador y de Latinoamérica, de ahí que sea un tema de trascendental importancia.

La teoría de la acción⁴ elaborada por Pierre Bourdieu, nos abre las puertas a un análisis de los actores⁵, sus discursos⁶, sus prácticas⁷ y sus posicionamientos o sentidos dentro de diversos escenarios de interacción, los que pueden ser económicos, políticos y simbólicos, mediante la utilización de determinados discursos, lenguajes o formas de moverse frente a determinados públicos, para la posesión, apropiación y reproducción de capital simbólico, económico, político y cultural. Estos capitales están en permanente reproducción y disputa de sentidos dentro del campo por el modelo agrario y sistemas alimentarios. Los actores que intervienen en el campo del modelo agrario, manejan

La inversión en el pensamiento es resultado de una inversión real que se da a nivel de las relaciones sociales. (Chernilo, 2007)

³ Actores sociales son todos aquellos grupos, sectores, clases, organizaciones o movimientos que intervienen en la vida social en aras de conseguir determinados objetivos propios sin que ello suponga precisamente una continuidad de su actividad como actor social, ya sea respecto a sus propios intereses como a apoyar las intervenciones de otros actores sociales. Existe una relación estrecha entre actores y sujetos sociales: todo sujeto es un actor social, pero no todos los actores llegarán a ser sujetos. Los actores tienden a constituirse en sujetos en la medida que inician (o se integran a otro ya existente) un proceso de reiteradas y continuas inserciones en la vida social que implica, a la vez que el desarrollo de sus luchas y sus niveles y formas de organización, el desarrollo de su conciencia. Estrictamente hablando, cada uno de los actores, aisladamente, no puede llegar a ser sujeto. (Rauber, 2001:12)

⁴Para Bourdieu, una filosofía de la acción llamada también disposicional, toma en consideración las potencialidades inscritas en el cuerpo de los agentes y en la estructura de las situaciones en las que estos actúan o con más precisión en su relación.

⁵ según concepto de Goffman Erving (1959)

⁶ según concepto de Foucault Michel (1999).

⁷ según concepto de Bourdieu Pierre (1997)

prácticas, discursos, formas de ser, maneras de posicionarse y de hacerse leer o entender frente a diversos públicos.

Unos actores representan lo que significa ser o promover la soberanía alimentaria y otros actores se presentan como contrarios a esta. Se mueven dentro de dos perspectivas, la soberanía alimentaria, el nuevo modelo de desarrollo y la izquierda como ideología política; mientras que los otros se mueven en lo que significa el modelo tradicional, identificado como capitalista neoliberal y con discursos relacionados con la derecha como ideología política.

Tenemos dos grupos en franca disputa desde la lucha de clases, como diría Marx, o en una lucha simbólica por un status, como diría Bourdieu. El modelo agrario o sistema alimentario en el Ecuador, se constituye en el espacio o campo de acción en donde la formación social es un sistema de relaciones de fuerza y de sentido en los grupos y las clases, parafraseando al mismo Bourdieu en su libro *La Reproducción*.

Los actores, agentes, instituciones, organizaciones sociales, cámaras de la producción, cámaras de ganaderos, todos están incluidos dentro del campo del sistema agro alimentario. Conviven en disputa política e ideológica para intentar superponer o posicionar sus respectivos intereses. La soberanía alimentaria, la economía familiar campesina y la agro ecología son las propuestas de modelo o sistema de uno de estos grupos; el modelo del agro negocio, agro exportación y la seguridad alimentaria es la propuesta de otro grupo de actores.

La Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria con la última reforma, agrega a nuevos actores dentro de la soberanía alimentaria. Estos actores son representantes de ganaderos y camaroneros, quienes han sido identificados como representantes defensores de la agro exportación y el agro negocio, modelos considerados como alineados al neoliberalismo y a la derecha como ideología política.

Los actores como las Universidades, las ONG y las Organizaciones Campesinas Indígenas, no tiene una posición definida, es decir existen actores dentro de cada grupo, que sostienen una posición concreta, es decir existen algunas instituciones educativas que apuntalan el concepto de soberanía alimentaria, pero también hay instituciones que defienden otro sistema. Lo mismo sucede con las Organizaciones No Gubernamentales y las Organizaciones Campesinas Indígenas. El vislumbrar, categorizar, clasificar,

posicionar y demostrar el entretejido de interrelaciones y percibir los escenarios y las tendencias, son algunos de los elementos que presentaré en la investigación.

1.1.1. La Soberanía alimentaria desde el Marxismo Ecológico.

Aunque la soberanía alimentaria no ha sido tratada desde una teoría científica específica, se debe anotar que está estrechamente relacionada con los postulados desarrollados por los movimientos sociales, especialmente por las organizaciones campesinas, quienes la han construido desde sus propias experiencias, saberes y contextos, siendo también marcados por una fuerte tendencia política de izquierda dentro del proceso histórico de formación política e ideológica de las organizaciones sociales. Así, en el Ecuador y América Latina, la lucha por la Soberanía Alimentaria se volvió una de las principales demandas políticas de las organizaciones sociales, sobre todo las campesinas.

La lectura de la soberanía alimentaria responde a un postulado o paradigma que podría enmarcarse desde la interculturalidad⁸ entendida en este caso, como la descolonización⁹ del saber occidental o moderno. Es decir, el ejercicio de pensar a la soberanía alimentaria no responde a razonamientos cientificistas sino más bien al reconocimiento o re pensamiento hacia los saberes ancestrales de pueblos y nacionalidades¹⁰, este es el caso

⁸ La interculturalidad es el proyecto reivindicativo de los pueblos y nacionalidades que busca resarcir los daños causados por la colonia primero y la república después, que desconoció y negó sus derechos culturales, sociales y económicos. La interculturalidad es un proyecto que busca configurar una sociedad integrada, respetuosa y con iguales oportunidades para todos los grupos culturales que conforman una sociedad, esto requiere un proceso de transformación de las instituciones y de sus políticas públicas, es decir que además del reconocimiento de la cultura que recoge una actitud hacia la vida, debe existir una redistribución de la riqueza y de las relaciones de poder. El sueño, de una sociedad intercultural es posible en la medida que las instituciones y las políticas públicas reconozcan la diversidad cultural, redistribuyan la riqueza y las relaciones de poder.

⁹ Así como la existencia del Colonialismo hizo necesario procesos de lucha por la descolonización, la vigencia de la colonialidad demanda luchas por la decolonialidad, que no se limitan a buscar solo la transformación social, estructural, institucional y las bases materiales sobre las que se sostiene la dominación, como han planteado las luchas por la descolonización, sino que la decolonialidad a más de transformar el poder busca construir un poder otro, por eso se plantea como eje la decolonización del saber, sobre todo del ser; la transformación de la subjetividad y la cuestión de la existencia. (Maldonado, 2011: 85)

¹⁰ En los años ochenta, en medio de la lucha por la organización y los derechos, algunas organizaciones e intelectuales del Ecuador comenzaron a usar el término "nacionalidades" para identificar a los indígenas. El origen de ese uso se encuentra en la tradición estalinista del comunismo ecuatoriano. Se usaban los conceptos desarrollados por Stalin para la situación soviética de los años veinte y treinta para denominar a los conglomerados indígenas como

de la misma agroecología, que no es más que volver la mirada a las prácticas que los ancestros nos enseñaron, es el retorno hacia la naturaleza misma, hacia la *Pachamama*.

Algunas de las categorías marxistas permiten demostrar que el concepto de las relaciones sociales del hombre con la naturaleza puede ser usado para una mejor comprensión de los problemas ecológicos modernos, entendiendo a la soberanía alimentaria como la respuesta natural a los problemas ecológicos y medio ambientales que el mismo ser humano ha creado. La soberanía alimentaria es una respuesta desde la agroecología, pero sobre todo desde las demandas reivindicativas históricas de las organizaciones sociales, a las dinámicas capitalistas depredadoras y saqueadoras del medio ambiente.

El marxismo ecológico constituye una herramienta para el estudio y análisis científico dela soberanía alimentaria y es dialécticamente opuesto al capitalismo y sus diferentes formas de explotación de la naturaleza y la humanidad.

Marx es consciente del poder de destrucción y de la cantidad de deshechos que la mano del ser humano produce al transformar la materia en energía para lograr la circulación y acumulación del capital y llegar así a un modo de producción capitalista. Menciona también la tendencia de la industrialización de la agricultura, al concluir que, en un sistema agrícola sujeto al régimen de racionalidad industrial, cada paso que se da en la intensificación de la fertilidad del suelo dentro de un período de tiempo determinado, es a la vez un paso dado en el agotamiento de las fuentes perennes que alimentan dicha fertilidad. Este proceso de aniquilación es tanto más rápido cuanto más se apoya un país-como ocurre por ejemplo con Estados Unidos-sobre la gran industria como base de su desarrollo. Por tanto, la producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originales de toda riqueza: la tierra y el hombre (Marx, 1986: 423-424, Tomo I).

La sustitución de ciclos y regímenes de tiempo-espacio naturales por ciclos y regímenes de tiempo-espacio industriales en agricultura tiene un impacto perjudicial sobre el medio ambiente, el natural al igual que el construido, y sobre el sistema social. Este es un factor fundamental para el agravamiento de la crisis ecológica del capitalismo y para la intensificación de los movimientos en su contra. (Altvater, 2009).

nacionalidades, entidades que tienen atributos de la nación y que pueden coexistir en un mismo Estado. (Maldonado, 2011: 52)

1.1.2 Crisis- Naturaleza humanizada o construida y soberanía alimentaria

Marx analiza las crisis periódicas de su tiempo, en primer lugar con respecto a sus efectos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora. Existen, además, varios efectos indirectos sobre la naturaleza de la producción capitalista de valores, dado que la acumulación capitalista es un proceso impulsado por "procesos de crisis". (Altvater, 2009).

A comienzos de siglo las emergencias que terminaban en estados altamente críticos marcaban profundamente a las sociedades; las enfermedades devenidas en pestes arrasaban con poblaciones enteras; las hambrunas debido a cosechas perdidas por efectos climáticos siempre fueron pensadas como acontecimientos externos al ser humano, es decir que la mano de la naturaleza caía con fuerza sobre los seres humanos y estos no tenían incidencia en estas eventualidades.

Marx señala que estas crisis podrían generar agitación política, económica y social como detonante de cambios revolucionarios. Así también, Marx sabía que el capital podía readaptarse y sobrellevar las crisis mutando y volviendo a la crisis en oportunidad, como señalan hoy en día los grandes vendedores de soluciones empresariales capitalistas.

Elmar Altvater plantea que en nuestro tiempo debemos tener en cuenta el carácter global de las crisis. Más que nunca en la historia, las crisis toman hoy la forma de un colapso financiero, antes de afectar a los sistemas político, social y económico. En tanto, crisis financieras tienen alcance global, porque los mercados financieros están liberalizados y desregulados, propagándose de un lugar a otro. (Altvater, 2009)

Tal como señala Altvater "Por su aparente calidad virtual, las crisis también parecen no tener efectos realmente perjudiciales sobre la naturaleza." (Altvater, 2009: 8). Pero en 2008 la crisis económica - financiera devino en crisis global alimentaria, ya no por causas externas al individuo como pudo pensarse en inicios del siglo XIX, esta vez la mano del hombre junto a la mano invisible del mercado", jugaron en detrimento de la estabilidad alimentaria global pero sobre todo de los más pobres. (Altvater, 2009)

En ese año, se identificó en el Centro Andino para la Formación de Líderes Sociales (CAFOLIS) algunos factores que incidieron en la crisis alimentaria de aquel año, lo que

motivó al desarrollo de una propuesta de observatorio de la crisis alimentaria como una oportunidad para incidir en el cambio del actual sistema de producción centrado en el agro-negocio y el sistema de comercialización controlado por las empresas multinacionales y la Organización Mundial de Comercio (OMC) hacia un sistema que privilegia las economías familiares por su capacidad de producir alimentos sanos, culturalmente apropiados, la absorción de la mano de obra, el respeto del medio ambiente, la conservación de las semillas y de los conocimientos ancestrales, pero sobre todo desde la soberanía alimentaria.

Hay que señalar que la crisis alimentaria se presenta intermitentemente hasta la actualidad. Hasta la fecha se han presentado estadios recurrentes junto a estados críticos financieros como señala Altvater.

Los factores identificados en aquel entonces fueron:

- El cambio climático
- Los niveles de existencia cada vez más bajos.
- El alto consumo de las economías emergentes como la China y la India.
- El altísimo costo de la energía y el transporte.
- La demanda cada vez más alta de agro-combustibles.

El tema del uso de agro-combustibles es sin duda preocupante, la producción agrícola a gran escala suple la energía antes proporcionada por el petróleo. Se están utilizando grandes cantidades de potenciales alimentos para la humanidad, en la generación de combustibles.

Este contexto es amenazador para la soberanía y seguridad alimentaria¹¹ del mundo, en especial de la región andina, en donde las prácticas alimenticias tradicionales podrían

¹¹ La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, acerca del tema conceptualiza: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias". La seguridad alimentaria implica el cumplimiento de las siguientes condiciones:

⁻ Una oferta y disponibilidad de alimentos adecuados.

⁻La estabilidad de la oferta sin fluctuaciones ni escasez en función de la estación del año.

⁻El acceso a los alimentos o la capacidad para adquirirlos.

⁻La buena calidad e inocuidad de los alimentos. (FAO, 2012)

cambiar de un momento a otro por los avances de la producción de monocultivos para el uso de energía. Así como por la hegemonía de empresas agro-productoras y exportadoras industriales que responden a lógicas de mercado neoliberales capitalistas, lo que significa la disminución de la capacidad de gestión de las economía familiares, la pequeña y mediana producción.

En este sentido, se puede señalar que la soberanía alimentaria de los pueblos se encuentra en riesgo, los grandes mercados de agro-combustibles pueden regular la oferta y la demanda de alimentos no para seres humanos, sino para máquinas.

La sostenibilidad de productos alimenticios está en juego, las principales autoridades de los países andinos y del Caribe ya se han pronunciado al respecto, los líderes de organismos internacionales de igual forma. La crisis mundial de alimentos es un hecho, algunas personas calculan que durará de 15 a 20 años y ésta apenas comienza. (Altvater, 2009). Los países altamente industrializados han distorsionado el comercio justo, han gastado ingentes cantidades de subsidios de alrededor de 327 mil millones de dólares anuales los que representan un promedio del 34% de los ingresos agrícolas (Declaración de la Cumbre Presidencial sobre Soberanía Alimentaria, 2008) de esos países; frente al escaso apoyo de los gobiernos de América Latina a sus campesinos.

Los alimentos al igual que los programas de salud, educación y de empleos sostenibles son necesidades vitales, y derechos fundamentales, indispensables para la sobrevivencia y desarrollo de los seres humanos. Por lo tanto, es justo luchar para ejercer la soberanía alimentaria, deben descartarse las imposiciones y/o especulaciones y debe protegerse, tanto a las y los productores de alimentos, como a las y los consumidores.

A esto hay que añadir que dentro de los mismos países de América Latina, la especulación y acaparamiento de alimentos son propiciados por grupos de poder inescrupulosos que juegan con el bolsillo de la gente.

El Ecuador y los Estados de la Región Andina tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho universal a la alimentación, por medio de acciones y medidas concretas que protejan, en particular, a los grupos sociales vulnerables, y propicien los medios necesarios para que ellos puedan alimentarse. (Terán, 2012)

Es importante anotar que para Altvater la desigualdad y la injusticia resultan perjudiciales no sólo para la cohesión social sino también para la naturaleza, pues impulsan la ruptura entre el trabajo y las necesidades, lo que es dañino para la sustentación de las relaciones sociales y ambientales. (Altvater, 2009)

Estas conjeturas son fácilmente identificables en las crisis alimentarias, en donde la intensificación del trabajo agrícola para alcanzar niveles altos de acumulación de capital, ha devenido en procesos de erosión de la tierra, llegando a casos extremos de desertificación. "La Naturaleza humanizada" (Sánchez, 2003) de la que Marx hablaba o naturaleza modificada o construida por el hombre y la sociedad, en este caso y bajo este contexto no podría ser otra que la agricultura, pensada como una actividad de trabajo en la que el hombre humaniza a la naturaleza para sacar provecho de ella, siendo el capitalismo el sistema que extralimita las capacidades naturales de la tierra para ofrecer sustento, llevándola a su deterioro mediante su aprovechamiento abusivo. Como señala O'Connor, durante miles de años los seres humanos han estado humanizando la naturaleza o creando una segunda naturaleza y esto ha resultado destructivo. En las formaciones sociales capitalistas esta segunda naturaleza se convierte en mercancía y se la valoriza al mismo tiempo que se la está degradando. (O'Connor, 2001)

En este sentido hay que considerar que la "huella ecológica" de los ricos es mucho mayor que la de los pobres. La emisión promedio de dióxido de carbono (CO₂) de un ciudadano de EE.UU. en 1999 era de 20,2 toneladas, cifra que contrasta con la emisión de un ciudadano brasileño que sólo alcanza a contaminar la atmósfera con 1,8 toneladas del mismo gas. Estudios empíricos realizados en varias partes del mundo exhiben la colusión perjudicial de la pobreza y la riqueza en el proceso de destrucción de la naturaleza. En la selva amazónica, por ejemplo, los pobres pobladores hacen uso excesivo de su pedazo de tierra porque los terratenientes ricos utilizan la tierra como un objeto de especulación. Una vez más, nos encontramos cara a cara con las consecuencias de la ruptura entre el trabajo y las necesidades debido al poder de la codicia individualista. Esta situación es destructiva tanto para la cohesión social como para la relación con la naturaleza, es decir, para la sustentación de las relaciones sociales y ambientales (Altvater, 2009).

Las actividades antrópicas, es decir en las que el hombre ha intervenido, se constatan en la contaminación del planeta: la minería contamina el agua; la pesca masiva mediante el arrastre mata a su paso toda especie de vida marina; la extracción de petróleo altera la biosfera, contaminado no sólo la tierra y el agua, sino también contaminando al mismo ser humano que es afectado por las grandes transnacionales que en su afán de lucro sin fin, atropellan derechos colectivos de pueblos y nacionalidades.

En este sentido Altvater señala que la mayoría de las naturalezas construidas deben considerarse como deseconomías externas negativas, y sólo unas pocas como economías externas que proveen beneficios sociales. Los efectos externos son una concomitancia inevitable de la transformación de materia y energía. Demuestran que la naturaleza es más que un recurso para sacar provecho y utilidad, con una complejas relaciones naturaleza-hombre, como ya sostenía Marx en sus trabajos iníciales.

El concepto de efectos externos refleja sólo en parte la naturaleza sistémica de la dupla naturaleza-hombre. Sin embargo, exhibe los límites de las teorías del mercado libre y el supuesto de la existencia de actores racionales de mercado. Peor incluso, su racionalidad individual se transforma en irracionalidad y en decisiones que no respetan las condiciones de la reproducción natural (Altvater, 2009).

Los efectos contaminantes sobre la naturaleza, desde el enfoque marxista, pueden ser entendidos como efectos negativos de los mecanismos de mercado sobre los costos de reproducción y la capacidad productiva de la fuerza de trabajo y, en consecuencia, sobre el proceso de producción de plusvalía. El costo del aire limpio y el agua limpia pertenece al gasto del capital y, por consiguiente, incrementa el monto de capital fijo constante en el proceso de producción, generando el efecto de un aumento en la composición orgánica del capital. Por lo tanto, la tasa de ganancia caerá (por supuesto, ceteris paribus). Los efectos negativos sólo pueden ser ignorados bajo el supuesto de que la naturaleza tiene una capacidad infinita de absorberlos. Sin embargo, el proceso de acumulación capitalista tiende a transgredir el límite de las condiciones naturales de reproducción y, consecuentemente, la teoría tiene que tomar a la naturaleza en consideración. Aparentemente, esto era innecesario mientras se desconocían "los límites del crecimiento" o los problemas del medio ambiente y, por lo tanto, estos no eran tema en el discurso político o científico (Altvater, 2009).

James O'Connor relaciona directamente la acumulación del capital con el rol que cumple el medio ambiente entendido como la naturaleza. El acuña el término "Marxismo Ecológico", fundamentado en las recurrentes crisis del capitalismo. Establece que la sobre acumulación y la sub producción, dadas por la intensificación de la producción implican la degradación del medio ambiente y la contaminación de la naturaleza.

Para un análisis de los procesos de acumulación y expansión capitalista, en el Tomo I de El Capital, Marx describe el proceso de producción como un proceso de reproducción de

las relaciones sociales entre el trabajo y el capital. Dado que sabemos que estas relaciones también incluyen la relación social con la naturaleza, el análisis del proceso de reproducción puede extenderse para comprender la dinámica de la naturaleza hecha por el hombre, la naturaleza humanizada, las condiciones generales de producción y el medio ambiente construido. A diferencia de la reproducción del trabajo, incluyendo las relaciones de género en los hogares, la reproducción de la naturaleza obedece a leyes naturales cuasi-eternas que sólo pueden ser utilizadas por el hombre y, por lo tanto, deben ser respetadas. Respecto de las leyes naturales, el supuesto de una sub producción no es muy convincente, dado que requiere la posibilidad de reproducción y circularidad de los procesos, cuando en la naturaleza todos los procesos se caracterizan por su irreversibilidad. Esto contrasta con el carácter autopoiético –y por ende autorreferencial—del capital, que no puede respetar los límites de la naturaleza (Altvater, 2009).

De esta manera, el modo de producción capitalista es considerado como perjudicial y altamente negativo para la naturaleza y el medio ambiente, ya que los procesos de sobre acumulación y sub producción afectan directamente a la biosfera, a la tierra, agua y sobre todo al mismo ser humano.

El proceso de acumulación capitalista y la sub producción tiene un tiempo y espacio de circulación, la aceleración de los procesos para generar ganancia, acumulación de capital y plusvalor. El espacio de expansión del capital, no tiene límites ni fronteras, las transnacionales están por todas partes. Al ingresar a un centro comercial, aun supermercado perteneciente a grandes cadenas, uno puede romper con límites espaciales al encontrarse en puntos exactos que nos transportan virtualmente al mundo del mercado. En un supermercado puede encontrar productos de cadenas transnacionales idénticos en todo el mundo, llevándonos a una globalización virtualizada. Las zonas más remotas del planeta son susceptibles del expansionismo del capital, incluso las tecnologías genéticas y nanotecnológicas han incursionado en la naturaleza mediante el cambio y manipulación genética para modificar organismos con el único fin de acelerar procesos de producción.

Altvater señala que el capitalismo es un sistema expansionista en el que todo es interpretado como materia prima para el proceso de producción de valor y plusvalía. Si no es útil, y en la medida en que no pueda satisfacer esta necesidad, la materia prima será considerada inútil, sin valor y, por lo tanto, un objeto inadecuado para la valorización capitalista. Al separar los recursos que poseen valor de aquellos que son inútiles, la

integridad de la naturaleza será inevitablemente desintegrada; proceso que anticipa su destrucción (Altvater, 2009).

Los ciclos naturales han sido modificados, la extracción de la madera de forma acelerada y voraz no tiene parangón con el tiempo que naturalmente le demoraría a la naturaleza crear nuevos árboles. Lo mismo ocurre con la devastación marina y sin dudas con la madre tierra quien es sometida a procesos extensivos de cultivo, generalmente no para alimentar a los seres humanos sino para alimentar a las máquinas mediante la producción de agro combustibles. La explotación puede durar muy poco y la recreación demora bastante.

Hasta aquí nos hemos adentrado en el análisis de categorías marxistas que nos ayudan a determinar el marxismo ecológico, la crisis, la valoración o el espacio y tiempo de la acumulación como procesos sin fin, discriminando en la naturaleza entre recursos valorables y no valorables.

1.1.3. Entropía y soberanía alimentaria

La categoría marxista de la entropía, como ya lo mencionamos, tiene que ver con la irreversibilidad de los procesos naturales: los recursos no son renovables. El capital en cambio es reversible se apropia de la plusvalía y luego esta es reinvertida es inagotable. Marx era totalmente consciente de esta tendencia de doble faz. Por un lado, está la transformación antropocéntrica de materia y energía de la naturaleza viviente y no viviente en esas cosas, las mercancías, que son capaces de satisfacer nuestras necesidades sociales e individuales. Por otro lado, está la consecuencia amarga del deterioro y la degradación de la naturaleza, precisamente porque la satisfacción de necesidades está garantizada o porque las necesidades de la valorización capitalista son satisfechas (Altvater, 2009).

La búsqueda incesante de energía del capital tiene como claro ejemplo el paso de una forma de interrelación social hacia relación industrial, como en el caso de la transición de la agricultura familiar vinculada con la naturaleza a una relación industrial como la agricultura agro industrial —exportadora, en donde se presenta un cambio radical, una revolución que sólo tiene una perspectiva inmediata de existencia. Esto se vislumbra claramente en la revolución verde que más adelante analizaremos.

De esta manera, podemos señalar que el concepto marxista de relación hombre – naturaleza, es oportuno para entender las relaciones entre sociedad y naturaleza, sociedad y medio ambiente y el capitalismo moderno. Hemos abordado mediante las categorías Marxistas presentadas por Elmar Altvater, un introducción a la crítica de las formas capitalistas de apropiación de naturaleza, toda vez que la soberanía alimentaria, como señalamos arriba, significa el retorno a la naturaleza misma de las relaciones entre sociedad y medio ambiente así como un modelo agroalimentario diferente al modelo agro exportador que socaba los recursos de la tierra o *Pachamama*.

Podemos señalar, además, que el modelo agro alimentario vinculado a la soberanía alimentaria no responde al paradigma ni moderno ni capitalista. Es en este sentido que la soberanía alimentaria significa una respuesta revolucionaria anticapitalista. De ahí que los conceptos o categorías marxistas sí responden o apuntalan este modelo de desarrollo diferente al imperante, en tanto la globalización nos inserta en una dinámica propia del capitalismo.

1.1.4. Socialismo ecológico y soberanía alimentaria

Michael Lowy, en su análisis de los escritos de Marx, señala que lo que pega desde los primeros escritos de Marx es su anunciado naturalismo, su visión del ser humano como ser natural, inseparable de su ambiente natural. La naturaleza, escribe Marx en los *Manuscritos de 1844*, es "el cuerpo no-orgánico del hombre". O de nuevo: "Decir que la vida física e intelectual del hombre está indisolublemente ligada a la naturaleza no significa otra cosa que la naturaleza está ligada indisolublemente a ella misma, porque el hombre es parte de la naturaleza". Lowy señala que, Ciertamente, Marx se reclama humanista, pero él define al comunismo como un humanismo que es, al mismo tiempo, un "naturalismo activo"; y sobre todo, él lo concibe como la verdadera solución "del antagonismo entre el hombre y la naturaleza". Gracias a la abolición positiva de la propiedad privada, la sociedad humana se volverá "la realización de la unidad esencial del hombre con la naturaleza, la verdadera resurrección de la naturaleza, el naturalismo realizado y el humanismo realizado de la naturaleza". (Citado en Lowy, 2008:1)

Este naturalismo y su forma de ver al ser humano como parte misma de la naturaleza, nos permiten reforzar el abordaje de la soberanía alimentaria desde conceptos y categorías marxistas, siendo ésta otra manera de acercarnos a la relación hombre –naturaleza y la crítica de las acciones devastadoras del ser humano sobre el medio ambiente.

En un análisis de Engels sobre *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* (1876), se describe a este mismo tipo de naturalismo citado anteriormente, como uno de los fundamentos y principios para realizar una crítica de las actividades y acciones prejudiciales de los seres humanos sobre el medio ambiente y la naturaleza:

No debemos presumir demasiado nuestras victorias humanas sobre la naturaleza. Por cada uno de estas victorias, la naturaleza toma venganza sobre nosotros. Es verdad que cada victoria dada, tenemos en primera instancia, los resultados esperados, pero en segunda o tercera instancia son efectos diferentes, inesperados, que anulan demasiado a menudo los primeros. La gente que, en Mesopotamia, Grecia, Asia Menor y en otra parte, destruyeron los bosques para conseguir tierras cultivables, nunca imaginó que mientras los eliminaban, acababan con los centros de colección y depósitos de humedad, poniendo las bases para el estado desolado actual de esos países. Cuando los italianos de los Alpes cortaron los bosques de pinos de la parte sur, tan gueridos por la parte del norte, no tenían la menor idea de que mientras actuaban así cortaron las raíces de la industria lechera de su región; y menos aún preveían que se privaron de ese modo de las fuentes de agua para la mayor parte del año (...). Los hechos nos recuerdan a cada paso que no reinamos sobre la naturaleza como un conquistador reina sobre un pueblo extranjero, como alguien que está fuera de la naturaleza, sino que nosotros pertenecemos a ella con nuestra carne, nuestra sangre, nuestro cerebro, que nosotros estamos en su seno y que todo nuestro dominio en ella reside en la ventaja que tenemos sobre el conjunto de las otras criaturas es la de conocer sus leyes y poder servirnos de ellas juiciosamente. (Citado en Lowy, 2008:2)

Esta cita nos muestra como los meta relatos, criticados desde las diferentes posturas postmodernas, pueden representar una intencionalidad que no ha sido leída a la luz de un marxismo que busca la reconciliación hombre naturaleza, el cual Lowy llama "eco socialismo", en los primeros párrafos de la cita anterior, es interesante notar que el espíritu del hombre moderno que debía someter a la naturaleza para encontrarse con la civilización y progreso, critica la actividad depredadora humana que traspasa los límites de la satisfacción de las necesidades humanas mediante la naturaleza, llegando a la depredación del medio ambiente en detrimento de toda la humanidad.

Michael Lowy, en su análisis, concluye que nadie denunció tanto como Marx la lógica capitalista de producción para la acumulación del capital, de fortunas y de mercancías como un bien en sí mismo. La misma idea de socialismo -al contrario de su miserable caricatura burocrática- es la de una producción de valores de uso, de bienes necesarios para la satisfacción de necesidades humanas. El objetivo supremo del progreso técnico para Marx no es el crecimiento infinito de bienes ("el tener") sino la reducción de la jornada de trabajo, y el crecimiento del tiempo libre ("el ser"). (Lowy, 2008:2)

Según Lowy, Marx utiliza la teoría del valor-trabajo para explicar el origen del valor de cambio, en el cuadro del sistema capitalista. La naturaleza, por otro lado, participa en la formación de verdadera riqueza que no son los valores de cambio sino los valores de uso.

Esta tesis está muy explícitamente adelantada por Marx en la Crítica del Programa de Gotha contra las ideas de Lassalle y sus discípulos: (Lowy, 2008: 3) "El trabajo no es la fuente de toda la riqueza. La naturaleza es toda la fuente, tanto de valores del uso (¡que son, igualmente todos, la riqueza real!) como del trabajo, que no es más que la expresión de una fuerza natural, la fuerza de trabajo del hombre". (Marx, 1950: 18)¹²

Siguiendo a los autores citados hasta el momento, podemos advertir que Marx tenía preocupación por la devastación y depredación de la tierra, provocadas éstas por el despliegue del desarrollo de las fuerzas productivas, las cuales finalmente causan graves e irreparables daños al medio ambiente. Es este caso, Marx toca el tema de los impactos en la agricultura preocupándose por el agotamiento de la tierra a causa de la industrialización de los sistemas de producción agrícolas para satisfacer las necesidades de agro producción y agro comercio a escales globales. Esto podemos verlo en lo que Lowy llama "ruptura de los metabolismos" entre las sociedades humanas y la naturaleza, lo que John Bellamy Foster llama "escisión metabólica" (Foster, 2003) y Eltmar Alvater "metabolismo y carácter dual".

Lo que se descubre en estos textos es una suerte de teoría de la ruptura del metabolismo entre las sociedades humanas y la naturaleza, como resultado del productivismo capitalista acelerado. Marx inicia este análisis en base a los estudios del agrónomo alemán German Liebig el cual "tiene uno de los méritos inmortales... por haber hecho notar ampliamente el lado negativo de la agricultura moderna desde el punto de vista científico." (Marx, 1969). La expresión de *Riss del Stofwechselses*, ruptura o rasgadura del metabolismo -o de los intercambios materiales- aparece principalmente en un pasaje del capítulo 47, "Génesis del sistema capitalista", en el libro III de *El Capital*:

De una parte, los grandes propietarios financieros reducen la población agrícola a un mínimo en declive constante, de otra, ello se opone una población industrial en crecimiento, apilada en las grandes ciudades: crea en consecuencia las condiciones que provocan una ruptura irreparable (unheilbaren de Riss) en la conexión del metabolismo (Stoffwechsel) social, un metabolismo prescrito por las leyes natural de la vida; de ello resulta el agotamiento de la tierra (verschleudert), gracias al comercio que va más allá de los límites de cada país. (Liebig). (...)

¹² Citado en Lowy, 2008

¹³ Retomo ese término, y el análisis que sigue, de la importante obra de John Foster Bellamy, Marx's Ecology. Materialism and Nature 2001, pp. 155-167.

La gran industria y la gran agricultura industrializada actúan en común. Mientras en su origen se distinguieron en eso, que la primera agotaba (verwüstet) y arruinaba la fuerza de trabajo y, por consiguiente, la fuerza natural de los seres humanos, mientras la segunda hacen los mismo directamente con la fuerza natural de la tierra en su desarrollo posterior uniendo sus esfuerzos, en la medida que el sistema industrial en el campo debilita al obrero mientras la industria y el comercio mantienen a los medios de la agricultura que agota a la tierra. (Marx, 1960: 821).

Como podemos notar, Marx presta atención a la agricultura y al problema de devastación de la tierra, mostrándose en la ruptura en el sistema de intercambio material entre el ambiente y la sociedad, en contradicción con "las leyes naturales de la vida". Es interesante también ver que la interacción entre industria y agricultura en este proceso de ruptura, han provocado daños a gran escala. El tema de la ruptura del metabolismo podemos encontrar también en un pasaje conocido del libro I de *El Capital*: la conclusión del capítulo sobre la gran industria y la agricultura. Marx trata las devastaciones provocadas por el capital en el ambiente natural -así como una visión dialéctica de las contradicciones del "progreso" inducido por las fuerzas productivas.

La producción capitalista... destruye no sólo la salud física del obrero urbano y la vida espíritu del trabajador rural, sino que vuelve un problema la intercambio material (Stoffwechsel) entre el hombre y la tierra, así como la eterna condición natural de la fertilidad duradera (dauernder) de la tierra, haciendo más difícil la restitución de la tierra porque los ingredientes que requiere le son quitados y usados bajo la forma de alimentos, de ropa, etc. Al transformar las condiciones en que este intercambio se ajusta espontáneamente, esta circulación se ve obligada a restablecer de una manera sistemática, bajo una forma adecuada al desarrollo humano integral y como ley reguladora de la producción social. (...) Por otro lado, cada progreso de la agricultura capitalista no sólo es un progreso en el arte de explotar al trabajador, sino también en el arte de despojar a la tierra; cada progreso en el arte para aumentar fertilidad de ella por un tiempo, es un progreso en la ruina de sus fuentes duraderas de fertilidad. Más un país, los Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo, se desarrolla sobre la base de la gran industria, más este proceso de destrucción se hace realidad rápidamente. La producción capitalista desarrolla la técnica y la combinación de los proceso de producción social mientras va minando (untergräbt), al mismo tiempo, las dos fuentes de donde sale toda riqueza: la tierra y el trabajador (Marx, 1969: 363).

Como podemos ver la explotación del ser humano y de la naturaleza, son resultado de la lógica de depredación y devastación de la producción e industria a gran escala para lograr una agricultura extensiva, así como el trabajo demoledor, extenuante al que debe someterse el agricultor utilizando agro químicos perjudícales para la salud de él como productor y de los consumidores para satisfacer las necesidades del mercado global capitalista, en detrimento de las pequeñas economías familiares. Esta es la situación que la propuesta de soberanía alimentaria intenta contrarrestar, volviendo la mirada a la agro ecología como respuesta a la reconciliación naturaleza-ser humano.

Para Lowy este tema se puede plasmar en El Capital de Marx, por ejemplo en este párrafo del capítulo sobre la jornada de trabajo:

la limitación del trabajo manufacturero ha sido dictada por la necesidad, por la misma necesidad que derramó guano sobre los campos de Inglaterra. La misma avaricia ciega que agota tierra, atacó hasta sus raíces la fuerza vital de la nación. (...) En su pasión ciega y excesiva, en su glotonería de trabajo extraordinario, el capital no sólo pasa los límites morales, sino también el límite fisiológico extremo de la jornada de trabajo. (...) Y se atiene a su meta abreviando la vida del trabajador, lo mismo que del agricultura, ávido de obtener de su tierra un mayor rendimiento mientras su fertilidad se agota. (Marx, 1969: 183-200).

Esta asociación directa entre explotación del proletariado y la de la tierra, a pesar de sus límites, abre el campo de una reflexión sobre la articulación entre la lucha de clases y la lucha en defensa del ambiente, en una lucha común contra la dominación del capital (Lowy, 2008: 3).

En citas de Marx recogidas por Michel Lowy se puede apreciar que ya se hablaba de la escisión entre el campo y la ciudad como otro de los puntos considerados como problemáticos para el medio ambiente.

De esta manera, no es casualidad que una de las consignas de las organizaciones sociales campesinas sea la unión entre el campo y la ciudad. En el año 2011, la Secretaría de Pueblos, Movimientos, Sociales y Participación Ciudadana desarrolló varias actividades junto a las organizaciones parte de la Red Agraria y Pesquera del Ecuador (FENOCIN, CNC-EA, FEI, CORMONLIT) en torno a la búsqueda de encuentros entre el campo y la ciudad, acciones denominadas por el Buen Vivir en el Campo y la Ciudad, impulsando la "toma simbólica" de espacios públicos, para desarrollar ferias inclusivas en el marco de la Soberanía Alimentaria y la Economía Social Solidaria, en donde el objetivo era acercar al consumidor de la ciudad con el productor del campo y lograr reconocimientos o epifanías en el otro, para entender y comprender sobre todo el trabajo del campesino y la mujer campesina.

Lowy señala que el socialismo está asociado con la abolición de la separación entre la ciudad y el campo, y por consiguiente con la supresión de la polución industrial urbana:

Sólo por la fusión de la ciudad y el campo es que se puede eliminar la intoxicación actual del aire, el agua y la tierra; solo eso puede permitir a las masas, que hoy languidecen en las ciudades, que donde haya estiércol eso servirá para producir plantas, en lugar de producir enfermedades". La formulación es malograda - ¡la cuestión se reduce a un problema del metabolismo del estiércol humano!- pero vuelve a plantear una cuestión esencial: ¿cómo poner fin al envenenamiento industrial del ambiente? La novela utópica del gran escritor marxista libertario William Morris, *Noticias deCualquier Parte* (1890), es una tentativa fascinante de imaginar un nuevo mundo socialista, donde las grandes

ciudades industriales habían cedido su lugar a un habitat urbano/rural respetuoso del ambiente natural (Lowy, 2008: 6).

Michael Lowy, en su texto "Capital contre nature", concluye su análisis citando a Marx en el Tercer Volumen del Capital, señalando que "la única libertad posible es la regulación racional, por el ser humano socializado, por los productores asociados, de su metabolismo (*Stoffwechsel*) con la naturaleza, que ellos controlarán juntos en lugar de ser dominado por él (*ihm*) como por una fuerza ciega" (Citado en Lowy, 2008: 7). En esta conjetura podemos advertir que no define el socialismo como el dominio absoluto sobre la naturaleza, sino como el control de los intercambios materiales con la naturaleza, en la esfera de la producción material.

De esta manera pensar una ecología marxista, presupone pensar al marxismo desde la ruptura de la idea del progreso, alcanzado por el advenimiento de una sociedad industrializada y tecnificada en detrimento del ser humano y la naturaleza, como se señaló en las primeras líneas de esta capítulo.

Para Lowy, pensar el eco-socialismo implica una radicalización de la ruptura con la civilización material capitalista. En esta perspectiva, el proyecto socialista apunta no sólo una nueva sociedad y a un nuevo modo de producción, sino también a un nuevo paradigma de civilización (Lowy, 2008: 8).

El pensador James O'Connor, presenta lo que Marx llamó "concepción materialista de la historia" (O'Connor, 2001) y sugiere al socialismo ecológico como una forma en la cual se puede reforzar la visión de incorporar elementos o factores ambientales, tanto naturales como culturales o sociales. En ese sentido, intenta superar la visión tradicional, usual del marxismo que separa la economía humana y la economía de la naturaleza (en palabras de O'Connor). Este autor se ocupa de algunos temas claves para comprender una economía política de la ecología, se concentra en las maneras en que las relaciones de producción del capitalismo (relaciones de producción, competencia, mercado mundial, globalización) degradan o destruyen las condiciones de producción, especialmente en el medio ambiente.

Señala que entre las relaciones de producción capitalistas y la naturaleza hay una cantidad de mediaciones: la tecnología, desde luego, y la energía de combustibles fósiles, las relaciones de trabajo, los mecanismos de expansión del capital, estas las analiza desde el punto de vista de la crisis, de manera similar a lo que plantea Elmar Altvater.

Estas mediaciones sirven para ejemplifican las contradicciones entre el capitalismo y la naturaleza o como señala O'Connor la contradicción del capital que se expande y la naturaleza que se auto limita.

Por un lado el capital busca su expansión sin límites, en búsqueda del crecimiento económico y la utilidad. Por otro lado, la naturaleza que no es auto expansiva, es no renovable, es frágil, perecedera, limitada y degradable. Los ritmos y ciclos de la naturaleza son incompatibles con los ciclos y ritmos del capital.

O'Connor nos presenta una interesante metáfora, en su texto Causas Naturales: Ensayos de Marxismo Ecológico. (O'Connor, 2001: 68). Respecto del agotamiento de los recursos, señala que la naturaleza es un punto de partida para el capital pero no suele ser un punto de regreso. La naturaleza es un grifo económico y también un sumidero, pero un grifo que puede secarse y un sumidero que puede taparse, el grifo es casi siempre propiedad privada y el sumidero casi siempre propiedad común. (O'Connor, 2001: 68). Dejando por sentado que el capitalismo trae dos consecuencias por un lado contaminación y por otro agotamiento.

Aquí es importante señalar el caso de la revolución verde, en donde el sector exportador tranza con el sector agrícola para aumentar la producción agrícola para la agro exportación y agro negocio, mediante la utilización de semillas transgénicas, fertilizantes y agro tóxicos, dejando de lado las formas de producción campesinas domesticas, generando contaminación del agua y degradación y pérdida de la tierra, así como la ser humano quien se enferma y contamina. La revolución verde significa la capitalización de la agricultura en palabras de O'Connor.

Siguiendo a O'Connor, pensar un socialismo ecológico o verde rojo, implica el desarrollo de una política de clase global, debido por un lado a la creciente opresión y explotación económica, y por otro lado a la degradación ecológica que es cada vez más un problema de clase. Es decir, el socialismo ecológico significa pensar una sociedad ecológicamente racional y sensible basada en el poder democrático de los medios y objetos de producción, información y demás y caracterizada por un alto grado de igualdad socio económica, paz y justicia social, donde la tierra y el trabajo han perdido su carácter de mercancía y el valor de cambio se subsume en el valor de uso. Ecología Socialista, significa ciencia ecológica y una práctica sociopolítica dialécticas que logran fusionar lo local y lo central lo espontaneo y lo planeado (O'Connor, 2001). Para los fines del tema de

esta disertación, podríamos agregar el campo y la ciudad como forma de reconocimiento y acercamiento de la producción y el consumo, premisas de una soberanía alimentaria como modelo o sistema económico social solidario y político integrador entre el ser humano y la naturaleza, como condición idónea de producción, comercialización y consumo.

1.1.5. Imperialismo ecológico y Soberanía Alimentaria

Para John Bellamy Foster, las principales contradicciones ecológicas del capitalismo asociadas al imperialismo ecológico ya eran bastante evidentes en los escritos de Marx. La acumulación de capital es en cierto sentido un proceso autopropulsor, ya que el excedente acumulado en una fase se convierte en un fondo de inversión para la siguiente. Por lo tanto, una de las cuestiones centrales de la economía política clásica era establecer de dónde provenía el capital originario que había puesto en marcha la dinámica de acumulación característica de fines del siglo XIX y principios del XX. De aquí surgió la cuestión de la acumulación "originaria" (Foster y Clark, 2004).

Foster y Clark señalan que Marx identificó tres cuestiones que atañen a la acumulación originaria del capital que causaron graves implicaciones ecológicas, las mismas que dan cuenta de la importancia de la soberanía alimentaria como un modelo de desarrollo agrario y alimentario que puede revertir estas situaciones. Estos tres aspectos son:

- La expropiación de tierras campesinas mediante los cercamientos y la abolición de los usos consagrados y los derechos colectivos sobre la tierra de modo que los campesinos ya no tuvieran acceso directo o control sobre los medios materiales de producción.
- 2. La consiguiente creación de una masa pauperizada de trabajadores sin tierra que emigró a las ciudades en busca de trabajo asalariado produjo un proletariado industrial para el capitalismo.
- 3. Una enorme concentración y centralización de la riqueza (gracias al control de la tierra y los medios de producción) fue progresivamente monopolizada cada vez por menos individuos, y el excedente disponible transferido a los centros industriales. Los nuevos proletarios quedaron en disponibilidad para ser explotados mientras las capas de contingentes de desocupados mantenían bajo el salario, haciendo así más rentable la producción.

Todo este proceso de *acumulación originaria*, devino en la mercantilización de la naturaleza y del ser humano. *La escisión metabólica (naturaleza humanizada o naturaleza construida)* como indicamos anteriormente, fue desarrollada por Marx en un contexto similar al que atravesamos hoy en día. El desgaste y pérdida de nutrientes de las tierras para cultivo generaron alarmas ecológicas, ya que en Europa, dedicaron extensas zonas de cultivo para la producción intensiva de alimentos y fibras para la exportación mediante la utilización de formas tecnológicas avanzadas de producción capitalistas.

Foster señala que Marx vio este antagonismo o escisión entre los hombres y la tierra como un problema fundamental. El capitalismo había creado, según él, una "escisión irreparable" en la "interacción metabólica" entre los seres humanos y la tierra. Y si bien era necesaria una "restauración sistemática" de esta necesaria interacción metabólica como una "ley reguladora de la producción social", Marx entendía que dentro del capitalismo el crecimiento de la industria agrícola a gran escala y del comercio de larga distancia tendía (y todavía tiende) a intensificar y extender dicha escisión metabólica. Asimismo, la contracara de tanto desperdicio de los nutrientes de la tierra era la contaminación de las ciudades. Marx entendía que tanto la acumulación originaria como la escisión metabólica implicaban aspectos globales fundamentales para comprender el desarrollo del capitalismo como sistema mundial (Foster y Clark, 2004).

Aquí es necesario citar un párrafo célebre de Marx tomado de *El Capital* que da cuenta de lo señalado arriba:

El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, la cruzada de exterminio, esclavización y sepultamiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en un coto de caza de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria (Marx, 1972: 939).

La explotación indiscriminada de la naturaleza y el ser humano en el "nuevo mundo", en nuestro Abya Yala, generó una gran cantidad de capital en Europa, desde aquí nos convirtieron en generadores de materias primas para la obtención de productos agregados de valor y vendidos nuevamente a precios exorbitantes. Los monocultivos extensivos sirven ahora para alimentar a todos los seres humanos, animales y máquinas. El desarrollo de la economía capitalista mediante la acumulación de capital originarios y la escisión metabólica ser humano –naturaleza, socava la pachamama convirtiéndola en mercancía, la soberanía alimentaria busca volver a las formas ancestrales de producción

y consumo devolviendo a la tierra el carácter de vinculación directa con el ser humano, madre – e hijos-as con relaciones armónicas de reproducción de la vida misma como un solo espíritu.

Como señala Eduardo Galeano, en las Venas Abiertas de América Latina:

Las plantaciones de monocultivo constituían un tamiz para vaciar la riqueza natural ...Cada región, una vez integrada al mercado mundial, experimenta un ciclo dinámico; luego decae por la competencia de productos substitutos, el agotamiento de la tierra, o el desarrollo de otras áreas en donde las condiciones son mejores. El impulso productivo inicial se desvanece con el paso de los años y deriva en una cultura de pobreza, subsistencia económica y letargo...Cuanto más se desea un producto en el mercado mundial, mayor es la miseria que lleva a los pueblos latinoamericanos cuyo sacrificio lo crea (Galeano, 2002:118).

John Bellamy Foster señala que el monocultivo no era la única forma de imperialismo ecológico presente en el siglo XIX. La agricultura británica, basada en tecnologías más complejas y sofisticadas –o la agricultura tempranamente industrializada— agotó los nutrientes de las tierras inglesas y luego buscó compensar esto robándoles a otros países los medios necesarios para reemplazarlos. Marx estaba muy consciente de esto. Siguiendo a Liebig, Marx señalaba que la agricultura británica en realidad estaba importando tierra de otros países al transportar los nutrientes y otros fertilizantes naturales desde esos países a Inglaterra (Foster, 2004).

Efectivamente, la agricultura en la Gran Bretaña se había vuelto dependiente de la importación de guano. Esto nos representa la "escisión" en el metabolismo natural que Marx identificó, como observa Jason Moore:

Con la transición al capitalismo tomó forma una nueva división del trabajo entre el campo y la ciudad —a escala mundial y regional— por medio de la cual los productos del campo (especialmente, pero no sólo en las periferias) fluían hacia las ciudades, las cuales no tenían ninguna obligación de retornar los desechos al punto de producción. Así, los nutrientes eran extraídos de un ecosistema en la periferia y se transferían a otro en el centro. Esencialmente, la tierra se degradaba progresivamente hasta que su agotamiento relativo obstaculizaba la rentabilidad. En este punto, la contracción económica forzó al capital a buscar y desarrollar nuevas formas de explotar territorios (citado en Foster, 2004).

Hasta aquí hemos tratado de exponer la relevancia de la teoría marxista en el análisis de la crisis ecológica mundial, intentando vislumbrar conceptos que nos posibiliten armar un marco de comprensión de la problemática medio ambiental y el marxismo como respuesta teórica. El marxismo ecológico se ha convertido en una innovadora corriente de pensamiento que puede dar soporte teórico a la Soberanía Alimentaria. Hemos analizado formas anticapitalistas que guardan relación con las doctrinas y pensamiento ideológico-

político de las organizaciones sociales, especialmente campesinas del Ecuador. No he pretendido agotar el tema, sino dar un aporte para el análisis político y científico desde la Ecología Marxista y la soberanía alimentaria.

Como señala Damiano Taglivianni en su texto Marxismo Ecológico- Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía –Política y Ecológica, al referirse al movimiento de pensadores que promueven el Marxismo Ecológico:

Nuestra propuesta de trabajo se dirige, entonces, a abrir nuevos campos de investigación a partir de una concepción materialista de la naturaleza, cuyo pilar básico sea el estudio las relaciones sociales de producción y reproducción capitalistas (Taglivianni y Sabbatella, 2011).

John Bellamy Foster, señala que la premisa para abordar el marxismo ecológico es que estamos en medio de una crisis ambiental global de tal enormidad que la red de la vida en todo el planeta se ve amenazada, con ello, el futuro de la civilización.

En este sentido, su argumento es que una revolución ecológica solamente puede ocurrir como parte de una más amplia revolución social, e insiste, en una revolución socialista. Tal revolución, señalando tal como puntualizó Marx- se dará cuando los productores asociados regulen racionalmente la relación metabólica humana con la naturaleza y, de esta manera, se vería la riqueza y el desarrollo humano en términos radicalmente diferentes que en la sociedad capitalista (Foster, 2012).

Esa revolución la traduzco en el cambio de modelo agrario capitalista hegemónico actual hacia la búsqueda de la soberanía alimentaria, propuesta revolucionaria de las organizaciones campesinas del Ecuador, que debería reflejarse en cambios estructurales como la revolución agraria, la soberanía de los pueblos; la autosuficiencia alimentaria; la producción agro-ecológica y local; la pesca y ganadería y artesanales; los intercambios económicos igualitarios; el respeto de la biodiversidad; la igualdad entre los géneros; el consumo soberano y nutritivo, la economía social solidaria, la asociatividad, fortalecimiento socio organizativo apoyo a la agricultura familiar campesina, comercio justo, redistribución de factores de producción, saberes y tecnologías ancestrales etc.

3.5 Metodología

La investigación se aborda desde una perspectiva crítica y reflexiva de la construcción de la soberanía alimentaria, desde los actores sociales, sus discursos y prácticas. Para cumplir con el objetivo de la investigación se realizarán análisis cualitativos. Como técnicas de análisis cualitativas se utilizará técnicas de recolección de información primaria, como es la entrevista a profundidad; así como técnicas de recolección de información secundaria, donde entran fuentes bibliográficas y documentales.

Bourdieu plantea que todo objeto de una investigación científica es construido y debe ir acompañado de vigilancia epistemológica en cada momento de la investigación, lo que implica tener control sobre los métodos y técnicas elegidas y ser consciente de que el trabajo del investigador social está implicado en cada una de las acciones que se realizan dentro de la investigación. No hay para Bourdieu un método infalible sino que pueden usarse varios, aplicando el control correspondiente y a la luz de los fines de la investigación. La complementariedad de métodos enriquece la investigación y son válidos (Acuña, 2010).

También anota que en un trabajo de campo o investigación determinada, es indispensable ser conscientes del carácter construido de su objeto tomando en cuenta que en las ciencias sociales el investigador es una parte activa de su construcción. Es así, que el primer paso es romper con las prenociones o los lugares comunes que deambulan socialmente, relacionados con el tema analizado, es decir romper con el sentido común social. La segunda ruptura es epistemológica, o sea con el sentido común académico (Acuña, 2010).

Para Bourdieu, la noción de *habitus* supone una interiorización inconsciente de determinaciones sociales, especialmente socio-económicas, que determinan la capacidad de acción en un campo determinado, y labran cada una de las prácticas cotidianas de los agentes. Ocupar cierta posición social implica poseer un *habitus* que se traduce en determinadas disposiciones. Y esto queda en evidencia en muchas investigaciones sociológicas, especialmente en aquellas en las que se realizan entrevistas.

El análisis en términos de campo tal como lo propone Bourdieu "es un método que, partiendo del postulado de la existencia de una relación inteligible entre las posiciones y las tomas de posición, comporta tres momentos necesarios e interrelacionados.

- 1. En primer lugar, un análisis de la relación del campo objeto de investigación con el poder.
- 2. En segundo lugar, un análisis de la estructura de las relaciones objetivas entre las posiciones dentro del campo objeto de investigación.
- 3. La construcción del habitus y la trayectoria de los grupos o agentes que ocupan diferentes posiciones en el campo" (Fernández, 2009:39).

La metodología de análisis e investigación de Pierre Bourdieu, sobre todo la desarrollada en el libro *Razones Prácticas-Sobre la Teoría de la Acción*, implica un exhaustivo análisis relacional con los elementos del habitus, campo de poder, posición, espacio social y los diferentes capitales cultural, económico, político y simbólico, conceptos que servirán de marco para el análisis de la presente disertación.

Para la mejor comprensión de las interacciones de los actores que intervienen en el proceso (correlación de poder) sus discursos y posiciones ideológico-políticas, dentro del campo de disputa de sentidos por el sistema agro alimentario del país, el paradigma desarrollado por Bourdieu nos será una herramienta de extraordinaria utilidad.

La obra de Bourdieu se inscribe en la corriente constructivista de las ciencias sociales. El la denominará "constructivismo estructuralista". Entiende por constructivismo la afirmación de que los esquemas de percepción, pensamiento y acción (habitus) y las estructuras sociales (campos o grupos) tienen una génesis social (Bourdieu, 1987: 147).

Por otro lado y en lo que se refiere a su estructuralismo, éste mantiene diferencias con la tradición saussuriana o levi-straussiana, tal como lo expresa en su libro "Choses Dites":

Por estructuralismo o estructuralista entiendo la afirmación de que existen - en el mundo social mismo, y no sólo en los sistemas simbólicos como el lenguaje, el mito, etc. - estructuras objetivas independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes y capaces de orientar o de restringir sus prácticas y sus representaciones" (Bourdieu, 1987a: 147).

Su propuesta constituye una *economía general de las prácticas* basada en las nociones de capital, interés, inversión y estrategia, y se propone aprehender la acción social en su integralidad (antropología global).

Para explicar el principio que rige la lógica de las prácticas sociales; la unidad, la regularidad y la homogeneidad de los grupos sociales y las formas de la existencia

colectiva en las diversas formaciones sociales, plantea un concepto básico, el de habitus que:

Como sistema de disposiciones en vista de la práctica, constituye el fundamento objetivo de conductas regulares y, por lo mismo, de la regularidad de las conductas. Y podemos prever las prácticas [...] precisamente porque el habitus es aquello que hace que los agentes dotados del mismo se comporten de cierta manera en ciertas circunstancias (Bourdieu, 1987b: 40).

El concepto se relaciona con un pensamiento dialéctico ya que hace referencia a la "complementariedad de perspectivas" o a una "síntesis plural". El habitus es definido como un sistema de disposiciones, resultado de una acción organizadora (estructura) que designa una manera de ser, una propensión o una inclinación (Bourdieu, 1972: 247, nota 28); y un "sistema de esquemas interiorizados que permiten engendrar todos los pensamientos, percepciones y acciones característicos de una cultura, y sólo a éstos" (Panofsky, 1967: 152).

De esta manera, según Pierre Bourdieu, el habitus tiene un carácter multidimensional: es a la vez sistema de esquemas lógicos o estructuras cognitivas (eidos), disposiciones morales (ethos), registro de posturas y gestos (hexis) y gusto, disposición estética (aisthesis). Así, este concepto engloba de modo indiferenciado tanto el plano cognoscitivo, como el axiológico y el práctico.

Las características que presenta el habitus, en tanto esquema, según lo plantea Pierre Bourdieu, es que este es sistemático y transponible lo que implica una relativa concordancia entre nuestras diferentes prácticas y que puede transponerse de un ámbito de la práctica a otro, de un campo a otro. Así mismo y desde este punto de vista, el habitus existe en estado práctico; por lo tanto se lo interioriza de modo implícito, prereflexivo y preteórico (Bourdieu, 1992).

Más adelante Bourdieu añadiría a este concepto la noción de estrategia (ligada al modelo de mercado). Entonces, el habitus se concebía también como "disposición estratégica", lo que le permitió flexibilizar la noción de habitus, confiriendo al agente autonomía, un espacio de juego y una apertura con alternativas. Así, la disposición adquirida podía ser pensada como un capital a ser invertido y un valor a ser colocado en un determinado "campo" que funcionara también como mercado de bienes simbólicos o materiales, todo ello en función de un interés no sólo y no siempre material y utilitario, sino también simbólico (Bourdieu, 1992).

El concepto de campo, siguiendo a Bourdieu, es indisociable del de habitus y del de capital. Existe una relación dialéctica entre habitus y campo, el uno no puede funcionar sino en relación recíproca con el otro.

En sentido riguroso, el campo se define como todo espacio social, como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones diferenciadas, socialmente definidas y en gran medida independientes de la existencia física de los agentes que las ocupan (Bourdieu, 1992, 72).

En las sociedades modernas caracterizadas por un alto grado de diferenciación y complejidad, un campo es una esfera de la vida social que se ha vuelto autónoma progresivamente a través de la historia en base a cierto tipo de relaciones sociales, de intereses y de recursos propios, diferentes a los de otros campos.

La especificidad de cada campo viene dada por el tipo de recursos (o la combinación particular de tipos de recursos) que se moviliza y tiene curso en su ámbito. Estos pueden ser:

- Recursos de naturaleza económica (dinero, bienes).
- Recursos de naturaleza cultural (conocimientos, educación)
- Recursos sociales (la capacidad de movilizar en provecho propio redes de relaciones sociales más o menos extensas, derivadas de la pertenencia a diferentes grupos o "clientelas").

Se da el nombre de **capital** a los recursos puestos en juego en los diferentes campos: capital económico, capital cultural y capital social (la red de relaciones movilizables) (Bourdieu, 1979a: 3-6; 1980a: 2-3). Por la misma razón, el campo se considera también como un mercado donde tiene curso y se negocia un capital específico.

Bourdieu añade una cuarta especie de capital: el *capital simbólico* que consiste en ciertas propiedades impalpables, inherentes a la naturaleza misma del agente, como por ejemplo autoridad, prestigio, reputación, crédito, fama, notoriedad, honorabilidad, talento, don, gusto, inteligencia, etc. Tales propiedades sólo pueden existir en la medida en que sean reconocidas por los demás. Es decir, son formas de crédito otorgados a unos agentes por otros agentes.

En esta investigación, mediante el análisis de las interacciones de los actores sociales que intervienen en el proceso y que generan un campo de disputa de sentidos ideológicos y políticos por un determinado sistema agro alimentario, se logrará visualizar el sendero por el cual transita el Ecuador con respecto a la construcción de la soberanía alimentaria.

Para develar las interacciones sociales, su relación entre las posiciones sociales (concepto relacional) y las disposiciones (o los habitus) y las tomas de posición (correlación de poder) que emergen de esta dinámica, se considerará el posicionamiento de los actores y los discursos, sean institucionales o personales, que defienden la soberanía alimentaria como sistema idóneo para la realidad económica, política, social y cultural y por otro lado, la perspectiva de los actores que defienden el modelo tradicional capitalista basado en la agro exportación y el agro negocio.

Considerando que, desde el análisis bourdeano, los capitales simbólicos, políticos, culturales, económicos son los que se ponen en disputa dentro del campo de acción, un análisis de la movilidad de los diferentes capitales en juego y disputa serán centrales en la investigación.

Los actores institucionales que se analizarán son: la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, La Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional Constituyente, los actores por parte del ejecutivo: MAGAP, Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, el Ministerio Coordinador de la Política, la Secretaría de Planificación, el Ministerio de Coordinación de la Producción, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, las cámaras de la producción, de ganaderos, de comercio; las organizaciones campesinas indígenas, las organizaciones no gubernamentales y universidades.

Se identificará a los voceros de cada institución y se analizará su posicionamiento dentro del campo del modelo agrario en construcción y su posición frente a la Soberanía Alimentaria. Los actores han sido seleccionados de acuerdo a su participación en el proceso de construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador. Desde la génesis de la soberanía alimentaria en la Constitución de 2008, el debate y la contraposición de actores y sus diferentes opiniones en relación al planteamiento de la soberanía alimentaria, se ha profundizado a medida que avanza la normativización y operativización de este concepto. Razón por la cual, el contexto de los sistemas alimentario o modelos

agrarios, como campo de poder está marcado por diversos matices, diferencias y convergencias en los discursos y planteamientos, fundamentalmente sobre su incidencia y aplicación. Es por esto que la investigación se realizará desde la entrada en vigencia de la Constitución 2008, hasta la reforma de la LORSA (Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria). El análisis, abordará todo el proceso de construcción de la institucionalidad y leyes conexas de la Soberanía Alimentaria a partir de su adhesión como enunciado en la Constitución 2008 hasta la reconformación de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, con la aparición de nuevos actores dentro de esta institución como parte de la reforma realizada a la LORSA.

Para el análisis del discurso de los actores se tomó como marco de referencia el estructuralismo constructivista de Bourdieu. Se tomó como base discursos, documentos y declaraciones y especialmente entrevistas personales con los representantes más relevantes de los actores sociales.

CAPÍTULO II

Teoría Sociológica desde el proceso de construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador

2.1. Reseña histórica del concepto de soberanía alimentaria

El concepto de soberanía alimentaria nace en el marco de la Conferencia Internacional de la Vía Campesina en Tlaxcala, México en abril de 1996. En donde las organizaciones sociales, en especial Vía Campesina fundada en 1992 y su instancia latinoamericana, la CLOC (Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas) constituida en 1994, son las principales organizaciones promotoras de este principio y las que acuñaron el término "soberanía alimentaria".

Según Stedile, se establece entonces que más que un concepto se trata de un principio y ética de vida que no responde a una definición académica, sino que surge de un proceso de construcción colectivo, participativo, popular y progresivo, que se ha ido enriqueciendo en sus contenidos por el resultado de un conjunto de debates y discusiones políticas iniciadas en el proceso mismo de conformación de las organizaciones campesinas y de las críticas a las actuales políticas agrarias liberalizadoras y de alimentación.(Stedile: 2011).

El pronunciamiento de la Vía Campesina señalaba:

Nosotros, la Vía Campesina, un movimiento creciente de trabajadores agrícolas, organizaciones de campesinos, pequeños y medianos productores y pueblos indígenas de todas las regiones del mundo, sabemos que la seguridad alimentaria no puede lograrse sin tomar totalmente en cuenta a quienes producen los alimentos. Cualquier discusión que ignore nuestra contribución, fracasará en la erradicación de la pobreza y el hambre. La alimentación es un derecho humano básico. Este derecho se puede asegurar únicamente en un sistema donde la Soberanía Alimentaria esté garantizada (Vía Campesina, 2012c).

Para hacer conocer sobre estos pronunciamientos, los delegados y representantes de estas organizaciones resolvieron que se debía enviar una representación adecuada en ocasión de la Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Filogenéticos celebrada en Leipzig, (Alemania) en junio de 1996 y en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación

celebrada en Roma, así como en los foros paralelos de las organizaciones sociales, especialmente campesina (Vía Campesina, 2012c).

La Cumbre Mundial sobre los Alimentos se realizó del 13 al 17 de noviembre de 1996, en Roma, Italia, y fue organizada en respuesta a la persistencia de una desnutrición generalizada y al crecimiento de la preocupación sobre la capacidad de la producción agrícola de responder a las futuras necesidades alimentarias. La Cumbre de 1996 reunió a cerca de diez mil participantes y produjo la adopción de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre los Alimentos.

En 1990 el concepto de seguridad alimentaria aparecía entonces, como señala Pedro Stedile, como un concepto construido por los gobiernos alrededor de la FAO, con el objetivo de que en el marco de los derechos humanos, todas las personas tuvieran asegurado el derecho a la alimentación y cabría a los gobiernos el deber de implementar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos. Así mismo, todas las personas tendrían la "seguridad" de la sobrevivencia. Tendrían la seguridad garantizada por los gobiernos de que ofertarían los alimentos necesarios para su sobrevivencia (Stelide, 2011).

Esta definición significó que los Estados cuenten con una política pública sobre seguridad alimentaria, cuyo objetivo central es el combate al hambre garantizando la alimentación suficiente para todos los pueblos. Sin embargo se descuidó un tema primordial, las condiciones de producción de los alimentos necesarios para hacer frente a la hambruna. Esto significaba, traer a la discusión temas como acceso, propiedad, distribución de la tierra, agua, insumos, semillas, recursos tecnológicos y económicos, infraestructura para la producción, acceso a mercados, comercialización, consumo, producción, alimentos sanos y culturalmente apropiados.

De ahí que, Pedro Stelide señala, las organizaciones campesinas y en especial las delegadas mujeres, presentes en el Fórum paralelo a la Cúpula, fueran críticas en relación a los términos utilizados en la discusión de los gobiernos, que en consonancia con la hegemonía del neoliberalismo y el surgimiento de la OMC en la década de 1990, ajustaron la definición de seguridad alimentaria intentando asegurar ese derecho a alimentación a través de la liberalización del comercio de alimentos, abriendo camino para

hacer de la alimentación un lucrativo y gran negocio (para las empresas transnacionales, para la industria química, para el *fast food*, entre otras).

De esta manera, la discusión sobre seguridad alimentaria afloraba en el debate ya que en ese entonces los problemas de hambre y desnutrición en el mundo se los trataba como una problemática causada por la naturaleza, es decir aún no se discutía el rol del ser humano como generador de estos sucesos.

Es entonces que la obra de Josué de Castro, "Geopolítica del hambre", publicado en 1951, adquiere sentido puesto que apuntaba que el hambre era un problema social, resultante de la forma de organización social de la producción y distribución de los alimentos.

"Estudiando el hambre en diferentes regiones de la tierra, pondremos en evidencia el hecho de que, por lo regular no son las condiciones naturales, las que conducen a los grupos humanos a la situación de hambre, sino a otros factores culturales, producto de errores y defectos graves de organizaciones sociales en juego" (De Castro, 1951:48).

Cabe resaltar que uno de los objetivos en aquel momento era impulsar la discusión y reflexión de las ONG y organizaciones sociales campesinas- OSC sobre alternativas a las propuestas neoliberales para alcanzar la seguridad alimentaria.

Las organizaciones campesinas contrapusieron entonces al concepto de seguridad alimentaria el de soberanía alimentaria, partiendo de un principio previo al concepto de soberanía alimentaria, el de que "el alimento no es una mercancía, es un derecho humano" (Stedile, 2011:14) y que la producción y distribución de los alimentos es una cuestión de sobrevivencia de los seres humanos, por lo tanto, es una cuestión de soberanía popular y nacional. Así mismo, soberanía significa que más allá de tener acceso a los alimentos, el pueblo, las poblaciones de cada país, tienen el derecho de producirlos y será eso lo que les garantizará la soberanía sobre sus existencias. El control de la producción de sus propios alimentos es fundamental para que las poblaciones tengan garantía de acceso durante todo el año; que tengan la garantía de que esos alimentos son adecuados al medio donde viven, a sus necesidades nutricionales y a sus hábitos alimenticios. El alimento es la energía que necesitamos para la sobrevivencia, de acuerdo con el medio ambiente donde las personas viven y se reproducen socialmente (Stedile, 2011:14).

¹⁴ Entrevista de Camila Montecinos, (investigadoras de Chile) revista GRAIN, agosto de 2010.

Desde este punto nace la concepción de entender a la soberanía alimentaria como un elemento de *vital importancia al tomar en cuenta la participación de los actores y sujetos sociales claves de la soberanía alimentaria, el campesinado. De esta manera,* se convierte en un concepto subversivo, transgresor o de ruptura, un nuevo paradigma que recoge los saberes ancestrales y reconoce al ser humano y naturaleza desde su rol coprotagónico en la búsqueda de un modelo de desarrollo diferente, que no los contraponga sino más bien que los complemente e integre en armonía.

Este concepto busca desenmascarar la organización de los mercados agrícolas impuesto por las empresas transnacionales y gobiernos neoliberales en el seno de las negociaciones de la OMC y de la FAO, cuyas orientaciones políticas ya habían violado las normas proteccionistas para la agricultura familiar, implementadas por algunos gobiernos nacionalistas y populares, mediante impuestos sobre las importaciones baratas de alimentos, favoreciendo el precio de alimentos nacionales, otorgando pistas de precios y manteniendo los poderes de los compradores públicos¹⁵ (Stedile, 2011:15).

Posteriormente, el concepto de soberanía alimentaria, adquiere nuevos matices en el Foro de la Habana el 7 de septiembre de 2001, los participantes declararon que:

"La soberanía alimentaria es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sustentable para todos los pueblos. Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuarios de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental" (Declaración Final del Foro sobre Soberanía Alimentaria, 2001).

Al poner énfasis en las "condiciones de producción" se integra a la discusión algunos de los temas más difíciles de tratar como son: acceso, propiedad y distribución de la tierra, agua, insumos; acceso a recursos tecnológicos y financieros, acceso al mercado; defensa del patrimonio biológico y defensa de los sistemas alimentarios culturales.

Posteriormente, es en la Conferencia Mundial de Soberanía Alimentaria realizada en Mali en el 2007, con la Declaración de Nyéléni, donde se afirma que

La soberanía es un derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sustentable y ecológica, y su derecho de

¹⁵ Entrevista de Camila Montesinos, (investigadoras de Chile) revista GRAIN, agosto de 2010.

decidir su propio sistema alimenticio y productivo. Eso coloca aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos, en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresa" (Declaración de NYÉLÉNI. Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, 2007).

De esta manera, se plantean, la defensa de los intereses de los pueblos y las estrategias para cambiar el régimen alimenticio actual y lograr que los sistemas alimenticios, agrícolas, pecuarios y de pesca sean gestionados por los productores locales.

La soberanía alimentaria da prioridad para las economías locales y los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, a la pesca artesanal y al pastoreo tradicional. Coloca la producción alimenticia, la distribución y consumo sobre la base de la sustentabilidad ambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente que garantiza renta digna para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, de nuestras aguas, de nuestras semillas, de nuestro ganado y de la biodiversidad estén en las manos de aquellos que producen los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdad entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones (Declaración de NYÉLÉNI. Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, 2007).

Así, las diversas luchas campesinas por la igualdad social y económica, respeto a la diversidad ecológica y soberanía de los pueblos tienen como respaldo el concepto de soberanía alimentaria.

2.1.1 Foros en América Latina

En el caso de Sudamérica, las luchas de los campesinos, indígenas y afroamericanos contra los Tratados de Libre Comercio (TLC), los ha llevado a abordar el tema de la soberanía alimentaria. Del 15 al 17 de abril del 2002, la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones de Campo (CLOC) - Región Andina, organizó en Quito - Ecuador, el "Foro Andino: Las organizaciones del campo frente al Área de Libre Comercio de las Américas". Al año siguiente organizó el "II Foro Andino CLOC – Región Andina", reunido en Lima – Perú, los días 21, 22 y 23 de Octubre. Finalmente, entre el 15 y 18 de marzo de 2005, la CLOC, organizó en Bogotá, Colombia," El Foro Andino Campesino", en el que las organizaciones de Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela y Colombia rechazaron la negociación del TLC con Estados Unidos, argumentando que el neoliberalismo ha

significado la destrucción de economías, culturas y formas de vida campesina, que por miles de años habían respetado la biodiversidad y la soberanía alimentaria.

En abril de 2010, en la Conferencia de los Pueblos sobre Cambio Climático realizada en Cochabamba, se ratifica nuevamente que el término soberanía alimentaria alude al derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras y agua, garantizando, a través de una producción local y culturalmente apropiada, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos en complementación con la Madre Tierra y profundizando la producción autónoma, participativa, comunitaria y compartida de cada nación y pueblo. En esta propuesta se reafirmaron nuevas visiones y conceptualizaciones basadas en el pensamiento del "Buen Vivir" o Bien Vivir, concepto que nace de la herencia ancestral andina, como alternativa que se viene tejiendo desde los pueblos.

El concepto de soberanía alimentaria constituye una tiene una opción significativa en la resolución de los problemas que afectan a la agricultura y por ende a la alimentación mundial. Se basa en principios trascendentales como la autonomía y autodeterminación de los pueblos.

Dentro de sus componentes más importantes, y que podrían organizar la aplicabilidad de un modelo sustentable de producción agrícola campesino basado en la soberanía alimentaria se encuentran los siguientes:

- En su propia definición, soberanía alimentaria es producción local y soberanía popular. Prioriza la producción agrícola local para alimentar a la población, por lo que las decisiones sobre intercambio, comercio y distribución son a su vez locales.
- Para su aplicabilidad implica reponer la lucha por procesos de Reforma Agraria integral.
- El conocimiento y plena libertad para intercambiar y mejorar semillas es un componente fundamental de la Soberanía Alimentaria, porque su existencia en diversidad permite asegurar la abundancia alimentaria, servir de base a una nutrición adecuada y variada, y permitir el desarrollo de formas culinarias culturalmente propias y deseadas.
- La lucha contra los organismos genéticamente modificados, y el fomento de prácticas de agricultura orgánica, agroecológica y sostenible, basada en el derecho a la recuperación de los conocimientos ancestrales.

- El derecho de los pueblos a consumir de acuerdo a factores culturales, éticos, religiosos, estéticos, de calidad alimenticia, que implica alimentos sanos, accesibles y culturalmente apropiados.
- Debates recientes han conducido a afirmar que el principio de soberanía alimentaria está ligado a la detención del calentamiento global y enfriamiento del planeta, el que sólo se logrará llevando adelante una profunda transformación en la agricultura, hacia un modelo sustentable de producción.

2.1.2 En el Ecuador

La sociedad

ecuatoriana en los últimos años ha vivido un proceso de gran movilidad política. La Constitución del 2008, recoge los conceptos y principios debatidos y reflexionados por las organizaciones campesinas y organizaciones no gubernamentales, pretendiendo ser la expresión de un marco constituyente transformador.

En la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, aprobada el 8 de Junio del 2009, en la parte concerniente a Derechos del buen vivir Sección primera sobre Agua y alimentación, el Art. 13 de la Constitución establece: Que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria (Asamblea Constituyente, 2008:29).

Así también, en el Capítulo Tercero sobre Soberanía alimentaria en el Artículo 281 se señala lo siguiente: La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente (Asamblea Constituyente, 2008:137).

Es así como en la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, del 2009 recoge postulados de Soberanía Alimentaria amparados en el nuevo marco institucional plasmado en la Constitución 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir. La Ley involucra aspectos como:

• Acceso a los factores de la producción alimentaria: tierra, agua.

- Prohibición a de la apropiación del conocimiento colectivo y saberes ancestrales asociados a la biodiversidad nacional.
- Incentivos de tipo fiscal; fondos de garantía y sistemas de seguros
- Creación del Sistema Nacional de Comercialización para la Soberanía alimentaria
- Protección a la agro-biodiversidad y los saberes ancestrales vinculados a ella.
- Eliminación de importaciones de alimentos de producción nacional.

2.2 Sistemas Agroalimentarios (S.A.A)

Los sistemas agroalimentarios años atrás se basaban en el aprovechamiento de ventajas comparativas, como las condiciones geográficas, la mano de obra, el clima y el suelo. Pero a finales de los años 60', Louis Malassis entre otros Investigadores del Instituto Agronómico Mediterráneo de Montpellier en Francia, proponen un marco teóricometodológico de la economía agroalimentaria en el cual definen el sistema agroalimentario como un conjunto de actividades económicas interrelacionadas y sus actores quienes participan en la producción, transformación y distribución de alimentos con la finalidad de satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población, tomando en cuenta la calidad e inocuidad de los mismos para cumplir satisfactoriamente con la función social alimentación-nutrición (Malassis, Louis; Ghersi, Gérard. 1992).

En definitiva, un sistema agroalimentario incluye todas las actividades, desde la producción primaria agropecuaria hasta que el producto que llega a las manos del consumidor, incluyendo servicios relacionados, provisión de insumos y crédito, en las que se involucran aspectos políticos, económicos, de mercado, tecnológicos, organizacionales e institucionales.

Desde el punto de vista productivo, la estructura del sector agroalimentario está conformada por una estructura productiva agropecuaria de tipo primario, por una estructura de procesamiento de materias primas, agroindustria e industria de alimentos y una estructura comercial y de distribución de los productos.

En la actualidad, en los países en desarrollo y las economías en transición los sistemas alimentarios y agrícolas en general están atravesando profundas transformaciones. El Estado y las organizaciones tanto públicas como privadas muestran cambios evidentes en las tendencias de la agricultura y sus sistemas de producción y transformación. Debido entre otros motivos a los adelantos tecnológicos, el aumento de los ingresos per cápita, la

liberalización del comercio y la urbanización cada vez más acentuada, trayendo consigo un incremento de participación del sector privado en el sector agroalimenticio, la transformación de la pequeña agricultura en una más comercial e intensiva, y una mayor participación de las agroempresas y las agroindustrias en el desarrollo socioeconómico.

A su vez, estos cambios agroalimentarios tienen efectos importantes en el crecimiento, la pobreza y la seguridad alimentaria, como lo afirma un informe de la FAO (2007) al Comité de Agricultura (COAG), ya que hoy en día, son las empresas trasnacionales las que poseen amplia capacidad de establecer sus propias reglas, derivadas de su control y superioridad en tecnologías y su poder económico, permitiéndoles ejercer su dominio en diversos sectores productivos, monopolizando la producción de semillas, agroquímicos, ingeniería genética y patentes. Es así que el 80% del comercio agroalimentario mundial, está concentrado en cuatro empresas transnacionales (Quintero, 2006).

En este nuevo contexto los pequeños agricultores corren el riesgo de desaparecer al afrontar exigencias cada vez más estrictas y complejas, como la creciente demanda de productos con valor agregado, por lo que se hace necesaria la creación de condiciones favorables que posibilite la participación de estos pequeños productores, así como también fortalezcan las relaciones entre los diferentes agentes que interactúan en todo el sistema y sobre todo la definición de políticas que encaucen y favorezcan su desarrollo.

Los sectores agroalimentarios deben buscar una armonía entre sistemas de producción, comercialización y distribución eficiente y el uso racional de los recursos biofísicos y financieros a través de una conciencia ambiental que permita la sustentabilidad del sector.

Una respuesta a esta demanda es la soberanía alimentaria que plantea la agroecología como nuevo sistema de producción cuyo objetivo es la conservación y mejoramiento de los recursos locales (germoplasma, suelo, fauna benéfica, diversidad vegetal, etc.), en el que se dé prioridad a la participación de los pequeños agricultores, el uso del conocimiento tradicional y la adaptación de las explotaciones agrícolas a las necesidades locales y las condiciones socioeconómicas y biofísicas.

No debemos olvidar que la globalización ha generado cambios importantes en la organización empresarial y las decisiones de los productores, agroindustriales, comercializadores y de los consumidores, afectando directamente a la forma en que se determina el sistema alimentario de un país o región. Un ejemplo de ello son las

agroindustrias artesanales y las pequeñas empresas familiares que deben desarrollar estrategias diferenciadoras y modelos de producción más rentables mediante la acción colectiva para lograr supervivencia frente a los grandes conglomerados multinacionales.

Desde la perspectiva sociológica, los sistemas agroalimentarios son analizados a partir de la dinámica que se dan entre sus actores y las reglas de juego que la regulan. El crecimiento, estancamiento o regresión de estos son explicados como parte de un proceso en el cual tanto los actores primarios como secundarios¹⁶ contribuyen a la construcción y a la evolución de las reglas de juego.

Algunos distinguidos sociólogos dentro de este marco proponen considerar a cada organización humana como un Sistema de Acción Concreto (S.A.C.). El mismo es definido como un "grupo (o sistema) humano estructurado que coordina las acciones de sus participantes por mecanismos de juegos¹⁷ relativamente estables que mantienen su estructura, es decir: la estabilidad de esos juegos y de las relaciones entre ellos, por mecanismos de regulación que constituyen otros juegos" (Crozier y Erhald, 1977: 503)

Las reglas de juego surgen y se renuevan a partir de las relaciones de poder establecidas entre los actores y determinan la configuración del S.A.C. Eso hace que las reglas de juego reales difieran de las leyes y reglamentos oficiales. De igual forma, las reglas de juego y la configuración del sistema condicionan las estrategias adoptadas por los actores.

Bajo esta perspectiva, los sistemas agroalimentarios pueden ser analizados bajo diversos enfoques:

- a. Económico: Se analiza desde el punto de vista de las transacciones mercantiles, en sus dimensiones tanto micro económicas como macroeconómicas.
- **b. Técnico:** A partir de las diversas técnicas como ciencias biológicas, físicas y químicas utilizadas en los procesos de cada etapa de los sistemas agroalimentarios.

_

¹⁶**Actores secundarios** son aquellos que no participan directamente en el intercambio de bienes o de servicios. Es decir, no son parte de los que denominamos actores primarios. Sin embargo, su participación contribuye a regular el funcionamiento del S.A.A.

¹⁷ El **juego** " es un mecanismo concreto gracias al cual los hombres estructuran sus relaciones de poder y las regularizan construyendo – concediéndose – su libertad. … Es el instrumento esencial de la acción organizada. El juego concilia la libertad y las determinantes "para la acción. (Croizier - Friedberg, 1977, p 286.)

- **c. Geográfico**: Nos permite comprender las relaciones entre los actores que pertenece a una misma dimensión territorial y las actividades desarrolladas al interior de cada uno de los sistemas agroalimentarios.
- **d. Histórico**: Se examina el origen y la naturaleza de los factores determinantes de la situación actual del S.A.A. a través de la evolución de las sociedades, de las relaciones políticas y comerciales.

2.2.1 Sistemas agroalimentarios en el Ecuador.

Basándonos en lo anteriormente expuesto, analizaremos los sistemas agroalimentarios de nuestro país bajo los siguientes enfoques:

2.2.1.1 Enfoque Histórico – Geográfico.

Al hacer un análisis histórico de los sistemas agroalimentarios en América Latina encontramos que están basados en la propiedad privada de la tenencia de tierra, por lo que la tendencia era al latifundio – minifundio. Es decir, la tierra fértil que se empleaban para la agricultura pertenecía a contadas familias, mientras que los agricultores campesinos contaban con terrenos pequeños, en áreas donde el suelo era poco productivo, lo que no les permitía su sustento. Esta situación les obligaba a emplearse en las grandes haciendas o plantaciones, pero adicionalmente esto les posibilitaba aumentar sus parcelas.

En el caso particular del Ecuador los procesos de despojo y apoderamiento de la tierra se dan a partir de la colonización, en los que poco a poco se fue afianzando el sistema hacendatario con características semifeudales, en base a la usurpación de la tierra a los indígenas, en donde la orientación de la producción se concentraba en la demanda para el consumo interno y en alto grado para el autoconsumo.

Entre los años 1888 y 1920 empieza a desarrollarse las grandes plantaciones de monocultivo de café, tagua, cacao, banano y caña de azúcar en la Costa ecuatoriana, mientras que en la Sierra se conservaron las haciendas bajo la forma de huasipungo¹⁸ y concertaje¹⁹, hasta que en 1937 se dicta la "Ley de Comunas" en la que se establece un

¹⁸**Huasipungo:** Es el nombre dado a la parcelada tierra que le era cedida al indio para que la habitara y cultivara; como contra prestación, debía trabajar y vigilar las tierras del patrón.

¹⁹Concertaje: Sistema basado en el peonaje de deuda, en el que el hombre indígena intercambiaba su mano de obra, energía y tiempo por un salario y usufructo de la tierra. Las

criterio general para incorporar agrupamientos de población que tuvieran un mínimo de 50 habitantes. De este modo, comunidades, parcialidades, anejos y caseríos podían ser reconocidas con la figura de comuna con el derecho a poseer bienes colectivos, como tierras de labranza y pastoreo, industrias, acequias, herramientas, semovientes, establecimientos educacionales, etc. El uso y goce de estas se sujetaban al criterio cada uno de sus integrantes, mediante la reglamentación que se estableciera libremente para su administración.

Paralelamente, los hacendados agroexportadores y banqueros impulsaron el modelo económico llamado "crecimiento hacia afuera", basado en la demanda externa de la producción. Es así, que la historia moderna del Ecuador se caracteriza en su expresión económica por el auge y la crisis de los sectores de exportación, estableciéndose como un factor determinante en la dinámica de la economía ecuatoriana.

El auge de la producción cacaotera y bananera tuvo como principales consecuencias:

- Un proceso migratorio importante Sierra-Costa
- El aumento del número de trabajadores asalariados y
- la aceleración del proceso de urbanización en la Costa ecuatoriana.

Sin embargo, las divisas provenientes de las exportaciones de cacao, café y banano tuvieron poco impacto en la diversificación de la economía, sino que más bien sirvieron para la importación de bienes industriales – suntuarios, demandados para la clase alta.

Los años 60 se ven caracterizados por una crisis temporal en la producción bananera, la baja en los precios del café, los conflictos políticos entre los grupos que representaban los intereses de las clases dominantes de la Sierra y la Costa y la conformación de organizaciones indígenas y campesinas de proyección nacional como la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), La Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral (FTAL), Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) y la ECUARUNARI. Se elaboró entonces un proyecto político que da paso a la industrialización y modernización del sector agrícola, tratando de eliminar los rezagos del modelo de producción feudal.

complejidades de este sistema eran tales que en realidad llegaba a ser un sistema de "esclavitud", dado que virtualmente ninguno de los indígenas podía pagar su deuda inicial con el terrateniente y por lo tanto no podían liberarse del contrato ni liberar a su familia. (Ferraro, Emilia, 2004, Pág. 56)

La Reforma Agraria de 1964 marcó cambios estructurales importantes tales como la desaparición del huasipungo como forma de producción y otros aspectos modernizantes de la agricultura como nuevas tecnologías y la rotación o balance entre diferentes cultivos. Sin embargo, adolecía de vacios legales cuyas consecuencias fueron la profundización de la pobreza rural y el minifundismo. Esto impulsó la aparición de una nueva Ley de Reforma Agraria en el año de 1973 con nuevos criterios de afectación que facilitaron el acceso de las comunidades indígenas a la tierra, especialmente en las partes altas de la cordillera interandina.

A finales de la década de los 80, se dan algunos cambios en las políticas agrarias impulsados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, dando como resultado la Ley de Desarrollo Agrario de 1994.

Esta Ley tiene como principal objetivo regularizar las formas de acceso a la tierra, fortaleciendo los derechos de propiedad y eliminando las restricciones para la transferencia de las tierras. Se limitaron las expropiaciones, y se estableció que el traspaso de la propiedad de la tierra debía efectuarse por pago en efectivo sobre la base de un avalúo de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros (DINAC), lo que constituyó un inconveniente para muchos campesinos e indígenas que no disponían de dinero para comprar la tierra.

El propósito de esta ley, sobre todo, era la división de las tierras comunales en parcelas individuales privadas, llevada a cabo mediante votación de las dos terceras partes de los miembros de la comunidad. Los nuevos propietarios podrían revender sus tierras, fomentando de esta manera la creación de minifundios. Además, se establecían mecanismos para desalojar a los intrusos de las tierras invadidas.

En resumen "el modelo de Reforma Agraria" que ha venido ejecutándose en el país se lo puede considerar como funcional al sistema, orientado principalmente a modernizar las relaciones de producción en el agro mediante la liquidación del trabajo precario y la introducción de nuevas formas de producción capitalistas conservando en esencia una elevada concentración de la propiedad de la tierra, por lo que sigue predominando la polarización latifundio-minifundio con toda su secuela de pobreza y marginalidad del campesinado, como lo demostró el III Censo Nacional Agropecuario del año 2000, en donde se confirma que de las 842.882 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) que tiene el Ecuador, apenas 1.492, es decir el 0,17%, tiene más de 500 ha pero controlan el

18% de la superficie, mientras que 535.309 UPA, es decir, el 63,5% tiene menos de 5 ha, pero solo tiene acceso al 6,25% de la superficie agrícola del país (SIPAE, 2011, Pág. 36).

Cabe resaltar que el 94,5% de la superficie agrícola del Ecuador es de propiedad privada, el 4,9% es de propiedad comunal y el 0,6% son de instituciones Públicas (SIPAE, 2011, Pág.9), reflejándose claramente las grandes distorsiones e inequidad que existe en este sector.

Como resultado de esta situación en muchos casos las muy pequeñas propiedades actuales conforman cómodas reservas de mano de obra que tiene su costo de reproducción abaratado gracias a estas parcelas de autoconsumo. Los pequeños propietarios, conforman entonces una nueva unidad simbiótica con las agroempresas actuales, que permite a éstas disponer de una mano de obra que, al asegurar una parte de su alimentación en la huerta, abarata su costo; se trata entonces de una nueva relación minifundio-agroempresas.

En definitiva, durante las tres últimas décadas el agro ecuatoriano ha experimentado significativos procesos de transformación en sus estructuras productivas y en sus características demográficas, ecológicas, sociales y culturales. Estos procesos de transformación agraria han afectado igualmente la dinámica de las economías campesinas – agriculturas familiares- propiciando distintas respuestas y ajustes en sus estrategias productivas y en las pautas de consumo para garantizar su reproducción económica.

2.2.1.2 Enfoque económico – técnico.

En base a este enfoque, actualmente podemos diferenciar en el Ecuador los siguientes sistemas agroalimenticios:

A. Agroexportador - agroindustrial:

Las grandes empresas dedicadas a la transformación y distribución de productos agroalimenticios son responsables de la implantación y desarrollo del sistema agroexportador en los países subdesarrollados como el Ecuador. Este sistema está articulado en torno a la gran propiedad agraria empleada en monocultivos orientados a los mercados internacionales en detrimento de las producciones para el consumo local; la

utilización reducida de mano de obra asalariada y el uso de agroquímicos; cuyas repercusiones ambientales y sociales quedan fuera de toda duda.

Estas trasnacionales buscan a sus proveedores entre los grandes productores que son capaces de suministrar grandes cantidades de productos baratos, estandarizados y en un tiempo mínimo. Marginando al pequeño productor campesino - aunque este trabaje con técnicas productivas sostenibles, respetando el ecosistema y sus ciclos biológicos-sumiéndolo en la pobreza.

Adicionalmente, estas empresas exportan modelos productivos intensivos a los países pobres, creando en estos una fuerte dependencia tecnológica y económica y la adopción de sistemas agropecuarios que no siempre son los más adecuados para sus características agroecológicas como por ejemplo la generalización de los cultivos transgénicos (Rifkin, 1999; Segrelles, 2007).

Se debe resaltar que este sistema está vinculado a sectores altamente monopólicos dedicados a la producción de flores, palma africana, caña de azúcar, banano y productos transgénicos como la soya. Todos estos sectores, se han expandido y modernizado en materia de tecnología, comercialización y logística, pero quedándose rezagados en asuntos sociales y ambientales.

En el caso particular del banano, el mercado de trabajo en las zonas productoras tuvo una fuerte expansión, pero la crisis y los procesos de cambios en la variedad de la fruta provocaron la disminución del empleo, así como la especialización y una nueva división del trabajo.

Hay que tomar especial atención que en este sector es:

Álvaro Noboa es dueño personal de, mínimamente, 8.400 hectáreas de banano en la costa ecuatoriana; lo cual quiere decir que controla –estadísticamente- mil veces más tierra que un pequeño productor bananero ecuatoriano. Se dice que Noboa es el hombre más rico del país, no sólo por ser propietario de grandes fincas bananeras, sino porque controla una gran parte de la comercialización y exportación de banano (Brassel, 2011: 28).

Las plantaciones de palma africana han tenido un rápido crecimiento desde que se iniciaron, en los últimos 11 años triplicaron su superficie hasta llegar a 207.285 hectáreas (Tiaguro, 2011: 57). En este sector se encuentran inmersos pequeños, medianos y grandes productores, que están relacionados directamente con las agroindustrias. Tiene una evidente tendencia a la concentración de la tierra, es así que en el "año de 1990, el

73% de la superficie estaba en manos del 22% de los palmicultores, mientras para el 2005, el 42% de la superficie está en manos del 5% de los productores con propiedades mayores a 100 ha." (ANCUPA, 2005). Su producción está destinada tanto a la exportación (236.000 toneladas), como al consumo interno (212.000 toneladas). (ANCUPA, 2005).

La producción de caña de azúcar, por su parte, abastece el consumo nacional, al sector industrial de bebidas, gaseosas, alimentos procesados, industria farmacéutica, papelera y su excedente se destina a la exportación. Existen 6 ingenios que concentran su procesamiento: Valdez, San Carlos, La Troncal, Isabel María, IANCEN y Monterrey, lo cuales en su mayoría se encuentran en la zona Litoral. Estas empresas cuentan con sistemas propios de comercialización, reduciendo la presencia de intermediarios.

Los propietarios de ingenios y grandes productores de caña han creado organizaciones con el objetivo de defender sus intereses como: La Unión Nacional de Cañicultores del Ecuador (UNCE), la Federación Nacional de azucareros (FENAZÚCAR).

En referencia a la industria florícola debemos decir, que está orientada casi en su totalidad a la exportación. Su aporte al PIB agrícola corresponde, según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, aun porcentaje promedio del 17% (MAGAP, 2006).

Este sector se ha caracterizado por el uso masivo de tóxicos sin protección adecuada para la naturaleza peor aún para las personas que laboran en estas plantaciones, la opresión a los sindicatos independientes, la falta de seguridad social, y el empleo de niños.

Por último, debemos indicar que la agroindustria que responde a las dinámicas de la modernización para la articulación con el mercado mundial y se enlaza con las nuevas formas de renta tecnológica bajo la forma de "agro-combustibles", siendo una de las razones por lo que los cultivos de exportación va en aumento, en contraposición, la superficie de cultivos para el consumo nacional, decrece, con los pequeños y medianos productores como abastecedores de más del 60% de la canasta básica (FENOCIN, 2000).

B. Agro-negocio:

Los agro-negocios es una aproximación sistémica que delimita sistemas abiertos construidos verticalmente "del campo al plato"; el sistema agroalimentario aparece como un todo expresado en cadenas de abastecimiento que recorren la producción, la transformación y la distribución (Newsletter, 2012).

El agro-negocio funciona como un "intercambio desigual" entre empresa monopólica o controladora y productores campesinos vinculados o dependientes. Donde la empresa comercializadora establece estrategias de control por medio de fusiones con las empresas que manejan los distintos procesos de producción alimentaria, a través de contratos, compras o acuerdos. Como resultado de esto, puede definir el precio del mercado, la calidad del producto y el plazo de pago²⁰. En definitiva, los productores campesinos no tienen ningún poder de negociación frente a estas enormes cadenas comercializadoras. Siendo los referentes principales de este tipo de sistema en nuestro país PRONACA y SUPERMAXI.

En el caso específico de los Supermercados, tratan especialmente de bajar sus costos y diferenciar sus productos, como una estrategia de marketing que les posibilite ganar más mercado. Para esto imponen y hacen cumplir una serie de "normas y estándares" y condiciones en las transacciones a sus proveedores, enfocándose en la centralización del sistema de aprovisionamiento, el uso de listas de proveedores preferidos y agentes especializados, concentrando la producción campesina vinculada y eliminando la competencia del pequeño y mediano comercio.

En consecuencia, la tierra cultivable ya no pertenece al campesino, no solo porque se ve obligado a producir en función de las necesidades y demandas del mercado y las empresas, sino porque también se ve obligado a firmar un contrato comprometiendo la venta de su producción a la empresa para poder acceder a créditos, los cuales por vías normales no los podría obtener. A cambio, ésta le proveerá semillas, insumos, asistencia técnica e incluso el transporte de la producción. Surgiendo una nueva forma de dependencia o

Una nueva forma de servidumbre postmoderna, en donde el campesino ya no depende directamente del capital productivo, sino del capital crediticio y comercial: ni siquiera se reproduce la forma salarial, sino que la explotación se desplaza a viejas formas de subsunción formal del trabajo al capital, dejando indefenso al

_

²⁰El Plazo de pago por lo general consiste en realizar el pago 30 días luego de haber sido entregado el producto, con lo cual los comerciantes juegan con los recursos anticipados por el productor.

campesino en su poder de reclamo: una "subordinación desestructurante y depredadora" (RUBIO, 2001:6).

Los agro-negocios provocan transformaciones en los sistemas de producción y consumo local, demandando el cambio de prácticas agrícolas tradicionales por formas de producción no sustentables, implementación de procesos de industrialización, en detrimento de las formas de agricultura campesina y cultivos familiares, basados en el uso sustentable de los recursos locales para la producción de alimentos para el consumo interno.

En definitiva, provocan transformaciones en los sistemas de producción de la misma forma que lo hace el sistema agroexportador y agroindustrial, pero la diferencia radica en la orientación final de estas empresas, mientras los agro-negocios tienen como objetivo el mercado de consumo local, el sistema agroexportador y agroindustrial está orientado a mercados internacionales en forma directa o a través de empresas trasnacionales y a abastecer de materia prima a los grandes monopolios industriales del país.

C. Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria contempla la creación de políticas encaminadas a la autosuficiencia alimentaria y al acceso de los recursos de producción como un mecanismo de redistribución, equidad e igualdad, en base a cuatro áreas de acción prioritarias:

1. Derecho a la alimentación:

Consiste la adopción de políticas de alimentación y agricultura encaminadas a eliminar progresivamente el hambre y la desnutrición. En las que se fomenta el derecho a una alimentación adecuada, por lo tanto, se reconoce el derecho de que toda persona tiene de necesidad de recibir una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente aceptable.

2. Acceso a recursos productivos:

Se trata de establecer estrategias y leyes que den acceso a los pequeños productores, agricultores, pescadores artesanales, pastores y pueblos indígenas a los recursos naturales y genéticos (tierras, agua, semillas, etc.) que se utilizan para la producción agroalimenticia, de forma equitativa.

3. Producción Agroecológica dominante:

Se reconoce la necesidad de rescatar los modelos agroecológicos familiares y comunitarios de producción de alimentos para mercados locales, por medio de una gestión sostenible de agroecosistemas propios de cada zona, con el objetivo de garantizar la conservación de los recursos naturales y culturales.

4. Comercio y mercados locales:

Priorizar la producción agroalimenticia para consumo interno sobre las exportaciones, promoviendo políticas de comercio más justas y que contrarresten las consecuencias negativas del dumping de alimentos, los precios artificialmente bajos, exportaciones subvencionadas, entre otros, que rigen en el modelo actual.

Estos planteamientos han tratado ser recogidos en la Ley Orgánica del Régimen de La Soberanía Alimentaria del Ecuador, en la cual se establece que:

El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.

Su ámbito comprende los factores de la producción agroalimentaria; la agrobiodiversidad y semillas; la investigación y diálogo de saberes; la producción, transformación, conservación, almacenamiento, intercambio, comercialización y consumo; así como la sanidad, calidad, inocuidad y nutrición; la participación social; el ordenamiento territorial; la frontera agrícola; los recursos hídricos; el desarrollo rural y agroalimentario; la agroindustria, empleo rural y agrícola; las formas asociativas y comunitarias de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores, las formas de financiamiento; y, aquéllas que defina el régimen de soberanía alimentaria (LORSA, 2010).

En un principio está ley fue elaborada, entre otros, por la Comisión Interinstitucional de Soberanía Alimentaria y los sectores de la gran agroindustria nacional representados por empresas que ejercen monopolio en el mercado, como SUPERMAXI, NESTLÉ, PRONACA; por lo que su enfoque se inclinaba a la seguridad alimentaria, dando preponderancia a la no afectación de la tierra, ampliación de la frontera agrícola para los agro combustibles, una reforma agraria a través del mercado, prevención de la contaminación ambiental, no se anula la participación de los consumidores en la comercialización de los alimentos y el control de calidad, la agricultura campesina no es favorecida por los servicios financieros sino que estos deben proveerse en función de la

capacidad económica de las unidades de producción y finalmente, trata de combinar producción agroecológica con agroindustria competitiva, siempre y cuando esto no vaya en contra de los intereses del agro-negocio.

Lamentablemente, como podemos ver, esta primera propuesta de Ley de Soberanía Alimentaria responde claramente a las necesidades y requerimientos de estos grupos empresariales. En la que trata de incluir a los campesinos a través de cadenas productivas verticales, agricultura por contrato y por cadenas inclusivas. En realidad, se trata de mantener el modelo neoliberal, implementando mecanismos de explotación de los campesinos que descartan las posibilidades de que estos puedan tener acceso a unas mejores condiciones de vida.

Desde el año 2008 en que se formulo la primera propuesta de esta Ley hasta el año 2010 se han realizado algunas reformas, específicamente en lo que se refiere a la normativa que define las facultades del SISAN (Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional) y a quienes la integran; además, se crea una Secretaría Coordinadora Técnica para esta entidad, con el objetivo de agilitar las funciones asignadas al Sistema.

Se sustituye el nombre de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, por Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, que será una instancia permanente de participación ciudadana, adscrita al Ministerio de Agricultura, dejando en sus manos la formulación de proyectos y leyes como:Ley de Tierras, Ley de agrobiodiversidad y semillas, Ley de Desarrollo Agrario, agroindustria y empleo agrícola, Ley de sanidad animal y vegetal, Ley de agroecología, Ley de comercio y abastecimiento alimentario, Ley de pesca, acuacultura y manglares, Ley de seguro y subsidios alimentarios, entre otras. Estableciéndose un plazo de dos años como máximo, para que se envíe todos los proyectos de ley al Ejecutivo.

Pero en Enero del presente año, la Asamblea Nacional, con 82 votos, resolvió archivar el proyecto de reformas a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, en razón de que las modificaciones planteadas ya fueron recogidas en su totalidad en la reforma a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, publicada en el Registro Oficial No. 349, de diciembre de 2010 y, en consecuencia, determina que es innecesario abordar una temática que ya fue resuelta por la Asamblea Nacional.

En la práctica, en nuestro país sigue predominando el sistema de acumulación tradicional extractivista, basado en las exportaciones, por lo tanto, el desarrollo del sector rural, se da como una consecuencia del crecimiento industrial energético y de infraestructura, por medio de un incremento de la tecnología y de la inversión y no a través de una adecuada redistribución de la propiedad de la tierra. Como evidencia de esto el "5% de propietarios concentran el 52% de tierras agrícolas. El 60% de pequeños propietarios concentra el 6,4% de las tierras. No se democratiza la propiedad de la tierra ni se redistribuyen las autorizaciones para el uso del agua" (Machado, 2011).

De igual forma, se profundiza la tendencia a la explotación de recursos naturales, es así que se ha firmado con empresas canadienses y chinas para la explotación minera, lo que ha sido fuertemente rechazado por múltiples organizaciones sociales y comunidades del país.

Concluyendo, el modelo aplicado por el presente gobierno, por una parte ha afianzado la sobreexplotación de la naturaleza, ha fortalecido las economías no productivas (financiera y comercial) y ha reforzado los sistemas de agronegocios y agroalimentos, favoreciendo a su crecimiento en los últimos años y por otro ha impulsado la economía social solidaria, la agroecología y la soberanía alimentaria, notándose un doble discurso.

2.3. Proceso político de la soberanía alimentaria en la Constitución del 2008

El proceso político de la soberanía alimentaria en el Ecuador está plasmado directamente en la elaboración de la Constitución de 2008 que se produjo en el espacio de la Asamblea Nacional Constituyente afincada en noviembre 2007 en Montecristi. La Mesa Seis fue la encargada de la elaboración de los articulados correspondientes a la soberanía alimentaria y en especial el grupo denominado "De propiedad, inversión y soberanía alimentaria". Esta comisión proponente fue integrada por los asambleístas Vinicio Calle, Salomón Fadul y Pedro de la Cruz.

A la Asamblea llegaron más de mil delegaciones de organizaciones sociales y de todo tipo de institución. Asimismo por diversos mecanismos (fotos, talleres, mesas itinerante, recepción de propuestas, internet) se estableció la interlocución entre la Asamblea Constituyente y más de cien mil personas (Muñoz, 2008).

La característica general de la presencia social en Montecristi fue la gran diversidad de actores y heterogeneidad de propuestas. Los movimientos sociales llegaron a la Asamblea para luchar por sus tesis en forma particular, cada uno con sus argumentos, poniendo de manifiesto problemas de articulación entre sí, y conflictos por sus diferentes enfoques: plurinacionalidad vs. interculturalidad, desarrollo sustentable vs. ecología radical, etc.

La ausencia de las cámaras de la producción, agricultura y asociaciones de ganaderos se explica por el entorno de desprestigio de estas así como de los partidos políticos, en aquel momento del 2008. Sin embargo, algunas empresas alimentarias estuvieron indirectamente presentes en los debates a través de ciertos asesores y de funcionarios del gobierno, como PRONACA y SUPERMAXI. La presencia de algunos propietarios fue marginal en los foros ciudadanos organizados por la Asamblea, como los de Atuntaqui y Ambato, por su número y por la debilidad de sus argumentos (Rosero, 2011).

También fueron actores influyentes, Alianza País y Acuerdo País, caracterizados por incluir en sus filas un espectro político amplio: varios sectores de izquierda, de centro izquierda y de centro. Los delegados del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), respaldaron la los principios de la Soberanía Alimentaria, mientras el MAGAP y el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social apoyaron las tesis de las grandes empresas agroindustriales y de distribución. La posición de SENPLADES, fluctuó entre la seguridad alimentaria y el nuevo paradigma de soberanía alimentaria.

La Mesa Agraria fue un espacio de incidencia de tres federaciones nacionales de campesinos: la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras -FENOCIN, la Coordinadora Nacional Campesina -CNC, y la Federación Nacional de Campesinos Libres de Ecuador -FENACLE. Mediante alianzas con otros y otras asambleístas, y con el despliegue de sus bases, estas organizaciones hicieron posible la incorporación dentro de la Constitución de aspectos relativos a la Soberanía Alimentaria como son el nuevo Derecho a la Alimentación y las obligaciones del Estado para cumplir con ese derecho.

La FENOCIN y la CONFESUNASCC-CNC a través de los documentos publicados por la mesa de Políticas Públicas en el folleto "Propuesta de las organizaciones Sociales para la ANC" (Cafolis, 2008), planteó que la soberanía alimentaria sea tomada como un eje estratégico del nuevo modelo de desarrollo, conjuntamente con el apoyo a la pequeña y

mediana producción campesina, el acceso a la tierra, el crédito, la capacitación, los servicios técnicos de carácter público, y el fomento de la organización social y los encadenamientos cortos y sin recuperación de las semillas propias. Todo ello inscrito dentro de la misma línea de la mesa agraria.

La Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuarunari) y la Confederación de nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), a pesar de tener importantes planteamientos sobre diversos temas tales como plurinacionalidad, territorio, comunidades, agua y minería, carecía de una elaboración más profunda sobre Soberanía alimentaria, a pesar de que la Ecuarunari ejecuta programas de soberanía alimentaria que incluyen el rescate de semillas, la agro-ecología y la recuperación de los saberes y tecnologías ancestrales.

Las posiciones de las organizaciones campesinas e indígenas fueron recopiladas por varias ONG de desarrollo social organizadas en el Colectivo Agrario (Intermón Oxfam, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Colectivo Agro-Ecológico, Fundación Heifer, Centro Andino para la Formación de Líderes Sociales-CAFOLIS), para establecer los puntos comunes para la elaboración de una agenda conjunta en el establecimiento de un frente común para influenciar en el desarrollo de la formulación de la nueva Constitución, lo que fue el marco para los debates de las mesas seis y nueve y de sus asesores.

Las organizaciones campesinas e indígenas establecieron diferentes estrategias de acercamiento a la mesa seis y en general a la Asamblea Nacional Constituyente, combinando la propuesta regular con la movilización. La CONFEUNASSC-CNC y la CONAIE dispusieron una delegación por semana y se declararon en sesión permanente en los momentos críticos. La FENOCIN y la FENACLE efectuaron actividades puntuales, además de las visitas a asambleístas o comisiones de trabajo, tales como movilizaciones, concentraciones multitudinarias y dos ferias de alimentos y semillas locales.

La Mesa seis acogió las 250 propuestas sobre diversos temas, y entre ellos los de soberanía alimentaria. Los asesores de la mesa seis se esforzaron en comprender el nuevo enfoque de soberanía alimentaria y produjeron una propuesta de articulado con resonancias de las políticas agrarias de los años setenta pero con una clara voluntad de sacar adelante los intereses estratégicos de los campesinos en relación a la tierra, los créditos, la asistencia técnica, la comercialización, la recuperación y la defensa de las semillas (Rosero, 2011).

El debate se enfocó en definir los actores de la soberanía alimentaria: los pueblos y nacionalidades para el ECUARUNARI y la CONAIE, para la FENOCIN las comunidades campesinas; mientras algunas organizaciones de desarrollo incluyeron al Estado como actor más predominante y así también a las organizaciones rurales y urbanas, aunque se notó que las mayores diferencias se daban en la cuestión del modelo de desarrollo y la centralidad de la agricultura familiar campesina.

Las organizaciones sociales mantuvieron la obligatoriedad del estado con respecto a la soberanía alimentaria al considerarla una estrategia general que atraviesa el modelo de desarrollo y por lo tanto las políticas públicas, y no solo un derecho de los pueblos como la afirmaban algunas propuestas.

Por otra parte, los actores sociales presentes coincidieron en la exigencia de democratizar los factores de la producción principalmente el agua, la tierra, el crédito y la capacitación. Las organizaciones campesinas y los centros de desarrollo introdujeron la cuestión de la expropiación de tierras improductivas y de reversión al estado de aquellas que no cumplan con la función económica, social, ambiental y cultural. Esta idea despertó cierta resistencia en sectores del gobierno central. Otra coincidencia fue la necesidad de establecer un fondo de tierras que permita las agriculturas familiares y sus organizaciones adquirir tierras afectadas por el estado.

La cuestión de los transgénicos, fue un tema ampliamente debatido debido principalmente a la intervención directa del Presidente de la República y el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. Finalmente se decidió que al Ecuador se le declarará un país libre de transgénicos, aunque se le otorga la facultad al Presidente de la República de establecer excepciones previa autorización de la Asamblea de introducir semillas y cultivos genéticamente modificados como lo detalla el artículo 401 de la constitución.

En cuanto al alcance de la soberanía alimentaria, sustentada en la agricultura familiar o economía campesina y pesca artesanal, se osciló entre la tesis que proponía el acceso a los recursos tierra, agua, asesoría técnica, capacitación, créditos, la prohibición de los transgénicos y un enfoque que no abordaba las cuestiones fundamentales y prefería realizarlo ulteriormente a través de leyes y reglamentos.

En conclusión, la elaboración del articulado con respecto a la soberanía alimentaria en la Constitución del 2008, representa un avance para el Ecuador con respecto a las políticas

alimentarias en América Latina, siendo un proceso relativamente abierto en el que tomaron parte directamente las organizaciones sociales, representantes del gobierno, de los diversos partidos políticos e indirectamente de la empresa privada.

Sin embargo, también cabe anotar que los logros alcanzados no han llegado a cristalizarse en leyes concretas que viabilicen el proceso.

Yo creo que hay que recuperar con mucha fuerza las conquistas que se lograron las organizaciones en el espacio de la Asamblea Constituyente... Muchos de los elementos que la CLOC, la Vía Campesina empezaban a debatir en el año 2006, las organizaciones acá en el Ecuador lograron con un proceso de movilización, de información, de incidencia política lograron con mucha fuerza varias conquistas en la nueva constitución ecuatoriana y digo que son conquistas importantes que logró el movimiento campesino... pero aquí decimos en la FENOCIN que después de esa fiesta democrática de la asamblea, vivimos un chuchaqui constituyente porque de las grandes conquistas que se lograron en la constitución, varias de esas conquistas se han ido truncando en el momento en que quisimos dar el salto hacia reformas legislativas.

La mayor conquista y efervescencia popular en el tema agrario estuvo concentrado alrededor de la asamblea, luego del proceso legislativo parece que ya nos encontramos con mayores niveles de dificultad para concretar que estas grandes definiciones de la constituyente se traduzcan en acciones concretas y se materialicen de alguna forma políticas públicas orientadas a fomentar la soberanía alimentaria en el Ecuador. (Entrevista Luis Andrango-Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-VC 17-08-2012).

CAPÍTULO III

La soberanía alimentaria como campo de disputa ideológica y política

Los cambios en la última década en el mapa geopolítico de América Latina han abierto nuevos desafíos para los movimientos y actores sociales. Algunos gobiernos, como el de Rafael Correa, se han caracterizado por un discurso anti- neoliberal que revaloriza al Estado como un actor clave para el desarrollo y define como ejes políticos la consolidación democrática y la participación ciudadana. Estos cambios muestran las expectativas de las sociedades y los movimientos sociales y ponen en la agenda pública, una nueva concepción de derechos, incluidos los derechos de la naturaleza.

Los logros y cambios en la institucionalidad democrática y en la doctrina, han establecido un amplio campo de debate acerca de las formas de articular lo ecológico, lo económico, lo social y lo cultural. Se trata de poner sobre el tapete aquellos temas y agendas conflictivos que permitan construir nuevas orientaciones del cambio, simbólico cultural y político, profundizar las formas de participación democrática y efectivizar el control social sobre sus políticas.

La soberanía alimentaria se ha constituido en un espacio habilitante del debate ideológico y político y también en un "habitus" para la expresión de los diversos actores defendiendo radicalmente el camino de construcción de alternativas y abierto a la pluralidad y diversidad. Es así que la soberanía alimentaria como propuesta política articula a muchos actores sociales y es el eje transversal de las luchas campesinas e indígenas. Es el espacio donde se ha dado la palabra al campesino para decidir con los Estados cuáles políticas alimentarias adoptar, garantizando el derecho a la alimentación del conjunto de la población, y que estos alimentos deben provenir de la producción de los campesinos y agricultores familiares, aunque muchas veces no se logre pasar a la práctica debido a la fuerte oposición de los que defienden la visión neoliberal de la tierra y la producción orientada al mercado (agroindustriales).

La Vía Campesina, desde 1996, logró aglutinar varias organizaciones y movimientos sociales bajo el paradigma de la soberanía alimentaria, sus propuestas y reivindicaciones, uniendo diferentes tendencias conceptuales y experiencias de lucha y resistencia del campesinado en defensa de la agricultura campesina familiar y sustentable frente al

neoliberalismo y el mercado. Desde este punto de vista, el concepto de Soberanía Alimentaria es integral y totalizador pues incluye aspectos tales como la reforma agraria, los derechos de los pueblos originarios, el derecho a la salud y al consumo de alimentos sanos y nutritivos y la defensa de la biodiversidad.

Otro aspecto importante a recalcar es el hecho de que la soberanía alimentaria ha logrado fortalecer la lucha de colectivos, organizaciones -reforzando las alianzas sociales de cada territorio- y plasmarse en experiencias y proyectos productivos y sociales concretos. El trabajo, el esfuerzo y la lucha de las organizaciones campesinas ha sido fundamental en este sentido.

El concepto de soberanía alimentaria ha enfocado la atención sobre la problemática de la tierra al promover políticas que garanticen el acceso a la tierra a los campesinos para sostener y expandir la producción de alimentos, recuperando, además los valores culturales y de identidad. Este acceso a la tierra va acompañado de otros elementos importantes como el acceso al agua y a los mecanismos de financiamiento, que permitan la reproducción de la economía campesina.

En el presente capítulo se identifican los actores sociales, sus posiciones, planteamientos y acciones dentro del campo de la soberanía alimentaria en el Ecuador.

3.1. La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas (CLOC) – Vía Campesina

La Coordinadora Latinoamérica de Organizaciones Campesinas (CLOC) se constituye formalmente en el congreso realizado en Lima (Perú) del 21 al 25 de febrero de 1994, con la participación de unas 84 organizaciones procedentes de 18 países de América Latina y el Caribe.

Para los movimientos populares de la región, el año de 1994 es considerado un año muy importante por la reactivación de las luchas sociales, particularmente en el campo, contra las políticas neoliberales. Se inicia con el levantamiento zapatista en Chiapas, México, para luego registrar el segundo levantamiento indígena en Ecuador, las marchas de los cocaleros en Bolivia, las movilizaciones por la reforma agraria en Paraguay, Guatemala y Brasil, entre otras manifestaciones.

Si bien la CLOC nace en ese año, los primeros pasos se dieron años atrás bajo el impulso de organizaciones no afiliadas internacionalmente que habían coincidido en la necesidad de articular un espacio propio y autónomo. Pero, con la particularidad que ese impulso fue fortalecido por la realización de la "Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular" (1989-1992), convocada por organizaciones campesino-indígenas de la Región Andina y el Movimiento Sin Tierra (MST) del Brasil, lo que permitió que las organizaciones populares no solamente abran un frente de resistencia, sino que además terminó siendo un espacio para la formulación de planteamientos políticos y organizativos de acuerdo a los nuevos tiempos.

La CLOC afirma que:

Se podría decir que la Campaña Continental 500 Años fue una respuesta pionera desde el campo popular al fenómeno de la globalización. Entre otras cosas, por que logró aglutinar como promotores a los sectores sociales tradicionalmente excluidos, bajo la premisa de unidad en la diversidad; permitió entrelazar las acciones locales con las globales, contrarrestando el localismo que el neoliberalismo pretendía imponer a las demandas sociales; se constituyó en un espacio de encuentro y de intercambio entre organizaciones afines y de otros sectores sociales; generó un significativo movimiento de solidaridad internacional, etcétera.(Revista Biodiversidad, 2010).

En la convocatoria al Congreso fundacional de la CLOC expresamente se señalaba que dicho congreso se asumía como el "inicio de una nueva fase en el proceso de unidad y lucha de los hombres y mujeres del campo del continente", reconociendo que una de las aspiraciones de las organizaciones del campo "ha sido la articulación de un espacio propio y autónomo, que contribuya a reforzar la luchas e impulsar la unidad y solidaridad de los trabajadores del campo" (Revista Biodiversidad, 2010).

En efecto, a lo largo de la década de los 70, la lucha por la tierra en Latinoamérica trajo consigo el nacimiento de nuevas expresiones organizativas que pasaron a constituirse en las más representativas del sector. Esta fuerza, sin embargo, terminaba por disolverse en el plano internacional al carecer de un espacio de coincidencia, pues por diversas razones estas organizaciones habían optado por mantenerse al margen de las federaciones internacionales, que reproducían en el sector agrario la división del movimiento sindical mundial.

Con el propósito de superar este estado de dispersión y aislamiento, en el curso de los 80 tienen lugar varias iniciativas de acercamiento e intercambio entre organizaciones del campo. Entre ellas, el "Taller Andino de Intercambio de Experiencias en Educación y

Comunicación de Organizaciones Campesino-Indígenas" que se lleva a cabo en Quito del 7 al 11 de octubre 1987, donde –entre otras resoluciones- se acordó impulsar un mecanismo de coordinación regional y convocar a un segundo encuentro en Colombia, pero a nivel latinoamericano. Meses después, coincidiendo con esta última propuesta, el Movimiento Sin Tierra (MST) de Brasil se sumó a ella.

Y es así que, el 12 de octubre de 1989, en la ciudad de Bogotá se realiza el lanzamiento de la Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena y Popular. Mas fue en Sao Paulo (mayo 1990) en donde realmente se sentaron las bases y el seguimiento de la campaña, en un encuentro auspiciado por el MST con las delegaciones campesinas e indígenas del continente que habían llegado a su segundo congreso. Pero también es allí donde se inicia lo que hoy es la CLOC.

Cabe destacar que fueron decisiones muy importantes, pues en ese entonces los movimientos populares vivían momentos críticos por el impacto de las políticas neoliberales (con sus programas de privatización, desregulación y liberalización, para que sean los mercados y la libre competencia –y no el Estado- los pilares del ordenamiento económico); como también, en la geopolítica mundial, por las secuelas de la caída del Bloque del Este, y las repercusiones de los cambios tecnológicos.

Se podría decir que fue una respuesta desde el campo popular al fenómeno de la globalización. Entre otras cosas, porque logró reunir como promotores a los sectores sociales tradicionalmente excluidos, bajo la premisa de "unidad en la diversidad"; permitió entrelazar las acciones locales con las globales, contrarrestando el localismo que el neoliberalismo pretendía imponer a las demandas sociales; se constituyó en un espacio de encuentro y de intercambio entre organizaciones afines y de otros sectores sociales; generó un significativo movimiento de solidaridad internacional, etc.

En la CLOC, se definió con fuerza que había que fortalecer varios elementos que sostengan el proceso organizativo continental, varias líneas, el tema de formación, por ejemplo ideológica, política, organizativa, incluso técnica de la gente, un proceso de articulación alrededor de la comunicación, también visto en la perspectiva de fortalecer las estructuras orgánicas y de hecho también asumió un compromiso en el congreso de ir recuperando la capacidad de movilización continental (Entrevista Luis Andrango-Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-VC, 17-08-2012).

El proceso constitutivo de la CLOC estableció dos premisas claves de entendimiento para la coordinación: el reconocimiento y respeto de la autonomía de sus integrantes y la búsqueda de consensos como norma para la toma de decisiones. Para un proyecto que

plantea avanzar sobre la base de consensos resultaba todo un desafío establecer canales internos de interlocución. Más aún cuando hasta hace poco prácticamente no existía relación directa entre organizaciones. Las cuales, por lo demás, no sólo que estaban referidas a realidades específicas y por tanto diversas, sino que también cada cual era portadora de sus particularidades tradicionales de lucha, formas organizativas, metodologías y estilos de trabajo, plataformas reivindicativas, enfoques, etcétera. Y es que la unidad propuesta por la CLOC busca ir más allá de los acuerdos formales o compromisos políticos, para encontrarse en las luchas concretas.

Luego del Congreso de Lima, los días 30 y 31 de marzo de 1995, se realiza en Sao Paulo la primera reunión plenaria de la CLOC, en donde:

Respecto a la CLOC, se ratificó que se trata de una instancia de convergencia para construir la unidad de acción entre organizaciones representativas, que luchan por un proyecto alternativo al neoliberalismo. Como no se trata de una estructura fija, alienta una coordinación flexible acorde a las realidades de los diferentes países y regiones (CLOC-Vía Campesina, 2012).

Bajo estos criterios organizativos, la plenaria acordó crear comisiones de trabajo sobre temas específicos con la tarea de recopilar información, ampliar comunicación y monitorear las acciones conjuntas. Las comisiones definidas fueron: Derechos Humanos, Comunicación, Asalariados Rurales, Seguridad Alimentaria, Plaguicidas, Formación, Mujer.

Hoy en día, La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas congrega a 66 organizaciones, representado el bloque más fuerte dentro del movimiento campesino, y constituye una de las principales organizaciones promotoras de la "Soberanía Alimentaria".

Para la CLOC "Soberanía Alimentaria", dejó de ser un concepto y es un principio, ya que es un conjunto de derechos que tienen que ver con la soberanía sobre la tierra, el agua, los bienes naturales, con la manera de conservar, desarrollar y proyectar la cultura, y establecer un vínculo armonioso entre las personas y la naturaleza. Un principio que se fue completando con las visiones de cientos de campesinos, sobre todo de América Latina. Incluso lo incorpora el ALBA a sus acuerdos comerciales. (Vía Campesina, 2012)

Además, el movimiento propone a la soberanía alimentaria, como una solución global e integral a las múltiples crisis que se enfrentan actualmente. Pero, para que sea posible el

desarrollo de la soberanía alimentaria, se pretendería el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, del reconocimiento de sus saberes y conocimientos, de sus derechos de participación en igualdad de condiciones y de la prevalencia como ejes claves de principios como la sostenibilidad, el respeto, la autonomía y la igualdad.

La soberanía alimentaria apunta hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en principios de igualdad, justicia, dignidad y autonomía, en el cual se contemplen todos los actores involucrados, en especial aquellos que han ido quedando marginados en el sistema actual.

La CLOC, siendo uno de los participantes más activos en la III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria, por los Derechos y por la Vida, realizada entre el 22 y 25 de marzo de 2012 en Buenos Aires, Argentina, y que fue calificada "como un nuevo hito en la conceptualización de la Soberanía Alimentaria", manifiesta que:

- La Soberanía Alimentaria es el Derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras, agua y la producción de alimentos, garantizando, a través de una producción local, autónoma (participativa, comunitaria y compartida) y culturalmente apropiada, en armonía y complementación con la Madre Tierra, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos, profundizando la producción de cada nación y pueblo.
- Los sistemas tradicionales de producción de alimentos, constituyen un Derecho Humano y son patrimonio de nuestros pueblos pescadores, campesinos, afrodescendientes, indígenas y del manglar y están al servicio de la Humanidad.
- La recuperación de la autonomía y la Soberanía Alimentaria, cultural y política para los pueblos requiere de políticas y programas que fomenten la agricultura campesina, familiar e indígena, y la pesca artesanal, como garantías para acceder a alimentos saludables, nutritivos, suficientes y culturalmente apropiados, y como un aporte económico fundamental en el sostenimiento de las sociedades actuales. Es necesario valorar y promover a la Agroecología como único modo de producir alimentos de alta calidad, respetando los ecosistemas y reconociendo los conocimientos de mujeres y hombres campesinos, indígenas, agricultores familiares, pescadores artesanales y pastores.

Una de las conclusiones más importantes alcanzadas durante el encuentro, fue que la región latinoamericana y caribeña cuenta con un número creciente de movimientos que se acercan a esta concepción. Cabe anotar, además que el concepto de soberanía alimentaria incluye en su definición los modos de producción de alimentos y la tenencia de los medios y bienes naturales para dicha producción. Por tal motivo, la soberanía alimentaria se reconoce como un principio "eminentemente político".

3.1.1 La CLOC-Vía Campesina en el Ecuador

En el Ecuador, la confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) es fundadora de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y de La Vía Campesina Internacional (LVC), y desde hace mucho tiempo vienen:

Impulsando acciones contundentes en defensa de los recursos naturales, como el agua, la tierra, la biodiversidad, las semillas y plantas nativas y los conocimientos ancestrales de los pueblos, en contra de las pretensiones monopolistas de las grandes transnacionales que solo persiguen la ganancia indiscriminada, en detrimento del bienestar de la humanidad.

Tienen como sus principales líneas de acción; el fortalecimiento organizativo, desarrollo sustentable, construcción de una sociedad intercultural, oposición al neoliberalismo con alternativas en la organización y de esta manera cumplir con su misión de orientar al "cumplimiento de una gestión político-social sistemática y propositiva, con la participación ciudadana y vigencia de los derechos de los campesinos, indígenas y negros para la consecución de oportunidades que impulse el desarrollo humano en el marco de un Ecuador democrático, solidario y sustentable". (FENOCIN, 2011: 1)

El 26 de Abril de 2003 se realizó la declaración por la Soberanía Alimentaria, en que las organizaciones campesinas e indígenas de la Costa ecuatoriana, filiales de las organizaciones nacionales CONAIE, CONFEUNASSC Y FENOCIN, y que forman parte de la CLOC, reunidas en Quevedo para discutir la situación actual de los campesinos/as, y proponer políticas agrarias que contribuyan a garantizar la soberanía alimentaria y a la reactivación productiva del campo, plantearon:

- 1. La aguda crisis que atraviesa la agricultura ecuatoriana y especialmente los pequeños productores como consecuencia de la aplicación de políticas económicas y agrarias neoliberales y anti campesinas durante los últimos veinte años.
- 2. La apertura comercial indiscriminada y la ausencia de políticas públicas para los pequeños agricultores están poniendo en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria del país y aumentando la pobreza en el campo.
- 3. Estas políticas han conducido a la ausencia de servicios a la producción agrícola (crédito, infraestructura productiva, movilización de cosechas, investigación, incentivos a la producción), a la reconcentración de tierras y agua en manos de grandes empresas agrícolas; a la degradación de los recursos naturales y, en consecuencia, a la constante expulsión de campesinos/as a las ciudades y a otros países;

Frente a este planteamiento, propusieron entre otros puntos, lo siguiente:

- 1. Revertir los procesos de reconcentración de tierras y la apropiación privada de tierras comunales a través de medidas que contribuyan a la defensa y titulación de tierras comunales y familiares en manos campesinas.
- 2. La adopción de un conjunto de políticas que reviertan el actual modelo agrario anti campesino y que favorezcan a los/as pequeños y medianos productores agropecuarios.

- 3. Iniciar una campaña nacional de recuperación de tierras y democratización del acceso y uso del agua para los campesinos del país.
- 4. El fortalecimiento de los sistemas de crédito rurales para los pequeños productores y el establecimiento de tasas preferenciales de interés para la producción de alimentos destinados al mercado interno.
- 5. La adopción de medidas de protección a los alimentos que producen los campesinos tales como: La prohibición de importar alimentos cuando existe oferta nacional y el establecimiento de aranceles altos a las importaciones de estos productos.
- 6. La participación de las organizaciones campesinas en los organismos claves que regulan o generan políticas de desarrollo para el sector (Consejos consultivos, CNRH, CEDEGE, CRM, CODEL- Oro, JRN- Jipijapa, PAJAN- Puerto López).
- 7. El impulso a los procesos de desarrollo sustentable del sector que garanticen la conservación de los recursos naturales y productivos, que promueven la producción agro ecológica y la producción de alimentos para el mercado interno, y prohíban la importación de insumos tóxicos y organismos transgénicos o genéticamente modificados.
- 8. La reducción del peso de la deuda externa en el presupuesto del Estado en un 50%, a través de auditorías de uso y destino de los recursos obtenidos como préstamos que permitan desconocer aquellas deudas corruptas y oprobiosas.
- 9. Reafirmar nuestro compromiso de mantenernos vigilantes y movilizados para impulsar un verdadero cambio que beneficie a la mayoría de la población ecuatoriana y garantice nuestra soberanía y seguridad alimentaria.

Como consecuencia de las movilizaciones de las organizaciones indígenas -de la Red Agraria (FEI, FENOCIN, CNC-EA, CORMONLIT, FENACLE) en Octubre del 2011 y la marcha por el agua y la vida, organizada por la CONAIE (Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador) que se efectuó en el mes de marzo del 2012- se abrió el tratamiento parlamentario hacia una nueva Ley de Tierras y Territorios en el Ecuador. El 9 de mayo del 2012 la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional asumió el proceso de debate y elaboración de la propuesta de ley que luego deberá ser conocida por el pleno de la Asamblea en primer debate.

Se ingresaron cinco propuestas de ley al debate parlamentario, una de las más importantes corresponde a aquella presentada por las organizaciones campesinas e indígenas de la Red Agraria cuyo texto corresponde, a su vez, a la propuesta de ley de tierras construida por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en un proceso de talleres y acuerdos multilaterales que se inició en agosto del 2010.

Es importante destacar que en el mes de octubre de 2010 en Quito, se efectúo el V Congreso de la CLOC-Vía Campesina en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y la FENOCIN, evento que se impulsó desde la Dirección de Enlace Comunitario Intercultural de la Secretaría de Pueblos mediante la consecución de recursos económicos y apoyo técnico -político. Este convenio pretende "fortalecer los espacios de articulación de los movimientos campesinos, de trabajadores rurales, indígenas y afro descendientes de América Latina para facilitar la articulación nacional y continental para constituirse en una fuerza social movilizadora, con capacidad de incidencia en los espacios sociales, políticos y económicos del continente" (Secretaría dePueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, 2010).

Concomitantemente, el Congreso planteó como sus objetivos:

- √ Fortalecer la participación y organización en las bases
- ✓ Profundizar la formación sociopolítica de dirigentes con inclusión de las mujeres y jóvenes
- ✓ Establecer alianzas para la integración Latinoamericana
- ✓ Fortalecer los movimientos sociales del Continente, en el ALBA y otros procesos de integración
- ✓ El V Congreso tiene que derrotar a las transnacionales, lucha contra la OMC.
- ✓ Fortalecer la campaña contra todo tipo de violencia a las mujeres
- ✓ LA CIOC busca la articulación continental.
- ✓ Combatir al modelo neoliberal
- √ Fomentar articulación campo-ciudad
- ✓ Ampliar la CLOC con nuevas organizaciones nacionales (Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, 2010)

Estuvieron presentes más de 1000 delegados provenientes de 20 países de Latinoamérica, El Caribe, Asia y Europa, con una participación de 60% de mujeres y 40% de hombres. La inauguración del evento tuvo la participación de los presidentes Rafael Correa de Ecuador y Evo Morales de Bolivia, representantes de ONGS y líderes/as de Organizaciones Campesinas.

Este Congreso representó un importante espacio de estudio, reflexión y articulación para los movimientos sociales, campesinos, indígenas y afro descendientes, como resultado de

un proceso que arrancó en mayo de 2009 donde se tomó la decisión de hacerlo en el Ecuador. Los temas que se trataron y discutieron en el V Congreso fueron:

- 1.-Soberanía Alimentaria y Agricultura campesina
- 2.-Reforma Agraria
- 3.-Pueblos Originarios
- 4.-Derechos de la Madre Tierra y Crisis Climática
- 5.-Propuesta Declaración de la CLOC frente a REDD
- 6.-Migraciones y asalariados agrícolas
- 7.-Política de alianzas
- 8.-Formación y educación
- 9.-Política y estrategias de comunicación
- 10.-Derechos Humanos y criminalización
- 11.-Lucha contra los agronegocios y las transnacionales

Dentro de la declaración final del V Congreso de la CLOC, se resolvió:

- Avanzar en los procesos de formación ideológica, política y tecnológica, siendo los sujetos protagonistas prioritarios de la misma las mujeres, jóvenes y niños, así como buscar y consensuar líneas comunes de formación a nivel latinoamericano que se complementen en las formas y los métodos, tomando en cuenta la pluralidad del continente en vías a formar nuestros técnicos y formadores propios.
- Generar, mejorar y reforzar los mecanismos de comunicación hacia adentro de nuestras organizaciones y hacia afuera que nos permitan generar canales de comunicación más objetivos, democráticos y participativos con el fin de elaborar una agenda de acción común.
- Para llevar a cabo estos acuerdos, conformamos durante la asamblea una coordinación continental que articula la juventud de la CLOC/VC compuesta por dos organizaciones representantes por sub región, las cuales deberán velar y potenciar los procesos de articulación juvenil regional y continental para darle viabilidad a los compromisos adquiridos."(Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, 2010)

Cabe destacar que en el discurso que dio el Presidente de la República del Ecuador Rafael Correa en el Congreso, hizo hincapié en la radicalización de "las políticas agrarias, en función de los más pequeños, en función de los más pobres" y en la necesidad por parte del movimiento de la Revolución Ciudadana de establecer alianzas con los grupos de la sociedad civil, "tener bases amplias en las organizaciones sociales" para poder realizar la Revolución Agraria:

"(...) Al menos en Ecuador, no se necesita una reforma agraria, se necesita una verdadera revolución agraria. Tenemos los indicadores más inequitativos del mundo en cuanto a distribución de tierra, injusticias ancestrales: nuestros pueblos originarios, por ejemplo de la Sierra Central, en las peores tierras, desplazados a tres mil, tres mil seiscientos metros de altura, en tierras erosionadas, con pendientes, con bajísima productividad. Eso no hace otra cosa que representar procesos estructurales históricos de exclusión... Reiteramos nuestro compromiso de radicalizar esa revolución, sobre todo la revolución agraria" (Presidente Rafael Correa. En el V Congreso de la CLOC-Vía Campesina-octubre 2010).

Este discurso ha servido en varias oportunidades para recordar al Gobierno Nacional, la deuda agraria que se mantiene con el campesinado, estas palabras del presidente se recogieron en el Acuerdo Nacional por la Revolución Agraria, presentado a manera de Mandato de las organizaciones sociales, en Montecristi en enero de 2011, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Hoguera Bárbara.

3.2. Organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales (ONG)

3.2.1. El proceso de construcción de la soberanía alimentaria desde la sociedad civil.

El proceso de construcción de la soberanía alimentaria tiene que ver con temas de especial trascendencia como la conservación de los recursos naturales y el empoderamiento local, regional y nacional de organizaciones y movimientos campesinos.

En la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996 en Roma se planteó con fuerza una postura crítica a los planteamientos de la FAO sobre seguridad alimentaria y al actual modelo agrícola que provoca desigualdades y relega a los campesinos. Más de 500 organizaciones -con la participación de 1300 representantes de 80 países-se reunieron y realizaron un foro de ONG que, con el objetivo de lograr una mejor cooperación entre la FAO, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales campesinas, estimularon la creación de redes de seguimiento hacia la Cumbre Mundial de Alimentación (CAD). Como parte de este proceso en el año 2002 se conformo el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaría (CIP).

Posteriormente, dentro del marco de la alianza que se estableció entre indígenas, pescadores artesanales, campesinos, la Vía Campesina y ONG que trabajaban en temas ambientalistas y sobre alimentación, se organizaron varios eventos para afianzar los logros en el tema de Soberanía Alimentaria. Entre ellos se encuentran: La Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRARD, 2006), La Conferencia de Nyéleni, 2007; la Primera Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria por los Derechos y la Vida, 2008; La Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria (2009) y la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba (2010).

En 2002, la FAO -sobre la base de la Declaración de la ONU sobre los derechos Humanos de los pueblos Indígenas- acepta como principios fundamentales de su trabajo los derechos de la tierra, los derechos culturales y colectivos y la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, en junio del 2004, más de 650 organizaciones de la Sociedad Civil y otras 800 personas enviaron a la FAO una carta titulada: "FAO declara la guerra a los agricultores, no al hambre", haciendo referencia al informe "Agricultural biotechnology: meeting the needs of the poor", en el que –argumentaban- se proponían alternativas que no solamente hacían caso omiso de los planteamientos de diálogo y participación sino que no se relacionaban con las necesidades reales de los agricultores y campesinos del mundo y que además proponía unilateralmente el uso de organismos transgénicos para solucionar el hambre (Grupo ETC, 2004).

Más adelante, para el diseño de la nueva estructura del Comité de Seguridad Alimentaria (CSA), se consultó al CIP y en Noviembre de 2009, se organizó el Foro por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos²¹ donde se propuso la creación del Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) como participante con voz en el Comité de Seguridad Alimentaria. Este Mecanismo se hizo efectivo en el año 2011.

En el Foro Terra Preta (2008) sobre la Crisis Alimentaria, Cambio Climático, Agrocombustibles y Soberanía, la sociedad civil y los movimientos sociales establecieron una plataforma para la acción colectiva en lo que respecta a la soberanía alimentaria, proponiendo:

Una forma diferente y sostenible de responder a las persistentes crisis ecológicas y al cambio climático y de forjar soluciones que fortalezcan nuestras capacidades, valoricen el papel central de las mujeres en la producción de alimentos, protejan nuestras ecologías y

²¹ Realizado de forma paralela a la Cumbre Mundial de Alimentación

recuperen nuestras comunidades, sociedades y economías. Rechazamos el modelo industrial-corporativo con su uso intensivo de energía que es la causa de las constantes crisis. Afirmamos que al paradigma de la Soberanía Alimentaria de los Públicos constituye el marco guía de nuestras futuras acciones y para la supervivencia de la humanidad" (Vía Campesina, 2008: 1).

Estos planteamientos se garantizaban en la capacidad de lucha de los movimientos sociales, la construcción de Alianzas dentro del Foro Social Mundial y el desarrollo de campañas de solidaridad entre ellos y otros aliados para lograr -entre otros aspectos importantes de la soberanía alimentaria- promover e impulsar la reforma agraria integral como requisito previo para la protección de sus tierras, territorios, aguas, biodiversidad y conocimientos; conseguir financiación gubernamental y multilateral para los campesinos productores de alimentos; incluir la agricultura que contribuya a la soberanía alimentaria en el marco de futuras negociaciones sobre el cambio climático; preparar un nuevo modelo de administración internacional de la alimentación y la agricultura que tenga como propósito central promover e impulsar la soberanía alimentaria; dialogar con gobiernos nacionales y organismos multilaterales para apoyar políticas que fortalezcan el derecho a la soberanía alimentaria y a una alimentación adecuada (Vía Campesina, 2008).

El 11 de mayo de 2012, los Estados que participan en la CSA aprobaron el documento internacional sobre "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional", en el que se reconocen por primera vez los derechos de los pastores nómadas, los pescadores artesanales, los campesinos, los pequeños productores y los Pueblos Indígenas sobre la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales. Este documento es producto de varios años de consulta a nivel mundial que incluyó debates y negociaciones con los gobiernos.

Es importante apreciar que la clave para el apuntalamiento del proceso de la soberanía alimentaria es la participación en la toma de decisiones y la implementación de las Directrices. La consulta y participación son parte del *capital social* que poseen los grupos de la Sociedad Civil dentro de este particular campo o espacio social de la soberanía alimentaria, fomentando la creación de nuevas alianzas que ha permitido que se inicie un proceso de discusión sobre el principio de la soberanía alimentaria dentro de las Conferencias Regionales de la FAO donde el mecanismo de participación ha cambiado dando espacio al pronunciamiento de los movimientos sociales campesinos y de los pueblos indígenas.

En términos generales, los planteamientos de los movimientos sociales se asientan en principios que defienden la agricultura campesina como fuente principal de seguridad alimentaria, exigiendo al estado un papel activo en la asignación de recursos, además de incorporar todas las obligaciones emanadas de los acuerdos internacionales sobre el derecho a la alimentación, lo que incluye los siguientes aspectos :

- Preferencia de la producción agrícola de origen local orientada a la población local.
- Acceso a tierra, agua, semillas, animales y crédito por parte de los productores de pequeña escala, pastores, pescadores artesanales y personas sin tierra, lo que a su vez se relaciona con temas como la reforma agraria; la lucha contra los organismos genéticamente modificados (OGM) y patentes sobre semillas, razas de animales y genes; la lucha por el agua como bien público distribuido equitativamente y usado sosteniblemente; el acceso seguro a áreas de pesca para pescadores artesanales y el libre acceso a semillas y razas de animales para los productores de pequeña escala y pastores.
- El derecho a la alimentación.
- El derecho de los productores de pequeña escala a producir alimentos y el reconocimiento de los Derechos de los Productores.
- El derecho de los consumidores a decidir qué consumen y conocer cómo y por quién es producido.
- El derecho de los países a protegerse de importaciones agrícolas y de alimentos tasados por debajo de su valor.
- La necesidad de que los precios agrícolas estén vinculados a los costos de producción y de detener todas las formas de dumping²².
- La participación de la población en la toma de decisiones en política agrícola.
- El reconocimiento de los derechos de las mujeres productoras como principales actores en la producción agrícola en general y en la producción de alimentos en particular.

evitar excedentes estructurales (manejo de la oferta).

_

²²El dumping es una práctica desleal del comercio internacional que consiste en que un producto sea introducido en el mercado de otro país a un precio inferior a su valor en el país de origen, en el curso de operaciones comerciales normales. Los países o uniones de Estados están en su derecho de imponer gravámenes sobre las importaciones excesivamente baratas, si se utilizan métodos de producción sostenibles y si controlan la producción en sus mercados internos para

• La agroecología como forma de producir alimentos y alcanzar medios de vida sostenibles, paisajes vivos e integridad ambiental (Windfuhr y Jonsen, 2005).

En resumen y tal como lo precisó el CIP en 2002, las líneas de acción prioritaria son:

- Promoción de políticas de alimentación y agricultura con un enfoque basado en derechos (derecho a la alimentación).
- Promoción del acceso permanente a recursos productivos por parte de los pequeños productores, pastores, pescadores artesanales y pueblos indígenas. Se necesita para ello, una reforma agraria que adjudique a las personas sin tierra y a los productores, especialmente a las mujeres, la propiedad y el control sobre la tierra que trabajan y que devuelva sus territorios a los pueblos indígenas. El acceso a recursos genéticos, tal y como lo plantea la Sociedad Civil, debe ser continuo, sin restricciones de derechos de propiedad intelectual para semillas y razas de animales; y, una biodiversidad agrícola más amplia que considere la integridad de los recursos genéticos frente a la diseminación de organismos genéticamente modificados o transgénicos y otras tecnologías de la ingeniería genética.
- Promoción de modelos agroecológicos familiares y comunitarios de producción de alimentos, en la práctica y a través de políticas, investigación y desarrollo, a fin de ayudar a garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos, especialmente de aquellos que son vulnerables al hambre y la desnutrición, por medio de la gestión sostenible de agroecosistemas locales para la producción de alimentos predominantemente para mercados locales (Windfuhr y Jonsen, 2005).

3.2.2. Los movimientos sociales en el Ecuador y su acción en la construcción de la soberanía alimentaria

El proceso de construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador se ha desarrollado alrededor de la reivindicación por la tierra y los territorios; la necesidad de formular la política de tierras y la de elaborar la Ley de Tierras *participativamente*. Las Organizaciones sociales, especialmente campesinas e indígenas, plantearon articular las movilizaciones locales y puntuales por la tierra a un gran movimiento nacional que presione por la distribución de la misma.

Los movimientos sociales miran la revolución agraria como parte fundamental en el logro de que en la legislación ecuatoriana se consideren cambios en el sistema productivo del país que tomen en cuenta el fortalecimiento de la pequeña y mediana agricultura del país, el cambio del sistema agrario vigente, la transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social solidaria; la adopción de políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan el sector agroalimentario y pesquero nacional y la promoción de políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos. El cambio del sistema agrario propende hacia una agricultura diversificada, respetuosa de la naturaleza, que sepa valorar el conocimiento tradicional y la riqueza de la agrobiodiversidad.

En la Constitución 2008 la soberanía alimentaria es el marco que permite reconocer la necesidad de establecer políticas dirigidas a la autosuficiencia alimentaria y definir las políticas de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos para asegurar el derecho humano a una alimentación que considere las tradiciones culturales de todos los pueblos y nacionalidades del país, permitiendo vislumbrar la posibilidad de un nuevo modelo de desarrollo.

Cabe destacar que el año 2010 fue declarado el año de la Soberanía Alimentaria en el Encuentro por la Soberanía Alimentaria y la Revolución Agraria, realizado el 4 de Febrero.

Ese año fue importante para la sociedad civil en lo que respecta al proceso de distribución de tierras. En Septiembre, la SIPAE (Sistema de investigación de la Problemática Agraria del Ecuador) propuso una Ley de Tierras, a pedido de la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional y con el apoyo financiero del Programa Mundial de Alimentos. Esta no fue elaborada con la participación de todas las organizaciones campesinas e indígenas, sin embargo la mayoría de organizaciones sociales la miraron positivamente aunque no la apoyaron oficialmente.

También aparecieron sendos anteproyectos de ley formulados por un pequeño grupo de abogados del MAGAP y por el Dr. José Santos Ditto. Posteriormente, surgieron dos propuestas de ley más: la de la organización Tierra y Vida en la que se plantean medidas para facilitar la entrega de las tierras que fueron propiedad de los banqueros corruptos y del Banco Central; y, la más radical, que el movimiento Pachakutik, a través del legislador de Chimborazo, Gerónimo Yantalema, puso en circulación y que se proponía la

construcción de un Consejo Plurinacional e Intercultural con la participación de los representantes de los pueblos y nacionales indígenas, de montubios y negros del país.

A mediados de Diciembre de 2010, las organizaciones campesinas e indígenas de Chimborazo y otras organizaciones nacionales como la Confeunassc-CNC resolvieron elaborar una propuesta de anteproyecto de ley a ser presentada a la Asamblea Nacional bajo la modalidad de iniciativa ciudadana o de iniciativa popular normativa. Esta propuesta está basada en la amplia participación de mujeres, población campesina, indígena, montubia, afro-ecuatorianos, pescadores artesanales, y recolectores y, además, de consumidores urbanos organizados para la comercialización alternativa y la capacitación en las nuevas políticas alimentaria para la elaboración de la ley de tierras, a través de la sensibilización y concientización de la población (Rosero, Carbonell y Regalado, 2011).

En los años 2011 y lo que va del 2012, el debate y las propuestas respecto de este tema tan importante como es la formulación de la ley de tierras, ha continuado y también se han utilizado diferentes estrategias por parte de los movimientos sociales, basadas principalmente en la participación y en la conciencia de que la soberanía alimentaria es un objetivo estratégico y una obligación del Estado y por lo tanto es indispensable la realización de una reforma agraria.

A principios de 2011, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) recibió recursos del Estado para desempeñar sus funciones e inició un importante proceso de elaboración participativa de los ante proyectos de las leyes de tierras y territorios y de biodiversidad. La normativa de tierras, producto del mismo, debía ser presentada al MAGAP por disposición de la ley de soberanía alimentaria, para ser procesada al interior del Ejecutivo.

El 6 de octubre de 2011 se hizo público el anteproyecto de ley orgánica de tierras y territorios por parte de la Mesa de Políticas Públicas, y el 7 de octubre la propuesta de la Red Agraria.

La Red Agraria Nacional -RAN

Nace en el 2010, conformada inicialmente por la FENOCIN, CNC-EA, FENACLE, FEI y CORMONLIT, mediante el acompañamiento del Ministerio Coordinador de la Política, MAGAP y Secretaría de Pueblos, esta última ha dado seguimiento a todo el proceso de fortalecimiento de la RAN, mediante el apoyo a las reuniones de planificación y evaluación

de acciones. Actualmente debido a procesos internos de varias organizaciones la RAN se encuentra conformada por la CNC-EA, la FENACLE y CORMONLIT.

Hay que destacar que en La Red Agraria Nacional busca constituirse en un actor social y político clave en la construcción de una nueva visión de desarrollo, el Buen Vivir, y de todos los derechos consagrados en nuestra Constitución, en particular aquellos que promueven la democratización de nuestro país. Ratifica su firme oposición a cualquier intento de los grupos de poder oligárquicos por volver al pasado, así como detener cualquier propuesta que pueda permitir la vuelta al neoliberalismo.

La RAN promueve construcción conjunta de posicionamientos y propuestas que orienten alcanzar el Buen Vivir en el campo y la ciudad, para esto trabajaremos unitariamente en la generación de propuestas de políticas públicas, leyes, programas y proyectos, que nos permitan mejorar la calidad de vida, así como contar con mejores condiciones para la producción de alimentos que garanticen la soberanía alimentaria en el país.

Actualmente la RAN es colegisladora en la Asamblea Nacional, ya que el 21 de marzo de 2012 junto a la COPISA, presentó por iniciativa ciudadana una propuesta de Ley de Tierras y Territorios legitimada por más de 41 mil firmas, superando las 25 mil que exige la ley. Este proceso de recolección de firmas fue apoyado por la Secretaría de Pueblos mediante la propuesta denominada "Ruta por la Tierra Y la Soberanía Alimentaria", proceso en el cual se participó directamente, mediante la gestión para la consecución de apoyos financieros así como el apoyo técnico.

La propuesta de Ley de Tierras y Territorios de la RAN recoge varios temas como la redistribución de la tierra para quienes la producen y el fin de los latifundios son los principales puntos que plantea la propuesta. También la instauración de un Fondo Nacional de Tierras para apoyar a la producción campesina, el incentivo de una producción agrícola que no contamine el ambiente y crear un ministerio de Soberanía Alimentaria

El 13 de Junio de 2012 la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), la FENOCIN (Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras) y la FEINE (Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador) hacen pública una "Propuesta de Unidad para una verdadera revolución

Agraria", donde la tierra es concebida como un derecho al servicio de la producción para la soberanía alimentaria (CONAIE, FENOCIN, FEINE, 2012).

La propuesta se basa en los siguientes principios:

Interculturalidad y Plurinacionalidad.-Construir un modelo de Estado y de organización social, política, económica y cultural, que propugne la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el desarrollo equitativo del conjunto de la sociedadecuatoriana y de todas sus regiones y culturas.

Soberanía Alimentaria.-Ejercer el derecho de los pueblos de definir y ejercer su propio sistema alimentario y productivo, cuyo resultado es la garantía del *derecho a la alimentación* nutritiva y culturalmente adecuada; quienes producen, distribuyen y consumen alimentos deben estar en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, y los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca sean gestionados por los productores y productoras locales, que son quienes tienen la capacidad de producir alimentos sanos, accesibles y de calidad en un modo de producción que se relaciona armónicamente con el medio ambiente y produce recursos para la comunidad.

Derechos de la Naturaleza.- Construir una nueva relación de la Sociedad con la Naturaleza, basada en el respeto a sus ciclos vitales, el cuidado mutuo y reconocimiento de las relaciones de interdependencia, complementariedad, relacionalidad y la preservación de la misma como fuente de sustento material y espiritual, y vida para las presentes y futuras generaciones, garantizando la sustentabilidad.

Comunitarismo.-Propugnar el comunitarismo como el principio de vida basado en la reciprocidad, solidaridad, igualdad, equidad y autogestión; como régimen de propiedad y sistema de organización económica y socio-política de carácter colectivo, que promueve la participación activa y el bienestar de todos sus miembros.

Equidad e igualdad.-Erradicar las condiciones de exclusión, marginación y explotación, así como la discriminación por razones de género, pertenencia cultural u otras (CONAIE, FENOCIN, FEINE, 2012: 1).

Otros puntos de importancia que esta propuesta aborda son:

- La función y responsabilidad social y ambiental de la tierra, la redistribución equitativa de ingresos, la utilización productiva y sustentable de la tierra; la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas; que permita la conservación y manejo integral de cuencas hidrográficas, áreas forestales, bosques, ecosistemas frágiles como humedales, páramos y manglares, que respete los derechos de la naturaleza y del buen vivir; y que contribuya al mantenimiento del entorno y del paisaje.
- Los mecanismos de afectación
- Los beneficiarios: sujetos activos de derechos colectivos, y cualquier otra forma de organización o participación comunitaria cuya actividad se encuentre relacionada con la soberanía alimentaria.

- Los mecanismos de redistribución
- La inafectabilidad, inembargabilidad, indivisibilidad e imprescriptibilidad de los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Y la creación de mecanismos para la recuperación, titulación y reconstitución de los territorios fragmentados, usurpados y despojados.
- Acceso de las mujeres a la tierra
- Propuesta de Institucionalidad
- Los Mecanismos de resolución de conflictos
- La Institucionalización del Fondo Nacional de Tierras, adscrito al Ministerio de la Soberanía Alimentaria y bajo la dirección del Consejo Intercultural y Plurinacional Agrario:

para garantizar el acceso a la tierra, el fomento de la producción para la soberanía alimentaria, viabilizando la producción, comercialización y el consumo de alimentos sanos y culturalmente apropiados, la conservación de la agrobiodiversidad y los ecosistemas, el acceso equitativo a los recursos productivos, e implementación de la agroecología como matriz tecnológica, fomentando la asociatividad e integración de las pequeñas propiedades. (CONAIE, FENOCIN, FEINE, 2012: 1)

De esta manera, la soberanía alimentaria es concebida como el eje estratégico para garantizar que los pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Otro de los ejes de la lucha de los movimientos sociales es el agua. Al respecto, el movimiento Indígena realizó una Propuesta de Ley de los Recursos hídricos que se basa en los diez mandamientos para el buen vivir, los mismos que expresan:

- 1. El agua es un bien nacional de uso público. Es un bien para la existencia de la vida humana y la naturaleza. La subsistencia de los pueblos depende del acceso y manejo del agua, de lo cual el Estado es su garante. Por esto el agua es un bien público y un sector estratégico que no puede ser privatizado ni acaparado.
- 2. **El derecho humano al agua.** Para que este derecho se lleve a la práctica hay que revisar todas las concesiones de agua que impliquen lesión a ese derecho humano, como el acaparamiento y monopolio del recurso, o las prácticas que incumplan con la prelación establecida en la Constitución.
- 3. **Exigibilidad del derecho.** El derecho humano al agua debe ser de aplicación directa e inmediata tal como ordena la Constitución, su cumplimiento y regulación no deben subordinarse a ninguna otra norma legal, y el Estado y los funcionarios judiciales tendrán que tramitarlo de manera urgente y prioritaria.
- 4. Gratuidad de un mínimo vital del agua de uso doméstico y de riego para la producción de alimentos. El Estado debe garantizar ese mínimo, que para el consumo humano será de 40 a 60 litros por persona al mes; para el riego un máximo de 5 ha en la Sierra, 10 ha en la Costa y 20 ha en la Amazonía.

- 5. **Democratización de la gestión del agua.** La nueva institucionalidad que regule y maneje el agua debe ser democrática y la gestión debe ser una responsabilidad compartida entre el Estado y los pueblos.
- 6. Riego comunitario. La Constitución reconoce a las comunas, pueblos y nacionalidades como sujetos del Estado. Reconoce también sus derechos a conservar y desarrollar sus estructuras socio-organizativas y el ejercicio de su autoridad. Los derechos colectivos garantizan la conservación de las tierras comunitarias, el control territorial y el derecho a la consulta previa, libre e informada. El Estado está obligado a proteger y fortalecer las formas comunitarias de manejo del agua, respetar sus instancias territoriales y su autoridad, así como promover su participación en la institucionalidad que regule el manejo de este recurso.
- 7. **Redistribución del agua.** Estricto respeto a la prelación establecida en la Constitución: (i) Consumo humano, (ii) Uso para el riego destinado a la producción para la soberanía alimentaria. (iii) El cuidado de la naturaleza. Luego podrá utilizarse el agua para otros fines. Esto debe estar manifestado en la ley.
- 8. Manejo de páramos y fuentes de agua. Esta tarea estratégica no puede estar en manos privadas, ni ser responsabilidad de los usuarios. Debe haber una política de Estado sobre el manejo de las fuentes de agua; su planificación debe ser democrática y participativa, y contar con la intervención directa de las comunidades y organizaciones sociales. El manejo de los páramos debe estar financiado por el Estado, no puede estar financiado únicamente por el cobro de tarifas de mantenimiento a los usuarios. Este cobro debe obedecer a criterios de rentabilidad económica, sin perjudicar a los pequeños productores, ni a las familias indígenas y campesinas.
- 9. **Institucionalidad.** La institucionalidad del agua debe organizarse democráticamente mediante un cuerpo colegiado en los distintos niveles (nacional, regional, local). Se propone la conformación del Consejo Plurinacional del Agua, instancia para la organización, regulación y manejo del agua.
- 10. Creación del Fondo Nacional del Agua y el Instituto de Gestión Comunitaria e Integral del Agua. El Fondo tendrá por objetivo invertir en infraestructura y obras de riego y manejo del agua para consumo humano. Será administrado por el Instituto, que se conformará de manera descentralizada con las entidades comunitarias de administración del agua. Esta institución marcará los límites de las capacidades de los gobiernos municipales respecto del agua para consumo humano y de los gobiernos provinciales para el agua de riego (Cholango, 2011: 90).

En el debate de la Ley de Recursos hídricos, el movimiento indígena se enfrentó al gobierno y a los sectores que concentran y acaparan el agua a través de movilizaciones y debates abiertos a la sociedad en general.

El martes 9 de agosto de 2012se realizó en la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, una reunión de representantes de las diferentes ONG que trabajan en el Ecuador en los temas de tierras y territorios, con la finalidad de analizar los contenidos de la propuesta de Ley de Tierras y Territorios que elabora la COPISA a través de la mesa técnica de Agua, Tierras, Territorios y Comunas.

Las Organizaciones presentes fueron: la FAO, Visión Mundial, OXFAM, CRIC (Consejo Regional Indígena del CAUCA), Terranueva y el CREAPP (Colectivo de Reflexión y Acción Política). El objetivo principal de estos organismos es contribuir desde la óptica de estos sectores a la construcción de una Ley que refleje la realidad nacional y la direccionalidad hacia la soberanía alimentaria.

En esta reunión se abordaron temas relacionados a:

- Arrendamiento de la tierra, garantizar la producción a mediano plazo y la estabilidad para los agricultores a través de garantizar la accesibilidad a los créditos, eliminar las garantías para arrendamiento en el caso de las tierras.
- *Impuestos:* se planteó la posibilidad de incorporar impuestos de progresividad en función de los ingresos que se genere en el predio;
- Supremacía de la agricultura limpia y soberanía alimentaria;
- Necesidad de Garantizar el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas;
- El Fortalecimiento de la comercialización en la producción campesina; y,
- La Construcción de un sistema de justicia especializado para tierras y territorios.

3.2.3. Algunos de los principales Actores y sus planteamientos

La Mesa Agraria:

Es un espacio de concertación de organizaciones campesinas e indígenas nacionales que se articulan para enfrentar el avance del neoliberalismo en el país (LLacta, 2005). Está integrada por las organizaciones nacionales de campesinos e indígenas: Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN), Coordinadora Nacional Campesina (CNC- Eloy Alfaro) y la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador (FENACLE), eventualmente han participado también CONFEUNASSC, CONAIE y ECUARUNARI. Está apoyada por varias ONG que trabajan en el sector rural: Fundación María Luisa Gómez de la Torre, Heifer Ecuador y Terra Nueva, además del apoyo de las ONG europeas: INTERMON/OXFAM de España, CRIC de Italia y UBV de Suecia.

Cabe resaltar que la FENOCIN y la Coordinadora Nacional Campesina, CNC-Eloy Alfaro, forman parte de CLOC-Ecuador y Vía Campesina

La Mesa Agraria nace con el propósito de crear y luchar por políticas agrarias que permitan:

- Una justa redistribución de la tierra;
- La defensa de los territorios de las nacionalidades y pueblos ancestrales;
- El acceso y control del agua para todos y todas, en contra de su privatización
- La defensa de la biodiversidad y contra las semillas transgénicas.
- El acceso a tecnologías adecuadas, menos dependientes del modelo industrial del norte y menos depredadoras de los recursos naturales;
- Por el acceso al crédito oportuno a los pequeños y medianos productores,
- Precios justos de los productos y regulación de los mercados actualmente controlados por poderosos grupos económicos que imponen sus condiciones.
- Exigencia de una nueva institucionalidad pública (Estado) en el sector rural, en contra del predominio del mercado como único agente del desarrollo.
- Defensa de la soberanía nacional, de los pueblos y de las comunidades (Terranueva, 2012).

FENOCIN (Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras): está formada por 52 uniones que agrupan a más de 1300 organizaciones y comunidades de base con 200 mil familias en 18 provincias.

Sus objetivos contemplan la consecución de la Tierra, agua, infraestructura, crédito, derechos civiles, políticas sociales y reconocimiento cultural; el desarrollo de base y proyectos productivos descentralizados

Participaron en el Proceso de Desarrollo de la Ley de Reforma Agraria y en la Campaña 500 años de resistencia indígena y Popular; y, en la Producción de de la Ley de Desarrollo Agrario: en el Decenio de los Pueblos Indígenas.

CONFEUNASSC-CNC (Confederación Nacional del Seguro Campesino- Coordinadora Nacional Campesina) Organización que está constituida por 2300 comunidades campesinas de base en 22 provincias.

Sus áreas de trabajo principales son:

- 1. Seguridad Social Campesina con fortalecimiento de las formas organizativas propias
- 2. Educación con fortalecimiento de la Identidad Campesina desde la interculturalidad.
- 3. Soberanía Alimentaria:
- El desarrollo de propuestas productivas agroecológicas (Fincas integrales)
- La recuperación y promoción de las semillas tradicionales propias
- El desarrollo de encadenamientos productivos.
- La Defensa del Agua,
- La revolución agraria
- Lucha por la protección de la biodiversidad y de nuestro patrimonio genético.
- La lucha en contra de los OGM, y de tecnologías que atenten y denigren a la naturaleza y los seres humanos.
- 4. Participación Política a partir de la comunidad
- 5. Economía Solidaria
- 6. Unidad de los pueblos
- Fortalecimiento de la CLOC, Vía Campesina.
- Procesos de integración locales, nacionales, regionales (CLOC Andina), Relaciones Binacionales Fronterizas, entre los pueblos hermanos.
- Fortalecimiento de los derechos humanos y demás tratados que protegen a los seres humanos el medio ambiente y la naturaleza.

Las estrategias que contemplan para la consecución de sus objetivos tienen que ver con la construcción de factores de poder desde las comunidades; su capacidad de movilización, propuesta y concreción; dialogo y presión y la realización de alianzas estratégicas. (Confederación Nacional del Seguro Social Campesino- Coordinadora Nacional Campesina, 2012)

CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador):

Aglutina a las Nacionalidades, Pueblos, comunidades, Centros y Asociaciones indígenas del Ecuador. Sus actividades están guiadas por los siguientes objetivos:

- Consolidar a los pueblos y nacionalidades indígenas del país
- Luchar por la defensa de tierras, territorios indígenas y los recursos naturales;
- Fortalecer a la educación intercultural bilingüe;

- Luchar contra el colonialismo y neocolonialismo (empresas transnacionales en comunidades indígenas);
- Impulsar la autolegislación comunitaria y desarrollar el comunitarismo integral;
- Fortalecer su identidad y sus formas de organización social;
- Promover el ejercicio de los Derechos Colectivos de pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador, reconocidos en la Constitución Política de la República;
- Construir una sociedad intercultural; promover la participación mediante el establecimiento de una democracia participativa, con fines de alcanzar la descentralización del poder y los recursos económicos, la solidaridad y la equidad;
- Lograr la igualdad y la justicia en los pueblos y nacionalidades indígenas, por ende en la sociedad en general; y,
- Mantener las relaciones internacionales entre las nacionalidades indígenas del Continente ABYA-YALA, a fin de viabilizar una comunicación alternativa entre los pueblos indígenas, y con otros sectores sociales comprometidos con la causa. (CONAIE, 2010).

En los últimos meses han ratificado su posición, mostrando en su discurso que la fortaleza mayor del movimiento social en busca de la Soberanía alimentaria, radica en la unión y creación de alianzas. Así lo expresa Luis Andrango Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC -VIA CAMPESINA

Hoy queremos anunciar al pueblo ecuatoriano del proceso de unidad del movimiento indígena y campesino, de sus organizaciones, de sus organizaciones campesinas, indígenas, afroecuatorianas, por el debate y la aprobación de una Ley de Tierras y Territorios, por una Ley de Aguas que promueva el mandato constitucional de que el Ecuador se encamina hacia la construcción de la soberanía alimentaria, hacia la construcción de una verdadera revolución agraria que cambie las inequitativas estructuras para lograr el acceso a la tierra, al agua, al crédito, a la semilla, a la infraestructura rural básica, a la investigación y la capacitación. (Ecuador Inmediato, 2012)

FENACLE (Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador):

Ya a partir de los años 70 y 80 empieza a trabajar con el objetivo de impulsar un auténtico proceso de reforma agraria; la organización de asociaciones y cooperativas campesinas, y demandar del Estado la implementación de programas de desarrollo comunitario. La acción reunió en sus comienzos a más de 30.000 campesinos en la lucha por la tierra, crédito, tecnología y canales de comercialización justos.

Su Objetivo y Misión es:

Mejorar las condiciones de vida y trabajo de las y los trabajadores agroindustriales, campesinos e indígenas del Ecuador, elevando sus niveles de conciencia sociopolítica; fortaleciendo sus estructuras organizativas mediante procesos unitarios del movimiento social y popular, de educación, organización, comunicación e incidencia; la promoción y prestación de servicios; la incorporación en redes y alianzas estratégicas y la integración de mujeres y jóvenes en espacios de participación y decisión. (FENACLE, 2012)

"Promovemos un modelo de desarrollo socialmente justo, ambientalmente sustentable y económicamente viable." (FENACLE, 2012)

Centro Andino para la Formación de Líderes Sociales (CAFOLIS)

El CAFOLIS ha brindado apoyo y asesoría a las organizaciones sociales para la construcción de los articulados de soberanía alimentaria y ha elaborado varios textos que se constituyeron en herramientas de trabajo como aportes para la construcción de la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria.

En el año 2006, creó la **Mesa de Políticas Públicas y Reformas del Estado**, con la participación de organizaciones sociales como FENOCIN, CONFEUNASSC-CNC, CONFEDERACIÓN MUJERES INDIGENAS DEL ECUADOR, FORO DE LA MUJER, etc. que se convirtió en un referente nacional en los debates del proceso constituyente.

En septiembre de 2011, el CAFOLIS y organizaciones sociales afines presentaron a la COPISA sus aportes para la propuesta de Ley de Tierras y Territorios. Entre las principales observaciones presentadas estuvo la de establecer una diferenciación de la posesión de la propiedad de la tierra entre los predios que cuenten con acceso a servicios básicos, acceso de vialidad y sobre todo acceso a sistemas de riego que es fundamental para garantizar la producción agrícola y la soberanía alimentaria. (Cafolis, 2008)

A manera de conclusión se puede afirmar que la lucha por la soberanía alimentaria, por parte de los actores de la sociedad civil, se lleva a cabo desde el empoderamiento de las organizaciones locales de base y el establecimiento de alianzas que se enfocan en la recuperación de los valores culturales y el poder de negociación en las acciones productivas en el ámbito nacional y específicamente en el de la soberanía alimentaría, la revolución agraria y la construcción de la Interculturalidad en el país.

Las ONG por su parte realizan también un trabajo de empoderamiento de estas organizaciones reforzando las capacidades directivas y liderazgos locales, además de sus capacidades técnicas y organizativas. Han cumplido también con el papel de asesorar y buscar espacios de información e intercambio.

Nosotros tenemos algunos aliados importantes, de hecho, tenemos en algunos países centros de investigación, universidades, ONGs, académicos, pensadores en general... ahora hay grupos culturales que están también apoyando la lucha. (Entrevista Luis Andrango, Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-VC,17-08-2012)

El Colectivo Agrario

El Colectivo Agrario constituye una respuesta a la necesidad de las organizaciones campesinas de contar con elementos técnicos para la defensa de sus planteamientos. Integrado por CAFOLIS, FIAN, HEIFER, IEE, Intermón – Oxfam, COLECTIVO AGROECOLÓGICO, SIPAE, VECO, surgió en noviembre de 2007, alrededor del proceso constituyente con el objetivo de reflexionar y colaborar con aportes técnicos a las organizaciones sociales alrededor del tema agrario. (Colectivo Agrario, 2009)

En ese mismo año, el Colectivo Agrario realizó un estudio comparativo de las diferentes propuestas de las organizaciones sociales sobre este tema con el objetivo de identificar acuerdos y lograr una sola propuesta a ser presentada a la Asamblea Nacional Constituyente. Esto facilitó la formulación de una propuesta alternativa de Mandato Agrario, el mismo que fue presentado a la Asamblea Constituyente, desde el Ejecutivo, para enfrentar la inflación de precios en los alimentos, en el marco de la crisis alimentaria. Políticamente, esta propuesta brindó la posibilidad de una amplia alianza entre las organizaciones sociales y campesinas del país ya que contó con su aprobación y firma. El Colectivo Agrario y la Mesa Agraria, como organizaciones de apoyo proveyeron de la información técnica de sustento y de propuestas concretas sobre los nudos críticos.

Cabe destacar que el Mandato 16 -frente al que se dio esta alternativa- beneficiaba directamente a los industriales del sector de alimentos y no a los pequeños productores. Se consideraban en él: subsidios a los insumos agrícolas, exoneración de impuestos y eliminación del aporte para el Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal, FERUM, la exoneración de aranceles a todos los bienes de capital e insumos productivos importados y la suspensión de impuesto a la tenencia de tierras por dos años, lo cual benefició a medianos y grandes propietarios (Rosero, Carbonell y Regalado, 2011).

La propuesta de la sociedad civil analizó críticamente la propuesta del Ejecutivo por considerar que "contraría gravemente los principios de la soberanía alimentaria recientemente aprobados por la ANC", porque sus medidas "proveen ventajas adicionales a las grandes empresas agrícolas...y al reducido grupo monopólico de los importadores de agroquímicos", y porque " el costo ambiental y social sería muy grave porque profundizaría un modelo agrario dependiente de esos insumos externos y peligrosos para la salud tanto de los productores como de los consumidores, así como el deterioro de los agroecosistemas". Desde un punto de vista propositivo el Mandato Alternativo consideró que "la subida de los precios de los alimentos debe ser aprovechada como oportunidad histórica para reducir la dependencia de agroquímicos y consolidar el modelo agro-ecológico, en el que el Estado debe tener un rol fundamental junto a la sociedad a través de las organizaciones populares". (Rosero, Carbonell y Regalado, 2011:95)

En Septiembre de 2008, el Colectivo Agrario dio el apoyo técnico a las organizaciones sociales y aportó con propuestas concretas para la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, en donde se incluían las demandas de los pequeños y medianos campesinos del país, en el marco de la constitución ya aprobada.

Asimismo, en el mes de mayo de 2009 cuando entró en vigencia la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA), el colectivo agrario elaboró una serie de documentos que sirvieron de base para el debate sobre temas fundamentales como la agrobiodiversidad; tierra y territorio, agroempresas, institucionalidad comercialización y consumo.

La propuesta de Soberanía Alimentaria que el Colectivo Agrario hace se basa en la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas -el Sumak Kawsay- centrando el desarrollo rural en la equidad y sustentabilidad, permitiendo de esta manera orientar políticas que enfrenten los problemas estructurales del campo, como la inequidad en el acceso a la tierra o al agua, el modelo agrario, el paquete tecnológico y productivo.

3.3. Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA)

El Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN) es quien se encarga de organizar las propuestas de políticas públicas relacionadas con el régimen de la soberanía alimentaria, por lo que se encuentra conformado por representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, juntas parroquiales y regímenes especiales, representado por los presidentes de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE) y Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador (CONAJUPARE) y la Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria (COPISA). Esta última organización, es quien coordina las acciones y es la representante legal de la SISAN.

Cabe recordar que el 5 de mayo del 2009, la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria establece la conformación de la COPISA, como un organismo de la Función de Participación Ciudadana, integrado por nueve representantes de la sociedad civil,

escogidos mediante concurso público de merecimientos, de los sectores más representativos de la población, entre los que se encuentran:

- Universidades, escuelas politécnicas y centros de investigación;
- Consumidores;
- Pequeños y medianos productores;
- Pequeños y medianos agricultores;
- Pequeños y medianos ganaderos;
- Pescadores artesanales y recolectores;
- Sector acuícola;
- Campesinos y regantes²³; e,
- Indígenas, afroecuatorianos y montubios, provenientes de las distintas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

De esta forma, la COPISA, se constituye en un ente de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas relacionadas con el régimen de la soberanía alimentaria desde la sociedad civil, facilitando la integración entre las Organizaciones de la sociedad civil, Función Legislativa, y organismos de la Función Ejecutiva, con el objetivo de impulsar estudios e investigaciones sobre la problemática en esta materia, emitir informes y proponer alternativas para la formulación de proyectos de leyes, que finalmente se remiten a la Asamblea Nacional Legislativa para su aprobación.

Estas propuestas de leyes cubren temas como el uso y acceso a las tierras, territorios, comunas; agrobiodiversidad y semillas; desarrollo agrario; agroindustria y empleo agrícola; sanidad animal y vegetal; agroecología; comercio y abastecimiento alimentario; consumo nutrición y salud alimentaria; pesca, acuicultura y manglares; acceso de las ciudadanas y ciudadanos al crédito público; seguro y subsidios alimentarios (FIAN, Ecuador, 2011).

Además, la COPISA se encarga de establecer reglas y convenios para garantizar el fiel cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria por parte de instituciones públicas y privadas. También, debe lograr acuerdos de cooperación y asistencia técnica con instituciones nacionales e internacionales que trabajen

²³**Regantes:** El que tiene derecho a regar con agua comprada o repartida para ello. El encargado del riego en el campo.

específicamente en el tema de soberanía alimentaria. De igual forma, debe proponer temas de investigación en esta área, a las instituciones de educación superior y centros de investigación, así como también, realizar actividades permanentes de capacitación y formación relativas al régimen de la soberanía alimentaria, salud y nutrición, a través de talleres, foros y seminarios. Todas estas acciones deben estar articuladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Con el fin de alcanzar sus objetivos, la COPISA ha consolidado un Espacio de Coordinación Social en el que se integran más de 90 organizaciones sociales de todo el país, las cuales han participado en espacios de debates que posibilitan su integración y participación para la estructuración de leyes y políticas sobre soberanía alimentaria.

Para la realización de estos debates se ha tomado en cuenta la diversidad y heterogeneidad de los procesos sociales y ciudadanos, por lo tanto, se los ha hecho en base a:

- **Territorio:** Se establece foros de carácter local integrados por personas naturales, instituciones y organizaciones de un territorio en particular.
- **Eje temático:** Son espacios de participación que se conforman para discutir temas específicos como por ejemplo: la ley de agrobiodiversidad.
- Organizaciones sociales: Mediante procesos participativos internos, las organizaciones sociales, plantean propuestas, las mismas que son presentadas a la COPISA, para que sean tomadas en cuenta en la elaboración de políticas y leyes en relación a la Soberanía Alimentaria.

Adicionalmente, se han conformado Comisiones Técnicas que procesan y sistematizan técnica y jurídicamente las diferentes propuestas de la sociedad civil, con el fin de que sean debatidas en los espacios de participación ciudadana para su legitimación. Paralelamente, existen Comisiones Técnicas Ampliadas que se encargan de reunir los proyectos y planes presentados por las funciones ejecutiva, legislativa y ciudadana, estableciendo acuerdos entre las propuestas de estos sectores, para presentarlos al Espacio de Coordinación Política y finalmente a la Asamblea Legislativa.

En definitiva, las gestiones promovidas por la COPISA están dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2009 – 2013 (Plan Nacional del Buen Vivir o Sumak Kawsay):

- Favorecer la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
- Garantizar los derechos del buen vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
 Promover la Inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.
- Democratizar los medios de producción para generar condiciones equitativas Impulsar el buen vivir rural.
- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
- Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica. Mejorar la calidad de vida de la población
- Promover prácticas de vida saludable en la población.
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.
- Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del buen vivir.
- Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Promover la organización autónoma y colectiva de la sociedad civil.
- Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.
- Garantizar el libre acceso a información libre y oportuna.
- Establecer un sistema económico/social, solidario y sostenible.
- Impulsar una economía endógena para el BUEN VIVIR, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.
- Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.
 Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.
- Promover cambios en los patrones de consumo a fin de reducir su componente importado y suntuario, generalizar hábitos saludables y prácticas solidarias, social y ambientalmente responsables.
- Construir un estado democrático para el BUEN VIVIR.
- Construir el Estado plurinacional e intercultural para el BUEN VIVIR. (SENPLADES, 2009)

Cabe anotar, que este organismo es financiado por el Estado; es así que en la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, se establece que la COPISA contará con el presupuesto necesario para realizar sus actividades, previa aprobación del plan operativo anual conforme a la ley.

Este presupuesto es aprobado por el Ministerio de Finanzas y la SENPLADES y depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador, en consecuencia, la COPISA

tiene la obligación de emitir un informe anual de gestión y rendición de cuentas sobre este presupuesto.

Sin embargo, en la práctica la COPISA debido a la complejidad de los procedimientos burocráticos de las diferentes instancias del Estado y algunos criterios jurídicos de la LORSA en la que no se explicita el carácter de la entidad y no se señala su correspondiente autonomía administrativa y financiera, ha visto limitados sus recursos económicos, los mismos que viabilizan su trabajo, así como también la institucionalización de su gestión, por lo que los plazos señalados por la LORSA para generar las propuestas de leyes conexas en 180 días no han podido ser cumplidos (COPISA,2012).

La COPISA al comenzar el delineamiento de las leyes conexas a la LORSA, tuvo algunos contratiempos y dificultades, como la diferencia de opiniones y tendencias, especialmente, entre esta organización y el MAGAP. Mientras la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria basa su propuesta en ocho ejes temáticos: tierra; agro-biodiversidad, agro-ecología y semillas; sanidad; agroindustria y empleo; créditos y capital; comercio; consumo y pesca, el MAGAP como institución tiene la propuesta de diez leyes (tierras, territorio y comunas; agrobiodiversidad y semillas; sanidad; agroindustria y empleo; capital y créditos y finalmente desarrollo agrario).

De igual forma, la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional, fundamentándose en los estudios realizados por el SIPAE (Sistema de la Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador) y CESA (Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas) presenta otra propuesta, en consecuencia, la COPISA acaba por ser un órgano que tan solo validaría las leyes que ya se habían hecho anteriormente, tergiversándose sus funciones, dando como resultado la suspensión de las mesas de diálogo con el Ministerio.

Por otra parte, las diferentes modificaciones realizadas tanto por el poder ejecutivo como el legislativo a la "Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria" propuesta por la COPISA, han permitido la legalización de actividades cuyos impactos ambientales y sociales pueden resultar irreversibles. Es así el caso, del artículo 3 sobre agrocombustibles. La versión aprobada por el poder Legislativo, decreta la obligación determinante que tiene el Estado de impedir la expansión de los monocultivos, y la prohibición categórica de la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de agrocombustibles. Pero el Presidente de

la República modifica esta ley con un pequeño párrafo, con la cual deja abierta la posibilidad de que dichas operaciones se realicen, como se puede ver a continuación.

Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos, de origen agroecológico y orgánico, evitando **en lo posible** la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional (LORSA, 2010).

El artículo 16, sobre el ecosistema del manglar, también es objeto de una las modificaciones más cuestionadas por las organizaciones sociales, por la trascendencia de la misma. Por un lado, la Asamblea Nacional intentaba revertir al Estado las tierras ocupadas y explotadas ilegalmente por empresas camaroneras y acuícolas con el fin de garantizar la recuperación y repoblamiento de los manglares, en vista de que es un ecosistema irremplazable, en el que habitan una gran diversidad de especies de animales, es una superficie que sirve de protección para las costas de los fenómenos naturales como el de "El Niño", y sobre todo, es una zona que genera una altísima productividad y sostiene la pesca, la recolección de moluscos, la captura de crustáceos y la caza de aves, reptiles y mamíferos fundamentales en la dieta de sus poblaciones, lo que asegura la Soberanía Alimentaria de los pueblos y comunidades ancestrales de litoral ecuatoriano.

Por otro lado, la Presidencia de la República resolvió regularizar la situación de tales empresas privadas, mediante el siguiente texto:

El Estado fomentará la producción pesquera y acuícola sustentable, y establecerá las normas de protección de los ecosistemas. Las tierras ilegalmente ocupadas y explotadas por personas naturales o jurídicas camaroneras y acuícolas, serán revertidas al Estado de no solicitarse su **regularización en el plazo de un año**, de conformidad con las normas vigentes en la materia, con el fin de garantizar procesos de repoblamiento y recuperación del manglar. Serán revertidas al Estado las zonas ocupadas en áreas protegidas sin que están puedan regularizarse. El Estado protegerá a los pescadores artesanales y recolectores comunitarios y estimulará la adopción de prácticas sustentables de reproducción en cautiverio de las especies de mar, río y manglar. Se prohíbe la explotación industrial de estas especies en ecosistemas sensibles y protegidos.(LORSA, 2010).

Lo que evidencia, una vez más, su compromiso con el sector agroindustrial y agroexportador.

En corroboración a esta situación la modificación en el tema de subsidio agroalimentario, que consta en el Artículo 20, dice:

Subsidio agroalimentario.- En el caso de que la producción eficiente no genere rentabilidad por distorsiones del mercado debidamente comprobadas o se requiera incentivar la producción deficitaria de alimentos, el Estado implementará mecanismos de mitigación incluyendo subsidios oportunos y adecuados, priorizando a los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos (LORSA, 2010).

El Ejecutivo cambió la palabra **exclusivamente** por **priorizando**, para dejar abierta la alternativa de entregar dicho subsidio a los agroindustriales y no únicamente a los microempresarios o a los pequeños y medianos productores.

En referencia a la regulación de la biotecnología, la reforma que se aplicó al Artículo 26, es uno de los más adversos en cuestiones ambientales, ya que no determina reglas claras en la prohibición de las semillas genéticamente modificadas, por ejemplo a través del trozamiento, como consta a continuación:

Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente y solo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrá introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales. Las materias primas que contengan insumos de origen transgénico únicamente podrán ser importadas y procesadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de sanidad e inocuidad, y que su capacidad de reproducción sea inhabilitada, respetando el principio de precaución, de modo que no atenten contra la salud humana, la soberanía alimentaria ylos ecosistemas. Los productos elaborados en base a transgénicos serán etiquetados de acuerdo a la ley que regula la defensa del consumidor (LORSA, 2010).

En definitiva, la creación de la COPISA tenía como meta garantizar espacios dedicados a la consulta con la ciudadanía y organizaciones sociales, la deliberación entre la sociedad civil e instancias estatales para la elaboración y ejecución de políticas públicas en materia de soberanía alimentaria, pero al parecer esto se ha cumplido solamente en forma más no de fondo, porque a fin de cuentas, mediante las objeciones y reformas, es el poder ejecutivo el que determina las políticas a seguir, que hasta el día de hoy, como hemos podido ver a través de este breve análisis, son contrarias al carácter estratégico de la soberanía alimentaria, y la necesidad planteada por organizaciones sociales de establecer un sistema de soberanía alimentaria multidimensional, intersectorial y supra-ministerial.

Según la entrevista realizada al señor Flavio López, Conferencista de la COPISA, representante de los pequeños y medianos productores de alimentos:

El Estado ecuatoriano aún está en deuda con el sector agroepecuario a revolución agraria que se prometió...La revolución ciudadana convoco a algunas revoluciones entre estas la agraria...todavía no se logra configurar una legislación que permita favorecer a los

pequeños y medianos productores de alimentos y sobre todo a la mujeres productoras...todavía hay una fuerte presión y disputa al interior del partido de Gobierno, hay gente que todavía cree en el modelo de agricultura que apuesta al monocultivo expansivo basado en la revolución verde..y nosotros que creemos en la propuesta de la agroecología (Entrevista a Flavio López 28-09-2012).

De esta manera, podemos apreciar con claridad que la COPISA, intenta avanzar dentro de su ámbito de competencias, mientras que el Gobierno Nacional desde el accionar del Estado, aún avanza con otros enfoques e incluso objetivos diferentes a los de la soberanía alimentaria.

3.4. Cámaras de la Producción

El Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción es una entidad privada, legalmente constituida desde 1981, que agremia a 19 de las cámaras y asociaciones productivas más importantes a nivel nacional, tiene la representación de los intereses comunes de sus agremiados. Posee personería jurídica de derecho privado y promueve la libre empresa, la iniciativa privada, defiende la libre competencia y actúa como portavoz ante el Gobierno Nacional (Consejo de Cámaras y Asociaciones de Producción, 2012).

Los comunicados de prensa de las Cámaras de la Producción evidencian las posiciones delos empresarios con respecto a los acontecimientos nacionales más significativos, que sus planteamientos influyen en el manejo económico y que, como gremios, tienen un papel activo en la vida política nacional (Paz y Miño, 2008).

A través de la historia del país, estas asociaciones pertenecientes a la CCAP, han tenido un gran peso en los gobiernos y han disfrutado de un tratamiento preferencial por parte del Estado, debido a que representan el sector que ha detentado el poder económico privado en el Ecuador. Empresarios y las CP son una porción de la sociedad que resguardan sus propios intereses, dirigidas por élites y que manifiestan los intereses del alto empresariado, aunque se consideren a sí mismas como las defensoras de los intereses nacionales.

Dentro de los CP existen diversos gremios: cámaras de la pequeña industria, cámaras de industriales, o de comerciantes, agricultores, constructores, de minería, ganaderos, exportadores e importadores (incluso por productos: bananeros, cacaoteros, aceiteros, empresarios automotrices o de electrodomésticos, etc.), que cada una de las cuales persigue sus propias metas.

Las premisas ideológicas de los empresarios y sobre todo de las dirigencias de las CP han girado sobre cuatro planteamientos básicos (Paz y Miño, 2008):

- 1. La defensa de la propiedad privada.
- 2. Rechazo al papel del estado
- 3. Resistencia a los impuestos
- 4. Oposición a las conquistas laborales

En lo que se refiere, a la soberanía alimentaria, la posición de las cámaras hace suya la posición de los agroindustriales que forman parte de este gremio, para quienes los derechos constitucionales del buen vivir y la soberanía alimentaria son una amenaza. La agroindustria moderna plantea que la tierra, el agua, el conocimiento y el hombre, son solo factores productivos para alcanzar un buen rendimiento económico que beneficia en primer lugar al que posee la empresa agroindustrial, por lo que el agro negocio es una industria que se encuentra lejos de las bases agrícolas, naturales y culturales del país.

Actualmente, el prototipo de seguridad alimentaria lo encontramos en los sectores de la agroindustria nacional que se inclina por los transgénicos, la no afectación de la tierra, ampliar la frontera agrícola para los agrocombustibles, una reforma agraria a través del mercado, evitar la contaminación ambiental, pero no la participación de los consumidores en la comercialización de los alimentos y el control de calidad. También porque los servicios financieros no deben especialmente favorecer a la agricultura campesina sino proveerse en función de la capacidad económica de las unidades de producción, combinar producción agroecológica con agroindustria competitiva pero no insistir de tal manera en lo orgánico para desestructurar el negocio agrícola.

Durante la elaboración de la Constitución del 2008, en el debate sobre la soberanía alimentaria los proyectos de ley fueron formulados por fuerzas de izquierda, los agroexportadores pusieron de manifiesto sus intereses a través de algunos funcionarios de gobierno relacionados al agro negocio.

Alrededor del tema del agua se enfrentaron la visión de los indígenas y de los sectores sociales que sostienen que el agua es un derecho humano fundamental, así como el restablecimiento del control social sobre este bien, y la perspectiva de los empresarios

que creen que el agua es un recurso más en el mercado. Posteriormente, en el debate de la ley de Recursos Hídricos se demostró la enorme influencia en el seno del gobierno, del sector empresarial vinculado al agua. Recordemos la presión y cabildeo de INTERAGUA, cuyos intereses fueron defendidos no sólo por sus propios representantes que rondaban la Asamblea Nacional, sino por algunos representantes de Alianza país y altos funcionarios del gobierno. Estos grupos de interés lograron inclusive ampliar sus concesiones antes de que se apruebe la ley. Recuérdese como también el Municipio de Guayaquil, y las empresas negociaron lo suyo. El gobierno demostró que puede acordar con esos grupos de interés. Los grupos de poder frenaron la desprivatización del agua de manera silenciosa (Cholango, 2011. P.24-25).

En cuanto al anteproyecto de Ley de tierras y territorios, la posición adoptada por la Cámara de la Producción se visualiza en un reciente editorial elaborado por Mauricio Bustamante, Presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona:

Hace algunas semanas la COPISA presentó ya su proyecto de ley, mismo que atenta de manera directa contra la producción agropecuaria nacional, vulnera el derecho a la propiedad privada, elimina la posibilidad de producir bienes agropecuarios de exportación en cultivos extensivos, fomenta la parcelación de la tierra, genera incertidumbre jurídica en cuanto a la función social y ambiental de la tierra y su incumplimiento, establece nuevas cargas tributarias a la propiedad, atenta contra la seguridad alimentaria de las grandes ciudades pues se sustenta en un modelo de explotación agropecuaria meramente familiar, reduciendo significativamente la generación de empleo en el campo. En definitiva, es un proyecto de ley cuyo sesgo ideológico no le permitiría jamás ser una herramienta moderna para garantizar la supervivencia de la actividad del agro en nuestro país

En contraste con lo dicho, la Cámara de Agricultura de la I Zona, preparó y presentó a la COPISA, con copia al Presidente de la República, al Presidente de la Asamblea Nacional y al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, un proyecto de Ley de Tierras y Territorios que aborda los mismos temas desde la perspectiva del crecimiento, de la producción, de la seguridad y soberanía alimentaria para garantizar la provisión de alimentos a las grandes ciudades, la sostenibilidad de la producción de bienes agrícolas exportables para mantener la balanza comercial, la reunificación del minifundio para convertirlos en unidades sustentables y traer así paz al campo, la seguridad jurídica, el control de las invasiones y del trafico de tierras, la institucionalidad técnica en el ámbito de las tierras, la definición de parámetros técnicos para la adjudicación por concurso de méritos de las tierras del Estado a los campesinos, la definición del latifundio sin limitar el tamaño de los predios sino impulsando a su producción permanente y adecuada, la definición clara, expresa y objetiva de los casos de incumplimiento de la función social y ambiental, la no imposición de nuevas cargas tributarias al campo pues ya no las puede soportar, entre otros aspectos (Bustamante, 2012. P.1)

La propuesta de la agroindustria incluye como su núcleo la no afectación de las grandes propiedades orientándose dentro de la seguridad jurídica integral como un fundamento clave para garantizar a los titulares de derecho sobre la tierra. Las cámaras de

agroindustriales pretenden reforzar las garantías alimentarias en base a la eficiencia de la producción capitalista en detrimento de las Unidades de Producción Familiares y la propiedad colectiva, sustentadas por las organizaciones sociales y movimientos indígenas, lo que implica un modo de relacionarse con la tierra que menoscaba los derechos constitucionales de pueblos, nacionalidades y comunas.

Otro planteamiento impulsa la creación de propiedad mixta estado – propietario privado, lo que compromete la concesión de las áreas protegidas y su articulación a los mecanismos del capitalismo verde en detrimento de los pueblos, nacionalidades y comunas quienes viven en relación profunda con estos espacios.

Los empresarios agroindustriales propone reasignar los roles dentro de los procesos productivos incluyéndolos dentro de las cadenas de valor agregado de las industrias productoras de alimentos a través del fomento de la asociatividad campesina, prohibiendo el minifundio. Y es justamente el que se genere empleo dentro de la cadena productiva el planteamiento bajo el cual se entiende responsabilidad social, criterio que atenta contra la agricultura de subsistencia (básica en el campo ecuatoriano), mientras que la función ambiental se enmarca dentro de la normativa ambiental, mercantilizando la naturaleza bajo el criterio de articulación de los "servicios ambientales".

Así, esta propuesta de ley se contrapone a las formas tradicionales de manejo de los recursos por parte de los campesinos, donde el latifundio no se basa en la extensión de la tierra, sino en que sea trabajado de una forma adecuada. Por lo tanto, el monopolio de tierras existirá en tanto se produzca correctamente. El minifundio debe desaparecer en base a la reunificación de predios, mediante proyectos y paquetes tecnológicos.

A la final esta propuesta lo que pretende es desarticular las redes de solidaridad, la propiedad colectiva y otras lógicas fuera del mercado que provee alimentos y servicios a través de las tradiciones ancestrales de las/os ecuatorianas/os. La entrega de los territorios a quienes puede producirlos de manera eficiente es un ataque cultural y etnocentrista que no toma en cuenta a los otros y sus formas de convivencia, y que además encuentra un apoyo claro en muchos de los discursos del gobierno; esta visión productivista no puede primar en un estado garantista de los derechos de pueblos, nacionalidades y comunidades y se constituye en un obstáculo en vez de un facilitador de la puesta en práctica de la soberanía alimentaria.

3.5 Instituciones del Estado

El gobierno actual, realizó El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 "Planificación para la Revolución Ciudadana", en el que se planteaba construir un país con un nuevo modelo de desarrollo, basado en el fortalecimiento de su estructura productiva, la reconstrucción del tejido empresarial, la expansión de las capacidades humanas, la eliminación de las inequidades sociales y una vinculación favorable con el mercado mundial. Un nuevo país con equidad social, económica, ambiental, territorial, étnica, de género e intergeneracional (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009).

Estos planteamientos se ven afianzados en el "Plan Nacional para el Buen Vivir" 2009 – 2013, enfatizándose en la Plurinacionalidad e Interculturalidad del Estado, tratando de alcanzar de esta forma el "Buen Vivir" de los ecuatorianos.

Para llevar a cabo estos planes de Desarrollo, se han realizado planes complementarios, relevantes en el tema de seguridad y soberanía alimentaria, como:

- a. El Plan Nacional de Reactivación del Agro 2007-2011, que constituye una de las herramientas para efectivizar las Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2017, que contempla como ejes de acción: La zonificación agraria, la priorización de cultivos, especialmente de la canasta básica (seguridad alimentaria), el fortalecimiento de la institucionalidad y recuperación de competencias del agro, la provisión de servicios complementarios, tales como la investigación y transferencia tecnológica; el crédito; la sanidad; entre otros.
- b. Y la Estrategia Nacional para la Reducción Acelerada de la Malnutrición Infantil, conocida como INTI (Intervención Nutricional Territorial Integral), a cargo del Ministerio Coordinador de Desarrollo. Esta estrategia se basa en la unión de varios programas de desarrollo rural y se viene implementando como una propuesta de focalización en territorios de alta prevalencia de desnutrición y malnutrición, donde los programas nacionales focalizan actividades en la prevención de la desnutrición.

De igual forma, como hemos visto, la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria del Ecuador determina como política de Estado y acción prioritaria del Gobierno Nacional a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lo cual, se establece el Sistema Nacional de

Seguridad Alimentaria y Nutricional que está constituido por los programas que implementan y operan las instituciones del Estado, y en los cuales colaboran organizaciones públicas, privadas y comunitarias, con el objetivo de utilizar eficientemente los recursos disponibles para agilitar e impulsar la producción, distribución, disponibilidad, estabilidad del suministro, acceso y consumo de alimentos para la población ecuatoriana, sin distinción alguna.

Entre los ministerios que juegan un papel importante en el desarrollo y aplicación de la soberanía alimentaria se encuentran:

3.5.1 El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)

Es uno de los principales ejes de acción de los diferentes proyectos y políticas del gobierno actual dirigidos a promover el desarrollo rural sostenible para garantizar la soberanía alimentaria.

Según palabras de Franklin Columba, Asesor del Ministro de Ganadería, Acuacultura y Pesca, y quien, además, se encuentra a cargo del Consejo Ciudadano Sectorial Campesino

Lo que quiere el gobierno nacional, e incluso lo que quiere el Presidente de la República es que se garantice el derecho a la soberanía alimentaria, de que realmente la soberanía alimentaria tenga que ver con el tema de la distribución de tierras, garantizar la propiedad de la tierra. También ayudar a que las organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, organizaciones montubias, afroamericanos tengan realmente un apoyo total. El momento de adquirir las tierras en beneficio de estos sectores, tengan proyectos estables, proyectos estratégicos, en donde esos proyectos den realmente funcionamiento a las dos cosas. Entregar la tierra sin nada, estaríamos hablando casi lo mismo de nada, entonces la idea del Sr. Ministro y en eso hemos estado debatiendo con las organizaciones sociales es que tenga un efecto legal, un efecto productivo, en donde la entrega de la tierra vaya de la mano con el apoyo a la agro agricultura del campesino (Entrevista 10-09-2012).

En consecuencia, el MAGAP ha orientado sus programas y proyectos especialmente a dar asistencia a los pequeños productores tratando de privilegiar la agricultura familiar. Los estudios realizados por esta institución demuestran que el 50% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAS) pertenecen a la agricultura familiar, por lo que los principales problemas en esta área consisten en baja cobertura en cuanto a asistencia técnica y de acceso a tecnología que rodea el 2%, la falta de acceso al crédito (menos de un 6%), los altos costos de transacción y los bajos niveles de asociatividad, la priorización de minimizar de riesgos antes que buscar rentabilidad, en consecuencia la factura al estado por reparaciones por daños climáticos y emergencias alcanza los \$25 millones, por

lo que se ha optado como solución, un seguro agrícola multiriesgos con una prima variable por cultivo y posición geográfica (MAGAP, 2012).

Tomando en cuenta estos aspectos, el MAGAP actualmente está ejecutando los siguientes proyectos:

• Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra:

Este proyecto tiene el propósito de legalizar en forma masiva la tenencia de la tierra en el territorio nacional, para lo cual recibe el apoyo técnico del Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (SIGTIERRAS). Además, promueve convenios de cooperación interinstitucional con gobiernos locales y organizaciones de base para poder cumplir su objetivo.

Como resultado de gestión, en el año 2011 se entregaron 31.000 "Títulos" de adjudicación de tierras en las diferentes provincias del país (MAGAP, 2012).

Plan Tierras:

Está dirigido a afianzar los procesos de redistribución de la tierra, en base a la participación social y la conformación de redes productivas que garanticen la comercialización, intercambio y consumo de alimentos. Por lo que se trata de redistribuir las tierras estatales a organizaciones de familias con poca o sin tierra, dando prioridad a mujeres jefas de hogar, beneficiarios del bono de desarrollo humano, y a organizaciones de pueblos y nacionalidades. Adicionalmente, se les brinda asistencia técnica, riego, créditos, proyectos productivos y apoyo en la comercialización de sus productos.

Para la realización de este proyecto el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el MAGAP suscribieron un convenio para la transferencia de los recursos económicos que subsidian la compra-venta de tierras otorgadas por el MAGAP, a pequeños campesinos que adquirirán los predios agrícolas que forman parte del denominado "Plan Tierras". De tal forma que el MAGAP transfiere al BNF el valor del subsidio que esta entidad bancaria previamente aprueba. Se espera que aproximadamente 35 asociaciones o cooperativas de productores agropecuarios se puedan beneficiar de estos créditos en el presente año, para la adquisición de 12.031,41 hectáreas de tierras (El Telégrafo, 2012).

En la realidad, esto no se ha realizado por la oposición del Directorio del BNF, que está conformado por individuos ligados a las cámaras y a la antigua partidocracia, los que se han encargado de poner trabas y requisitos que son prácticamente imposibles de cumplir para los productores familiares, como el contar con el 20% del valor del crédito como contraparte y otra serie de garantías.

Por otra parte, al analizar el "Plan Tierras "y el "Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra", hay que tomar muy en cuenta que las superficies de tierra que se pretende redistribuir son las antiguas haciendas o predios que guardan alguna relación jurídica con bancos que pasaron a ser liquidados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y que están hoy en día en manos del Banco Central, Corporación Financiera Nacional, y fideicomisos como AGD-CFN- No más Impunidad.

Muchas de las poblaciones campesinas y pequeños agricultores organizados en asociaciones, se quedaron trabajando en estas haciendas abandonadas, por lo que han tratado de ampararse en la Ley de Desarrollo Agrario, artículo 44 de expropiación o el artículo 48 adjudicación de tierra estatal bajo aplicación, para que se reconozcan sus derechos de posesión.

Foodfirst Information and Action Network de Ecuador (FIAN, 2011), organización no gubernamental que tiene como objetivo fundamental el defender el Derecho a la Alimentación, destaca que estos proyectos del MAGAP, no han sido efectivos para garantizar un mínimo de seguridad en la tenencia de la tierra de familias posesionarias, debido a diferentes dificultades que se derivan de los mecanismos aplicados por las instituciones estatales, como el traspaso de las tierras del Ministerio de Finanzas al Fideicomiso AGD-CFN-No Más Impunidad a través del Código Orgánico de Planificación, los costosos requisitos para legalizar y adjudicar las tierras del MAGAP de Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, entre otros, que han conseguido impedir la transferencia de predios solicitados por los campesinos posesionarios.

Además, el informe de la FIAN señala que todavía existen propiedades privadas que se encuentran en litigios y juicios contra los antiguos propietarios, los cuales no han podido tener resoluciones y dictámenes definitivos, debido a los poderosos intereses políticos y económicos ejercidos todavía hasta hoy por los antiguos dueños de la banca quebrada, en complicidad conciertos grupos de la fuerza militar y algunos funcionarios de instituciones públicas, ubicados en puestos estratégicos y que por otra parte, algunos de

los ellos son representantes del agronegocio, por lo que no les conviene el proceso de distribución de tierra.

Programa Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola:

Este proyecto impulsa la estrategia de desarrollo rural territorial en la búsqueda de la transformación productiva con políticas agropecuarias sobre productividad, agrobiodiversidad, comercialización y acceso a la tierra y agua, con la finalidad de aumentar la productividad en el agro, reducir los costos de producción, promover una producción más limpia, mejorar las condiciones de vida de las familias y la conservación del ambiente dentro de sistemas de producción sostenibles.

Estos objetivos se los pretender lograr a través de la implementación de las Escuelas de la Revolución Agraria –ERA que se constituyen en la conexión entre la oferta Estatal y la demanda del sector rural, en donde se intercambian los conocimientos entre investigadores, difusores y agricultores con el propósito de mejorar los procesos de producción y dar continuidad a los mismos.

Actualmente, existen 1024 Escuelas de la Revolución Agraria – ERA a nivel nacional con un total de 24.063 beneficiarios directos; estas escuelas abarcan 186 cantones del país en las 24 provincias (MAGAP, 2011).

• Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos (PRONERI):

Se trata de uno de los programas que ha dado mayor énfasis el gobierno actual, ya que procura la articulación productiva y comercial entre pequeños productores y empresas agroindustriales, a través de alianzas que persiguen el beneficio mutuo, para garantizar el acceso al mercado en condiciones "equitativas", al crédito, a la transferencia de tecnología, y al riego tecnificado.

Como parte de este programa el Estado ha otorgado financiamiento y crédito sin mayores requerimientos a los pequeños y medianos productores rurales articulados a empresas agroindustriales y agroexportadoras. De igual forma, ha tratado de que estos productores aseguren sus cosechas como sistema de protección contra los riesgos de producción.

El proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (CADERS):

Tiene como fin lograr la transformación y la movilidad de los productos agropecuarios, así como también, contribuir al mejoramiento de los ingresos económicos de las familias rurales y comunidades costeras, mediante la generación y aplicación de la política de desarrollo rural, la creación de asociaciones de pequeños productores y la asignación de recursos no reembolsables para el mejoramiento de la producción.

Según datos del año 2010, este proyecto realizó inversiones por aproximadamente 2`000.000 de dólares a nivel nacional en proyectos productivos. (El Mercurio, 2010). Actualmente, se está implementado en quince provincias del país, de manera especial entre productores de leche, pequeños productores de cacao, papa y arroz, ya que es un sector que ha estado abandonado por muchos años y que debe ser fortalecido, sobre todo tomando en cuenta que el pequeño productor es quien genera los alimentos a la comunidad.

Proyecto Integral para el Desarrollo Agrícola, Ambiental y Social de forma Sostenible del Ecuador (PIDASSE):

La intención de este programa es el desarrollo y aplicación de sistemas integrales de producción agrícola con tecnologías modernas y sostenibles, en 10.000 ha de tierra comunal de la península de Santa Elena (MAGAP, 2012).

Hasta lo que va del presente año, ocho organizaciones campesinas de la provincia de Santa Elena recibieron ayuda con la instalación de sistemas de riego en 500 hectáreas de cultivos. Se tiene proyectado que para los próximos meses se ampliará la asistencia a las comunas del Zapotal, Pechiche, El Azúcar y Daular.

Al analizar más detenidamente estos programas y proyectos que tratan de promover el desarrollo rural sostenible con el objetivo garantizar la soberanía alimentaria, vemos que el MAGAP en los últimos años ha tratado de dar prioridad a los pequeños productores y las comunidades costeras como sujetos de las políticas públicas del Ministerio, aunque ésta no sea una inclusión clara de la economía campesina.

Según una investigación realizada por el Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), A partir de los datos proporcionados por la Subsecretaría de Planificación del MAGAP, esta nueva

estructura del sector agropecuario, si bien reconoce a los pequeños agricultores como sujetos de la política pública, en la práctica, la mayoría de los programas del sector los dejan de lado, o los incluyen de una forma subordinada a los auténticos destinatarios de los apoyos gubernamentales: los medianos y grandes productores agropecuarios. Es así, que para acceder a dichos programas se requiere poseer capital económico, simbólico, tierras y recursos, de esta forma se limita o excluye totalmente la participación de la agricultura familiar campesina de subsistencia y minifundista. Por lo que se concluyó que:

(...) no solo que la mayor parte de las políticas que se han elaborado o fortalecido son políticas de fomento agropecuario, sino que por su peso en la distribución de la inversión están orientadas a fortalecer ciertas capas de productores ligados a cadenas productivas vinculadas a los agronegocios (Instituto de Estudios Ecuatorianos, 2010).

Evidencia de esto son los cuatro últimos programas citados, especialmente el Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos (PRONERI), que se ha puesto como meta en el plazo de cuatro años consolidar las "alianzas" productivas de 120 empresas anclas con 36.000 familias (MAGAP, 2012). A fin de cuentas, este programa trata de fortalecer los llamados "negocios inclusivos", que vinculan a los pequeños productores a cadenas de valor comandadas por la agroindustria y los agronegocios ("anclas"), con la finalidad de ajustarlas formas de producción y comercialización de los pequeños y medianos agricultores y ganaderos a los requerimientos técnicos y gerenciales de las grandes agroempresas, siendo la muestra más contundente los casos PRONACA y SUPERMAXI.

Otra prueba de esta realidad lo constituye las grandes diferencias en el presupuesto invertido en los distintos proyectos y planes del MAGAP, es así que del presupuesto general

de 205 millones de dólares, 97.7 millones de dólares van para almacenamiento, 27 millones para el SIGTIERRAS, 21 para innovación tecnológica, 17 para cárnicos, 9 para forestación, 6 para riego parcelario, 5 para el programa nacional de negocios inclusivos, PRONERI, y 4 para el Plan de Tierras (Rosero, Carbonell, Regalado, 2011: 79).

Como se puede ver, los proyectos de mayor inversión son aquellos que están ligados a los gremios de medianos productores como el Programa Nacional de Almacenamiento que tiene como objetivo la implementación de un sistema de almacenamiento y de compras públicas, para mantener los precios internos y protegerlos del mercado externo, lo que beneficia especialmente a productores de arroz y maíz, que a su vez, son proveedores de grandes monopolios, particularmente a los que se dedican a la crianza de animales que se destinan a la elaboración de productos para el consumo humano.

En definitiva, pese al discurso sobre el "Buen Vivir" en el que está fundamentada la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, en la realidad es otro de los mecanismos bajo el cual se pretende subordinar la lógica de la pequeña producción campesina a las necesidades de acumulación de las grandes agroindustrias. Esto, de paso, puede contribuir a develar la falsa confrontación económica Estado-empresa o sector privado.

Además, cabe destacar que, en la entrevista realizada a Franklin Columba, funcionario de este ministerio, éste reconoce que el gobierno aún no ha dado cumplimiento a los lineamientos generales de la soberanía alimentaria, a lo que en referencia indica:

Te podría decir que sí, pero estaría mintiendo, pero tampoco puedo decir que el gobierno se ha despreocupado. Yo veo que nos hace falta mucho sobre ese tema... Se ha visto todo el interés del Presidente en aplicar el artículo 283, se ha visto interés de los ministros, pero existen peros desde la parte estructural del MAGAP, por la estructura mal formulada como que no se ha podido dar cumplimiento al verdadero propósito de lo que ha querido el gobierno nacional... Los pequeños y medianos productores pueden ver que habido una apertura directamente con ellos, pero en sí no está cumplido, no se están dejando satisfechas a las organizaciones. Más bien las organizaciones nos reclaman que necesitan directamente una acción macro, en donde realmente las instancias se sienten con los pequeños, medianos productores, con las organizaciones para trabajar en unidad (Entrevista 10-09-2012)

Se puede notar que aún las acciones tomadas por este ministerio no cumplen las expectativas ni requerimientos de las organizaciones de pequeños y medianos productores.

3.5.2 Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

La Misión de este Ministerio es:

promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas mediante la eliminación de condiciones que restringen la libertad de participar, promover la atención integral de la población que vive en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad. (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009)

El MIES actualmente está a cargo de algunos de los programas más estratégicos en materia alimentaria y nutricional, como:

• El Programa Aliméntate Ecuador (AE):

Orientado a contribuir al desarrollo humano sustentable promoviendo una cultura alimentaria que no solo fomente el consumo de alimentos saludables y de producción local.

Cuando fue constituido este proyecto se llamaba "Programa de la Alimentación para el Desarrollo Comunitario" (PRADEC) y tenía como principal objetivo la repartición de raciones alimenticias para niños y niñas de 2 a 5 años que no asistieran a establecimientos educativos; para adultos mayores (de más de 65 años) y para personas con discapacidad ubicadas en los quintiles 1 y 2 de pobreza. A decir de sus directivos, a partir del año 2007 entra en una reformulación institucional que proyecta dejar de lado su concepción plenamente asistencial para transformarse en un programa de Seguridad Alimentaria bajo los principios de soberanía alimentaria y de derecho a la alimentación, con un fuerte componente comunicacional y de capacitación importante y en el que se incentiva investigaciones en temas nutricionales.

Según su Directora Mariana Galarza, la nueva orientación del Programa hacia la Soberanía Alimentaria ha logrado identificar con la ayuda de SNV- Servicio Holandés de Cooperación- a unas 70 organizaciones de pequeños productores locales, los cuales se constituyen en los proveedores de productos - en su mayoría perecibles- que se distribuyen entre las personas beneficiadas de este proyecto. (Alimentación Escolar, 2012). Hay que tomar muy en cuenta, que para los productos no perecibles se ha realizado convenios con grandes empresas, beneficiando una vez más al sector agroindustrial.

Hoy en día, cubren 760 juntas parroquiales, con 353,000 beneficiarios a nivel nacional; de los cuales 245,000 son niños, 79,000 adultos mayores y 29,000 personas con discapacidad. El fondo anual es de \$ 16.8 millones, financiado enteramente por el Estado. (FAO, 2012b). Al principio, se contrató al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas para se encargara de coordinar las adquisiciones de suministros para este programa. Actualmente, ese trabajo lo realiza el Instituto de Compras del MIES.

El Programa contempla los Proyectos Integrales que tratan ubicarse dentro de la perspectiva de la seguridad alimentaria nutricional y bajo los principios de soberanía alimentaria, como consta en el siguiente Cuadro:

Cuadro 1 Proyectos del Programa Aliméntate Ecuador

		SUJETOS PARTICIPANTES
PROYECTOS INTEGRALES	OBJETIVOS	(Grupo Objetivo)
Protección Alimentaria	Contribuir a disminuir el déficit alimentario mediante la entrega periódica de aportes alimenticios diversificados, en el marco del DaA ²⁴ y Soberanía Alimentaria nutricional.	Personas residentes en parroquias rurales (niños y niñas de tres a cinco años de edad, adultos mayores y personas con discapacidad, que se encuentran bajo la línea de pobreza, registrados en la base Registro Social).
Promoción de Alimentos Saludables	Promover el consumo de alimentos saludables y culturalmente aceptados por la población	A nivel urbano: Familias de zonas urbanas. A nivel rural: Familias de parroquias rurales.
Proyecto de Alimentación Nutricional Integral (PANI)	Contribuir al mejoramiento de las prácticas de alimentación saludable en niños y niñas menores de cinco años y sus familias, atendidos por los servicios de desarrollo infantil del INFA, desde una perspectiva de derecho.	Niños y niñas menores de cinco años atendidos por INFA a través de sus modalidades abiertas y cerradas CDI y CNH.
Proyecto de Atención Integral al Adulto Mayor	Contribuir a mejorar o mantener el estado nutricional de la población adulta mayor, mediante una estrategia comunicativa –educativa y de complementación nutricional con el alimento fortificado Vilcabamba.	Adultos Mayores re - empadronados en el Registro Social y residentes de centros de cuidado gerontológico MIES
Redes de Seguridad Alimentario Nutricional (REDSAN)	La población fortalece su capacidad de dar respuesta organizada a su situación alimentaria nutricional.	Familias de zonas rurales y urbanas articuladas.
Plazas del Buen Vivir	Promover una cultura de alimentación saludable y Soberanía Alimentaria, mediante la oferta de alimentos sanos, la comercialización justa, el desarrollo de un proceso educativo sistemático y la dotación de un espacio físico adecuado que garantice el acceso y el consumo de alimentos saludables.	Familias urbanas vulnerabilizadas en la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos saludables.

Fuente: Programa "Aliméntate Ecuador", 2000

²⁴ Derecho a la Alimentación

Como podemos apreciar en el gráfico, con el fin de llevar a cabo una nueva estrategia de carácter integral, se instauró el Área de Educación y Formación en Alimentación Saludable, la cual implementa el Proyecto de Mantenimiento y Fortalecimiento de las Redes de Seguridad Alimentaria Nutricional (REDSAN), conformadas en todas las provincias del Ecuador. A la par, el programa de Promoción de Alimentos Saludables también se encuentra produciendo y difundiendo en los espacios de las Ferias del Buen Vivir en las diferentes localidades del país, instituciones y en diversos medios de comunicación, publicaciones, videos y cuñas radiales sobre alimentación y nutrición, a partir de investigaciones realizadas por miembros del Programa.

También, se está coordinando con las organizaciones de redes locales, talleres de capacitación, especialmente dirigidos a los líderes locales, para que a través de ellos se pueda concientizar a la población sobre la necesidad de una buena nutrición.

Por otro parte, se han realizado cooperaciones con otras instituciones del Estado como el INNFA para llevar a cabo proyectos específicos como el de Alimentación Nutricional Integral (PANI), que tiene como finalidad combatir la anemia y la malnutrición de la niñez.

Es necesario resaltar que en anteriores gobiernos este programa fue utilizado para fines políticos, sirvió para fines proselitistas y de beneficio personal, como en la administración del ex ministro Antonio Vargas, en el periodo 2002 – 2004, donde se evidenció la existencia de presunto delito de peculado, con un perjuicio al Estado de más de 134.000 dólares (El Telégrafo, 2012)..

Programa de Protección Social-PPS:

Tiene como objetivo ayudar a la población que está en situación de vulnerabilidad, a través de una asignación mensual de dinero y engloba otros subprogramas:

a. El Bono de Desarrollo Humano: Este programa otorga US\$ 35 mensuales a madres jefas de hogar; y adultos mayores de 65 años de edad y personas con discapacidad; ubicadas en el primer y segundo quintil más pobre.
Hoy en día, los beneficiarios alcanzan las 1'300,000 personas, de estas 1'000,000 son madres jefas de hogar; 260,000 son ancianos; y 47,000 son personas con discapacidad. (MIES, 2012)

- b. El Crédito Productivo Solidario: Este pretende incorporar a procesos productivos sustentables de naturaleza microempresarial, a la población en extrema pobreza, como un mecanismo de generación de autoempleo, mejorando los ingresos familiares.
- c. El Subprograma de Protección Social ante la Emergencia: Este plan consiste en repartir temporalmente un Bono de emergencia a aquellos individuos privados de su fuente de trabajo por desastres naturales, catástrofes o circunstancias de conmoción social.
- d. Crédito de Desarrollo Humano: Se da la posibilidad a los acreedores del Bono de Desarrollo Humano, recibir anticipadamente el valor del bono por un año.
- e. Red de Protección Solidaria: Financia tratamiento a enfermedades catastróficas de alto costo, en este grupo de la población.
- **f. Protección Familiar:** Servicios exequiales y seguro de vida estandarizado para titulares del Bono de Desarrollo Humano.

El Gobierno creó estos Programas para velar por las personas de escasos recursos económicos, pero el número de personas que solicitaron ser incluidos en este programa rebasó la capacidad de atención, como lo manifiesta un artículo del 26 de Junio del Periódico "El Universo" por lo que se requiere revisar los requisitos, la forma de acceder al programa y la atención que se brinda.

Programa de Desarrollo Rural Territorial-PRODER:

Implementa la Política Nacional del Desarrollo Rural; pro-mueve, orienta, coordina y monitorea procesos de transformación productiva y cambios institucionales con enfoque territorial que son demandados por gobiernos intermedios y locales y por la organización de la sociedad civil y sus redes de cooperación, mediante la entrega de servicios y productos de calidad concertados que fomentan el desarrollo de capacidades para el bienestar de la sociedad rural y del desarrollo nacional. (PRODER, 2009)

El Programa se ejecuta con un enfoque de desarrollo rural territorial integral y sostenible; en 11 provincias, 66 cantones y 189 parroquias, integradas en nueve microrregiones definidas por la existencia de vínculos sociales, económicos, culturales y ambientales de cada zona.

Las actividades de este proyecto se enfocaron a receptar las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y reforzar las capacidades de los gobiernos locales. Además, trata de impulsar proyectos productivos para mejorar la comercialización;

programas relacionados con la conservación sustentable del patrimonio natural; y proyectos de manejo de la cuenca hidrográfica, entre otros.

• Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Este programa empezó con el Ministerio de Educación y Cultura y en los últimos años el MIES con el Instituto de Economía Solidaria (IEPS) se hicieron cargo del mismo. Tiene como principales objetivos:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación básica a nivel de la entrega de un complemento alimenticio, principalmente en zonas con mayor incidencia de pobreza.
- Ayudar al mejoramiento de la asistencia de los niños,
- Apoyar a la disminución de la tasa de repetición y deserción,
- Colaborar con el mejoramiento de la capacidad de aprendizaje de los escolares,
- Participar en una forma sustentable al desarrollo de estrategias futuras para abordar el problema de la alimentación y desnutrición infantil y su impacto en el rendimiento escolar.

El Programa es completamente financiado por el Estado y operado por el Ministerio de Educación del Ecuador, a través del Programa de Alimentación Escolar. Actualmente, tiene un presupuesto de US\$ 54 millones. (PAE, 2011) y coparticipan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que realiza la gestión administrativa y financiera y asesora técnicamente al programa. Además, el Programa de Provisión de Alimentos del Ministerio de Inclusión Económica Comisiones de Alimentación Escolar CAE, Padres, Madres y Profesores encargados del programa a nivel del establecimiento escolar y empresas y productores nacionales de alimentos.

En la actualidad abarca 15.184 escuelas con 1.396.000 mil niños de 5 a 10 años de educación básica en zonas rurales y urbano marginales en todo el país (PAE, 2011), a pesar de que en la ley consta que deben estar incluidos los pequeños de 3 a 14 años de edad, pero esa meta no ha podido cumplirse por falta de presupuesto.

Según Roberto Pazmiño, coordinador técnico del Programa de Alimentación Escolar del Ecuador, los niveles de organización de los padres en los sectores rurales son muy fuertes, por lo que estos son los responsables de la recepción, almacenamiento, conservación, cuidado, preparación de los alimentos y el servicio a los niños. Para esto el

PAE ha implementado un plan de capacitación sobre nutrición, para que estos a su vez se conviertan en capacitadores de las comunidades, lo que ha permitido avances en desarrollo del programa. Conjuntamente, se mantiene sistemas de vigilancia que permiten corregir errores en la dinámica y abastecimiento del mismo (Alimentación Escolar, 2012b).

Hay que señalar que el PAE no ha estado exento de críticas sobre la procedencia de los productos que se distribuyen a través de él. Es así que, en Diciembre del 2010 el periódico El Comercio publica un artículo en el que se investiga la relación de parentesco entre los dueños de Nutrivital, (empresa proveedora de granola) y la Coordinara Nacional del Programa "Aliméntate Ecuador" (El Comercio, 2010).

3.5.3 Ministerio de Salud Pública (MSP)

Según la última Constitución de nuestro país, el Ministerio de Salud Pública (MSP) es la autoridad sanitaria nacional y en consecuencia ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Salud, por lo que tiene la función de promover la generación y producción de conocimiento e impulsar la investigación científica y tecnológica para contribuir a la realización del Buen Vivir. Por lo tanto, es el encargado de delinear las políticas de nutrición, lo cual realiza a través de dos instancias:

- a) El Instituto Nacional de Investigaciones en Alimentación y Nutrición (INIAN), integrante del Instituto Nacional de Salud Pública, y
- b) La Dirección Nacional de Nutrición (DNN) adscrita al Ministerio.

Estas dos entidades se constituyen en pilares básicos para la planificación sectorial e intersectorial en los temas de soberanía y seguridad alimentaria, y por ende, tiene injerencia en las políticas nacionales de nutrición de instituciones públicas y privadas. Tienen el asesoramiento de agencias de la ONU como el Programa Mundial de Alimentos, la UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud.

Sus funciones son:

 Vigilar y monitorear la situación alimentaria nutricional de las poblaciones vulnerables, por medio del SIVAN (Subsistema Integrado de Vigilancia Alimentaria)

- Contribuir a la formación de profesionales en disciplinas relacionadas con la alimentación y nutrición humanas, en coordinación con las universidades y otras instituciones nacionales e internacionales
- Fortalecer los sistemas de información y comunicación con el fin de promover hábitos saludables.

A su vez, el Ministerio de Salud Pública, a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INANE), ejecuta tres programas nutricionales relevantes:

• Programa de Complementación Alimentaria:

Este se encarga de repartir dos tipos de alimentos: "Mi Papilla", dirigido a niños de 6 meses a 3 años, cuya cobertura de atención es del 52% beneficiando a 294,100 niños y niñas de todo el país. Y "Mi Bebida", para embarazadas y madres en lactancia, cuya cobertura de atención representa el 91%, cubriendo a 368,629 madres de 22 provincias del Ecuador.

Programa Nacional de Micronutrientes:

Este radica en la distribución, en los centros de Salud Pública, de tabletas de hierro con ácido fólico a mujeres embarazadas, goteros con sulfato ferroso (25 mg de hierro) para niños entre los 2 y 12 meses y, de cápsulas de vitamina A cada 6 meses para niños de 6 meses hasta 3 años.

Programa de Educación Alimentaria y Nutricional:

Este programa está en funcionamiento en 20 provincias del Ecuador y consiste en la coordinación deferias provinciales, con el propósito de capacitar a tanto a personal de las instituciones estatales como a madres de familia sobre de guías alimentarias diferenciadas para escolares y adolescentes en las diferentes regiones del país.

En definitiva, los programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional del Estado Ecuatoriano revisten estrategias de carácter global de intervención, su capacidad de llegada a las poblaciones indígenas se encuentra apoyada en la focalización encaminada a la atención a los grupos en situación de pobreza y con mayores niveles de vulnerabilidad, especificando entre los prioritarios a los grupos poblacionales indígenas y otros grupos étnicos.

Circuito del Buen alimento

Este programa está a cargo del MIES y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS). Su objetivo es crear las condiciones adecuadas para organizar a los productores de la economía popular y solidaria como proveedores de alimentos de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV's), garantizando, de esta manera, productos de calidad para la alimentación de los niños y niñas que asisten diariamente a los centros infantiles. Su acción va encaminada a fortalecer las organizaciones, rescatar la soberanía alimentaria y reactivar las economías locales, lo que se trasluce en los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer las organizaciones de productores / as y el desarrollo la asociatividad.
- Articular actores institucionales, organizativos y comunitarios.
- Valorar y revitalizar nuestra cultura alimentaria con la producción y consumo de productos del territorio.
- Optimizar el dinero que se destina para la
- alimentación.
- Reactivar las economías locales ya que el dinero que circula en la comercialización de alimentos se reinserta en el mismo territorio.

El circuito del Buen Alimento trabaja en el proceso de comercialización en Ferias Solidarias, Ferias Ciudadanas y Centros Infantiles del Buen Vivir CIBV's (IEPS, 2012)

3.5.4. Ministerio del Ambiente

Las funciones de este ministerio están claramente definidas en la Ley de Gestión Ambiental, en su Art. 9 en el que declara:

Le corresponde al Ministerio del ramo:

- a) Elaborar la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y los planes seccionales;
- b) Proponer, para su posterior expedición por parte del Presidente de la República, las normas de manejo ambiental y evaluación de impactos ambientales y los respectivos procedimientos generales de aprobación de estudios y planes, por parte de las entidades competentes en esta materia;
- c) Aprobar anualmente la lista de planes, proyectos y actividades prioritarios, para la gestión ambiental nacional;
- d) Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar normas técnicas, manuales y parámetros generales de protección ambiental, aplicables en el ámbito nacional; el régimen normativo general aplicable al sistema de permisos y licencias de actividades potencialmente contaminantes, normas aplicables a planes nacionales y normas técnicas relacionadas con el ordenamiento territorial;
- e) Determinar las obras, proyectos e inversiones que requieran someterse al proceso de aprobación de estudios de impacto ambiental;
- f) Establecer las estrategias de coordinación administrativa y de cooperación con los distintos organismos públicos y privados;
- g) Dirimir los conflictos de competencia que se susciten entre los organismos integrantes del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental; la resolución que se dicte al respecto causará ejecutoria. Si el conflicto de competencia involucra al Ministerio del ramo, éste remitirá el expediente al Procurador General del Estado, para que resuelva lo pertinente. Esta resolución causará ejecutoria;
- h) Recopilar la información de carácter ambiental, como instrumento de planificación, de educación y control. Esta información será de carácter público y formará parte de la Red Nacional de Información Ambiental, la que tiene por objeto registrar, analizar, calificar, sintetizar y difundir la información ambiental nacional;
- i) Constituir Consejos Asesores entre los organismos componentes del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental para el estudio y asesoramiento de los asuntos relacionados con la gestión ambiental, garantizando la participación de los entes seccionales y de la sociedad civil;
- j) Coordinar con los organismos competentes sistemas de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes;
- k) Definir un sistema de control y seguimiento de las normas y parámetros establecidos y del régimen de permisos y licencias sobre actividades potencialmente contaminantes y las relacionadas con el ordenamiento territorial;
- I) Regular mediante normas de bioseguridad, la propagación, experimentación, uso, comercialización e importación de organismos genéticamente modificados;
- m) Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas y en acciones concretas que se adopten para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales; y,
- n) Las demás que le asignen las leyes y sus reglamentos". (Ley de Gestión Ambiental, 2004)

Dentro de este marco, el Ministerio de Ambiente ha generado algunos planes y proyectos que le permitan cumplir con sus funciones y objetivos, entre los que se destacan:

Socio Bosque:

La intención de este programa es conservar cuatro millones de hectáreas de vegetación nativa, disminuir significativamente la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero asociadas y aportar de forma significativa a mejorar las condiciones de vida de la población rural del país, dando cumplimiento a la Constitución Política del Ecuador y del Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013).

Se pretende alcanzar este objetivo mediante la asignación de un incentivo económico dirigido a propietarios individuales y comunidades campesinas e indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años.

Hasta la fecha, el Ministerio de Ambiente, a través del Programa Socio Bosque ha logrado firmar 1,563 convenios para la conservación de 883,223 has de bosques y páramo, beneficiando a 90,162 personas y entregando por concepto de incentivos la cantidad de USD 6, 152,298. (Ministerio de Ambiente, 2012)

• Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS):

En nuestro país por muchos años se han realizado actividades contaminantes, especialmente por parte de las petroleras, el sector industrial y minero, sin exigir una remediación y reparación a los daños ocasionados, dando como consecuencia pérdidas en el patrimonio natural y la calidad de vida de las poblaciones afectadas. El Programa de Reparación Ambiental y Social es una iniciativa dirigida a promover la gestión integral en los procesos de reversión de los daños ambientales y sociales provocados por el desarrollo de generadoras de impactos ambientales, cuando son considerados pasivos.

• Biodiversidad – Áreas Protegidas:

El Art. 405 de la actual Constitución del Ecuador establece que estará a cargo del Estado, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, para lo cual asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la

participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.

Dentro de este proyecto se encuentran importantes subproyectos como lo son: Yasuní-ITT, Gran Sumaco, Caminos Ancestrales Andinos y Programa Biocan. Todos ellos enfocados a contribuir a promover el uso y conservación de la Biodiversidad en las diferentes regiones del país.

Hay que resaltar, que debido al Sistema de descentralización de áreas protegidas, que consta en la Ley de Gestión Ambiental, el Ministerio del Ambiente tiene la facultad de transferir competencias en lo que se refiere a manejo de bosques, plantaciones forestales, flora y fauna silvestres, a los gobiernos seccionales autónomos, lo que les da autoridad para crear nuevas áreas de protección y aprobar la participación de las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales en el manejo de estas.

En consecuencia, existen hoy en día, organizaciones internacionales que dirigen grandes cantidades de hectáreas de áreas protegidas, mientras el Estado ecuatoriano pierde control sobre su espacio físico y su biodiversidad.

Por otra parte, este ministerio puede efectuar contratos de prestación de servicios específicos como la compra y venta de agua, captación de CO2, y otros servicios ambientales dentro de las áreas protegidas lo que podría en algún momento involucrar la privatización de estas funciones naturales de los ecosistemas.

A la par, se han establecido comités de gestión ambiental, en los que intervienen representantes de diversos sectores tanto del sector privado como del público, con el objetivo de crear propuestas sobre el manejo de estas áreas. Pero lamentablemente, estas intervenciones en ocasiones se han dirigido a proteger los intereses de las empresas privadas, particularmente de las petroleras, como bien lo aduce "Acción Ecológica", que denuncia el caso de un comité técnico de un Parque Nacional en la Amazonía Ecuatoriana, el determinó que la explotación petrolera podía ser compatible con la conservación del parque nacional, e inclusive no se descartó la posibilidad de recibir fondos de la empresa petrolera para el manejo del parque nacional, y de las propias actividades de los miembros del comité, dentro del área protegida. (Bravo, 2012)

• Calidad Ambiental:

Los proyectos de esta área se encuentran a cargo de la Subsecretaría de Calidad Ambiental con la intención de controlar la calidad de agua, clima, aire y suelo, de tal manera que sea sano y productivo para la población, por lo que sus proyectos están encaminados la prevención y el control impidiendo la degradación de los ecosistemas a través del manejo desconcentrado, descentralizado y participativo de la gestión ambiental, por lo que una de sus principales funciones es la Emisión de Licencias Ambientales.

El principal parámetro que se toma en cuenta para emitir permisos ambientales son los niveles de afectación al suelo, aire o agua y la forma en que van a ser mitigados los impactos ambientales, para los cual se deben presentar los respectivos estudios que abalicen estos requerimientos.

Gloria Chicaiza, coordinadora del área de minería de Acción Ecológica, en un artículo de Periódico "Hoy", asegura que los estudios de impacto ambiental no son reales, porque se los realiza con consultoras particulares que responden a los intereses de las empresas que los contratan, como el caso de las empresas mineras. "La mayoría de consultoras están constituidas por gente que es cercana a la actividad minera. Es parte de un círculo", afirmó la activista ecológica. (HOY, 2011)

Por otro lado, el Art.- de la Ley de Gestión Ambiental establece que:

"Toda persona natural o jurídica que, en el curso de sus actividades empresariales o industriales estableciere que las mismas pueden producir o están produciendo daños ambientales a los ecosistemas, está obligada a informar sobre ello al Ministerio del ramo o a las instituciones del régimen seccional autónomo. La información se presentará a la brevedad posible y las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados" (Ley de Gestión Ambiental, 2004).

De esta forma, se adjudica al Estado la reparación y solución de los impactos creados por la empresa privada, beneficiando una vez más a este sector.

Proyecto Marco Nacional de Bioseguridad

Este proyecto lo realiza la Dirección Nacional de Biodiversidad y tiene como finalidad crear un marco legal regulatorio sobre la biotecnología, conocida también como ingeniería genética. Esta técnica transfiere material genético por medios bioquímicos, modificando genéticamente plantas, animales y microorganismos, considerada como una alternativa para contribuir a la seguridad alimentaria, por lo que se hace necesario establecer leyes y normas para su uso ético.

Cabe destacar también que la Constitución del Ecuador ha declarado al país libre de transgénicos, lo que no ha impedido que el ejecutivo busque maneras para permitir que se realicen experimentos, se produzcan e introduzcan productos transgénicos. Es así que hace pocos meses atrás, el Presidente de la República "Explicó que excepcionalmente, y sólo en casos de interés nacional, fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y productos genéticamente modificados al país" (Ecuador Inmediato.com, 2012). Pero, en Septiembre del presente año, afirma categóricamente, "Cometimos un error en la Constitución", y asevera no haber tenido "la entereza" para oponerse a esa cláusula, impulsada, según él, por "el ecologismo infantil" de personas como Alberto Acosta, presidente de la Asamblea Constitucional que redactó la Carta Magna (eltiempo.com.ec, 2012).

Nuevamente, los principios de la soberanía alimentaria son objeto de acciones que obstaculizan su aplicación y permiten aquellas que viabilicen los objetivos de las agroindustrias. Así, en este caso el presidente ha ordenado a la Senescyt liderar la coordinación interinstitucional y académica para generar políticas públicas sobre transgénicos, además de crear espacios de debate para flexibilizar la norma constitucional. (Ecuador Inmediato.com, 2012)

• El proyecto Adaptación al Cambio Climático a través de una efectiva gobernabilidad del Agua en Ecuador (PACC)

Esta iniciativa cofinancia 12 proyectos pilotos a nivel comunitario, en provincias específicas donde se encuentran cuencas hídricas claves (Chone, Portoviejo, Babahoyo, Paute, Jubones y Catamayo). Tienen como perspectiva ser una respuesta para reducir la vulnerabilidad y mejorar las capacidades locales para implementar medidas específicas de adaptación al cambio climático relacionadas a la gestión del recurso hídrico en el sector agrícola.

Uno de los mecanismos de trabajo consiste en realizar consultorías y talleres de capacitación para la población que se abastece del agua de la zona, para generar medidas adaptativas al cambio climático. Se encuentra financiado por del Global Environmental Facility (GEF), y el Estado ecuatoriano. La Agencia Implementadora del PACC es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la Agencia Ejecutora es el Ministerio del Ambiente.

Al finalizar este recuento de programas de este ministerio cabe indicar que el Art. 5 de la Ley de Gestión Ambiental hace énfasis en el mecanismo descentralizado de coordinación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales, lo que implica una reducción de la intervención del Estado dando paso a la priorización de la acción del mercado y la privatización de los servicios públicos.

Por último, luego de haber conocido los principales programas y proyectos estatales, podemos concluir que en su mayoría, paradójicamente, ponen énfasis en la seguridad alimentaria aunque se hable de soberanía alimentaria. Es así, que de cierta manera, tienden fortalecer el desarrollo de las empresas agro-exportadoras, agro-empresas y trasnacionales que operan en el país, dejando rezagados los objetivos de la soberanía alimentaria determinados por la Constitución

3.5.5. La Asamblea Nacional

En el tema de la soberanía alimentaria, la nueva Constitución del Ecuador, elaborada por la Asamblea Constituyente de Montecristi y aprobada por el pueblo en el 2008, establece en sus artículos 281 y 282:

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

- 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
- 2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
- 3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
- 4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
- 5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
- 6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.

- 7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
- 8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.
- 9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
- 10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
- 11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.
- 12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
- 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
- 14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.
- **Art. 282.-** El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierra, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra.

Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

El Estado regulará el uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental. (Constitución del Ecuador, 2008).

Como ya vimos, en febrero del 2009, se aprueba la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, con el propósito de establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado debe cumplir con su obligación y objetivo estratégico para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente, reconociendo la necesidad de crear políticas dirigidas a la autosuficiencia alimentaria y formula un conjunto de medidas para lograrla, poniendo énfasis en los pequeños y medianos productores, en la diversificación productiva, la defensa de la biodiversidad, la comercialización alternativa, la investigación para la soberanía alimentaria, prohibición al uso de cultivos y semillas transgénicas. En este aspecto se prevé la creación de un fondo

de tierras, se garantiza el derecho humano al agua y se reconoce el derecho a la alimentación, a través de la promoción de la soberanía alimentaria.

Los ejes de intervención de la Ley son:

- Participación social para la soberanía alimentaria que considera la creación de las leyes específicas e implementación de políticas públicas para la soberanía alimentaria.
- Fomento a la producción con incentivos estatales dirigidos prioritariamente a los pequeños y medianos productores.
- Protección de la Agro biodiversidad.
- Consumo y nutrición, preferentemente de origen agroecológico y orgánico.
- Sanidad e inocuidad alimentaria. Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas.
- Investigación, asistencia técnica y diálogo de saberes.
- Acceso al capital e incentivos.
- Comercialización y abastecimiento agroalimentario donde se contempla la creación del Sistema Nacional de Comercialización.
- Acceso y uso al agua y a la tierra. El acceso y uso al agua, como factor de productividad debe regirse por lo dispuesto en la Ley que trate los recursos hídricos. El uso y acceso a la tierra debe cumplir con la función social y ambiental (CAN,2010)

La Asamblea para implementar la operativización de la constitución dentro del campo de la soberanía alimentaria, se vio en la necesidad de crear la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agrario y Pesquero que ha venido trabajando en las leyes conexas, en especial la de Agua y de Tierras.

Pedro de la Cruz, indígena campesino, asambleísta nacional, miembro de la Comisión de Soberanía Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero y primer vocal del Consejo de Administración legislativa, Presidente de la Comisión de asuntos indígenas y etnias del Parlamento latinoamericano manifiesta al respecto lo siguiente:

El objetivo principal es la operativización de la constitución porque si la constitución tiene normas y que hemos incidido nosotros mismos como asambleísta constituyente es el tema de soberanía alimentaria como objetivo estratégico del Estado ecuatoriano, de los cuáles el artículo 281 y 82 hablan sobre la redistribución del agua, la redistribución de la tierra, pasar de una matriz tecnológica de uso y abuso de agroquímicos, de agroexportación a una matriz o a un modelo agrario más amigable con la tierra, con la Pacha Mama en el marco del Suma Kawsay, para eso necesitamos leyes secundarias. Hemos aprobado la ley orgánica de Soberanía Alimentaria, pero esta ley orgánica plantea aprobar ocho leyes conexas a esta ley y también la ley de Aguas que no está en el tema de Soberanía Alimentaria, es una ley independiente al tema de soberanía alimentaria y otras normas como por ejemplo el tema de la Ley de Economía Social y Solidaria en donde lo que se prioriza es la compra pública hacia la pequeña y mediana producción, el mismo código de la producción. (Entrevista Pedro de la Cruz 29-08-2012)

Con el proyecto de la Ley de Aguas, el Estado busca el control, manejo y administración del agua a través del proyecto de ley orgánica de recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua. La Ley de aguas:

... no se ha votado todavía porque está en lista de espera para la consulta pre legislativa, de acuerdo a la Constitución en el artículo 57 numeral 17, las comunidades, pueblos y nacionalidades tenemos el derecho a ser consultados antes de la aplicación o antes de la aprobación de una medida legislativa que puede afectar los derechos colectivos. Entonces en este contexto la ley de aguas no ha podido ser votada porque no han sido consultadas todavía las comunidades. (Entrevista Gerónimo Yantalema, 30-08-2012)

El 18 de Julio de 2012, La Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agrario y Pesquero, conducida por su vicepresidenta, María Augusta Calle, aprobó cinco temas sustantivos sobre la Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, que serán sometidos a consulta pre legislativa, en aplicación de los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

El primer tema sustantivo se refiere a la Identidad y Cultura, relacionados con los derechos colectivos contenidos en el Art. 57 de la Constitución, numerales 1 y 12, que podrían ser afectados por los Arts. 24; 41; 43; 44; 88; 170, literales c) y l), de la Ley de Recursos Hídricos, vinculados con los elementos constitutivos del derecho al agua; la conservación de las prácticas de manejo de agua; prácticas culturales sagradas; políticas públicas hídricas, respectivamente.

El segundo tema a tratar es la conservación y Protección del Agua, que atañen a los derechos previstos en los numerales 6 y 8, a los que se refieren los Arts. 17; 35; 37; 38,

literal b); 40; 66; 68; 69; 101; 112; 117; 159; 163 y Disposición Transitoria 16, sobre protección, recuperación y conservación de fuentes; conservación; recuperación del agua; uso, usufructo y administración; caudales ecológicos; áreas de protección hídrica; aprovechamiento de aguas para envasar; protección y conservación; y, aguas termales, en su orden.

Como tercer tema sustantivo, la comisión plantea el uso, usufructo y administración del agua, que se relaciona con el derecho colectivo del numeral 6, que podría ser vulnerado por los artículos 6, 8 inciso primero, 26, 27, 67, 93,137, 176 y 178 del proyecto de Ley de Recursos Hídricos; mientras que el cuarto punto se refiere al derecho propio y derecho consuetudinario, relativos a los derechos reconocidos en el numeral 10 del Art. 57 y Art. 171 de la Constitución.

El quinto y último tema sustantivo se refiere a la participación en organismos oficiales, inmerso en el numeral 16 del Art. 57 de la Carta Magna, que sería afectado por los Arts. 12, literal d), 58; 61; 78; 175; 225; 226; 231; 233; y, 234 de la Ley de Aguas, atinentes a los deberes estatales de la gestión del agua; políticas; obligaciones de corresponsabilidad; participación en vigilancia, monitoreo y veeduría ciudadana; conducción conjunta del agua para riego; Consejo Intercultural y Plurinacional del Agua y sus atribuciones; Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica; organizaciones de cuenca; y, asamblea de usuarios de una cuenca.

En la Asamblea Nacional se debate los proyectos de ley propuestos por los diversos actores sociales, pero en muchas ocasiones al igual que el Gobierno desconoce los principios constitucionales de la plurinacionalidad, los derechos de la naturaleza y el derecho humano al agua que prohíbe expresamente su privatización y que determina que únicamente podrá ser manejada por instituciones públicas y comunitarias.

La Comisión de Soberanía Alimentaria debate sobre los nudos críticos de la Ley de Recursos Hídricos y posteriormente lo hará el pleno de la Asamblea y que tiene que ver principalmente con:

- Autoridad del agua
- Protección del medio ambiente
- Desprivatización (participación del estado y de las comunidades en aguas termales, agua embotellada,)

El uso económico del agua.

En cuanto a la elaboración de la Ley de Tierras y Territorios, la Asamblea ha receptado dos propuestas de los sectores que tienen que ver con la administración y posesión de la tierra productiva.

Estas dos visiones topan el centro de la polémica que envuelve al proyecto de ley, que es la propuesta de limitar la propiedad de la tierra productiva y emprender un mecanismo de redistribución de tierras que no están en producción. El primero es el de los productores agroindustriales que conciben a la ley como herramienta para mejorar la productividad sin que esta tenga una directa relación con la distribución de la tierra. El segundo, proveniente de los pequeños productores, campesinos e indígenas, agrupados en la Conferencias Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, que sostienen la urgencia de redistribuir la tierra.

Estos temas son muy sensibles, por ejemplo tocar el tema de la redistribución de tierras no es tan simple porque el 1% de ecuatorianos aquí en el Ecuador concentran y acaparan una gran cantidad de tierras que para ellos sería... ellos dicen afectar a la propiedad privada entonces no estarían dispuestos y además, recuerda que ellos son los que controlan la economía del país. (Entrevista Gerónimo Yantalema 30-08-2011)

Los artículos 281 y 282 de la Constitución establece la necesidad de la redistribución de la tierra agrícola, lo que sirve de soporte para que la Asamblea Nacional fije límites a la propiedad, lo que se opone a los criterios y proyectos de las cámaras de Agricultura que no pone límites a la propiedad de la tierra y determina la obligatoriedad del Estado de garantizar tal propiedad y de brindar las facilidades para su producción.

La diversidad de propuestas y de criterios sobre el tema de la producción y la propiedad evidencia la carencia de estudios técnicos que permitan constituirse en la base de análisis para la elaboración de la ley, lo que ya ha sido criticado por expertos en diversas áreas.

CAPÍTULO IV

Análisis del discurso

4.1. El campo de la soberanía alimentaria

Para el análisis del discurso de los actores de la soberanía alimentaria en el Ecuador, se ha tomado como marco de referencia teórico-metodológico, el propuesto por Pierre Bourdieu, para quien el espacio social o campo es una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones diferenciadas, socialmente definidas (Bourdieu, 1992: 72). Desde este punto de vista, el campo es un espacio social estructurado y estructurante compuesto por instituciones, agentes y prácticas.

De acuerdo a esto y a la hipótesis planteada en el presente trabajo, la soberanía alimentaria es un espacio social estructurado y dinámico en donde sus actores se hallan insertos y responden a él, siendo capaces de modificarlo en la medida en la que se da una constante transformación de su habitus.²⁵

Para que funcione este campo es necesario que haya algo en juego que en este caso es el dominio sobre los recursos naturales, particularmente el agua y la tierra que son estratégicos para sostener la soberanía alimentaria; el poder local, regional y nacional; y el rescate de los valores culturales e identitarios. El campo también necesita de actores dispuestos a jugar que estén dotados de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inherentes al juego. Tal es el caso de las Cámaras de la Producción, las Organizaciones sociales, campesinas e indígenas, las ONG y el Estado.

Podemos afirmar que la conformación del campo de la soberanía alimentaria responde a procesos históricos donde el sentido de la revolución agraria se ha venido transformando en relación con la particularidad de este escenario de conflicto.

²⁵ El habitus es definido como un sistema de disposiciones, resultado de una acción organizadora (estructura) que designa una manera de ser, una propensión o una inclinación (Bourdieu, 1972: 247, nota 28); y un "sistema de esquemas interiorizados que permiten engendrar todos los pensamientos, percepciones y acciones característicos de una cultura, y sólo a éstos" (Panofsky, 1967: 152).

Los procesos constituyentes de los años 2005-2006 en el Ecuador marcan una etapa social y política que trata de superar el neoliberalismo y hacer una propuesta de sociedad diferente, con concepciones como la de soberanía alimentaria y la de buen vivir.

En este marco, la cuestión de la tierra es una problemática no resuelta debido no sólo a que las reformas agrarias previas fueron parciales e incompletas, sino también a que los grandes capitales internacionales ven en los recursos naturales la clave de su recuperación frente a la crisis financiera.

La tierra y el agua y las propuestas políticas sobre estos recursos se vuelven el centro de las luchas, estrategias y acciones de dos posiciones: los unos que buscan y promueven su reconcentración y acaparamiento -muchas veces en manos directas de empresas transnacionales- y los otros que piden que el acceso a la tierra y el agua sea equitativo y democrático.

Aquellos que monopolizan el capital específico, que es el fundamento del poder o de la autoridad específica característica de un campo, se inclinan hacia estrategias de conservación, mientras que los que disponen de menos capital (que suelen ser también los recién llegados, es decir, por lo general los más jóvenes) se inclinan a utilizar estrategias de subversión (Bourdieu, 1990:137).

En este momento, social e intelectualmente se concientiza la necesidad de incorporar en las visiones y debates sobre la tierra, las concepciones de soberanía alimentaria y buen vivir que implican una visión más integral para la construcción de políticas de redistribución de tierras, y que permiten articular la problemática de la tierra con la disputa por territorios y territorialidad, más allá de la lógica del agronegocio.

En lo que respecta a la soberanía alimentaria, la Constitución del Ecuador del año 2008 acepta la necesidad de establecer políticas dirigidas a la autosuficiencia alimentaria, para lo cual dispone algunas medidas como: el énfasis en los pequeños y medianos productores, la diversificación productiva, la protección de la biodiversidad, la comercialización alternativa, la prohibición al uso de cultivos y semillas transgénicas, etc.; y, especialmente, el acceso a los recursos de la producción como un mecanismo de redistribución y equidad para lo que se prevé la creación de un fondo de tierras, se garantiza el derecho humano al agua y se reconoce el derecho a la alimentación, a través de la promoción de la soberanía alimentaria.

De esta manera, la soberanía alimentaria es el espacio multidimensional de articulación histórica de actores, donde lo simbólico construye aspiraciones e imaginarios colectivos,

reproduciendo, administrando y orientando la energía social. En esta estructura se forman partidarios y tendencias ideológicas que se vinculan basados en leyes y normas de relación entre los actores sociales y en un conjunto de valores compartidos. ²⁶

La búsqueda de poder y de legitimidad al interior del campo y frente a la sociedad en su conjunto, se expresa en la confrontación de actores y grupos sociales, condicionada por la desigualdad en las posiciones y relaciones de fuerza que están determinadas por la existencia de capitales comunes —económico, social, cultural y simbólico- y de un conjunto de estrategias de lucha para la apropiación de esos capitales. En este marco, las Cámaras de la Producción y los Agroindustriales -poseedores de mayor volumen de capital económico-; y, el Gobierno —poseedor de capitales económico, cultural (objetivado, subjetivado e institucionalizado²⁷), social y simbólico- se constituyen en los grupos de mayor poder y, por lo tanto, son los que, históricamente, han determinado los procesos y acciones referentes a este campo. Sin embargo, se debe resaltar que a partir de 1996, las organizaciones sociales y ONG han puesto en juego también sus capitales social, cultural y simbólico creando una dialéctica de los espacios de poder y han permitido que la soberanía alimentaria transforme los esquemas de percepción, pensamiento y acción (habitus).

La soberanía alimentaria como campo es un espacio de discrepancia y pugna entre dos grupos de agentes que sostienen diferentes perspectivas sobre el funcionamiento, los objetivos y las orientaciones al interior de él. Las diferentes estrategias de los actores y grupos en pugna responden a la desigual disposición de recursos, movilidad, acceso a diversos medios, influencia sobre otros contingentes, capacidad de establecer alianzas, de legitimar argumentos y visiones, etc.

Dentro de la soberanía alimentaria, las formas de expresión y desarrollo del conflicto; la determinación de los roles y los niveles de participación de los actores en la estructura social, los mecanismos de confrontación de individuos y grupos producen y reproducen la configuración histórica de las relaciones y procedimientos de lucha de estos grupos.

²⁶ Desde el punto de vista de Bourdieu, lo simbólico es un ámbito central del poder, además de un elemento que define y explica la dimensión cultural de las relaciones sociales.

²⁷capital cultural objetivado (el conocimiento del manejo de la tierra, cultivo, cosecha, distribución y comercialización de los alimentos), capital cultural subjetivado (consumo, apropiación, interiorización de la cultura objetivada, etc.) capital cultural institucionalizado (títulos, constancias, certificados, diplomas y otras formas de acreditación institucional).

El análisis del discurso de estos actores es importante en la medida en que el poder simbólico se materializa en el lenguaje, en las palabras que nombran la realidad y al nombrarla la construyen, la expresan y la clasifican. Para Bourdieu, el lenguaje es el territorio privilegiado de la lucha política, lucha por la instauración de formas concretas de ver y hacer el mundo. Los sujetos actúan en el mundo a través del lenguaje y su utilización es un ejercicio de poder y violencia simbólicos, cuya práctica es el objeto de disputa de agentes y grupos con diferentes posiciones en el campo de la soberanía alimentaria.

4.2. La propuesta de soberanía alimentaria, objetivo estratégico de las organizaciones sociales y las ONG

El proceso de construcción de la soberanía alimentaria que permitió la participación de los grupos campesinos e indígenas en el debate para la elaboración de políticas referentes a la producción tiene como base, como ya se lo ha expuesto, los principios de la alimentación concebida como un derecho; el acceso a recursos productivos; el rescate de los modelos agroecológicos familiares y comunitarios de producción de alimentos para mercados locales; y la priorización de la producción agroalimenticia para consumo interno.

Estos planteamientos surgen de un proceso histórico de consolidación de las alianzas de los movimientos sociales en un esfuerzo para preservar, defender, aplicar e integrar el conocimiento de la ecología tradicional incorporada en la cultura indígena campesina (capital cultural) y además fortalecer el desarrollo de base (capital social). Este movimiento ha sido internacional, revelando la tensión que existe entre dos visiones diferentes del mundo. De ahí que el concepto *globalizador* "Soberanía alimentaria" proviene de los campesinos e indígenas en oposición a la "Seguridad Alimentaria", que se origina en los grupos de poder del capitalismo, *restringido* a la disponibilidad de alimentos.

El papel de la CLOC en este contexto, implica lograr dar un salto en términos de las grandes definiciones como soberanía alimentaria, revolución agraria, reforma agraria integral, dar un salto en la perspectiva de construir estos discursos en términos de políticas públicas, en términos de reformas constitucionales, en términos de reformas legales que de alguna forma enfrenten toda una, todo un aparato que se definió en la época neoliberal... (Entrevista Luis Andrango, Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-VC, 17-08-2012)

La acción de los movimientos sociales ha creado espacios políticos significativos como un puente de negociación entre los movimientos sociales y el Estado para asegurar los

beneficios y para alentar la capacidad social de las organizaciones de movimientos sociales contra el Estado.

Es importante observar que los movimientos indígenas y de campesinos, a partir de 1996, han considerado la lucha como un enfrentamiento al sistema capitalista neoliberal.

Alrededor de esta crisis financiera del capitalismo, muchos de los grandes capitales financieros empiezan a buscar nuevos terrenos en donde invertir y conseguir el lucro y la ganancia y descubren entonces que un elemento que puede convertirse en un excelente negocio es justamente la alimentación y para tener el control de la alimentación necesitan tener el control de la agricultura, necesitan tener la mayoría de tierras cultivables.

Nosotros tenemos conciencia de que hay una ofensiva grande de los capitales financieros hacia todo el sector de las tierras, de la agricultura y de la alimentación; entonces un primer elemento de objetivo, de misión, de compromiso que se asume en este primer congreso...bueno, quinto congreso de la CLOC es **enfrentar** esta ofensiva de grandes capitales transnacionales hacia la agricultura.... Esto implica entonces crear toda una estrategia para **enfrentar** a las principales transnacionales de la agricultura...... **enfrentar** toda una transnacionalización y compra y especulación de tierras que se está dando en el mundo, **enfrentar** toda la lógica de los agrocombustibles.... **Enfrentar** a las transnacionales que están promoviendo los agrocombustibles y de hecho, **enfrentar** también muchos de los gobiernos que han asumido esta línea de promoción de los agronegocios...... ese es un primer objetivo. (Entrevista Luis Andrango, Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-VC, 17-08-2012)

De hecho, las organizaciones tienen consciencia de que su fortaleza –que constituye su estrategia de lucha- reside en las alianzas, el prestigio y las características de los miembros que existen en el movimiento:

.... una capacidad de respuesta en términos **continentales y mundiales** a través de la vía campesina internacional, entonces, ese es un elemento. Un segundo elemento de fortaleza que yo diría es que, lo que decía, es que las organizaciones que son parte de la CLOC son organizaciones con un prestigio a nivel organizativo en cada uno de los países que les ha convertido en un referente de opinión, de posición, de planteamiento...... Hay un cúmulo de fuerza organizativa, de capacidad de propuesta, de reconocimiento público de estas organizaciones....

... La CLOC tiene una alta presencia de militantes mujeres y jóvenes y eso de alguna forma le da una proyección en términos de tiempo, de renovación, de estructura, de participación...

... La última fortaleza importante es que hay una agenda programática, una agenda política alrededor de la soberanía alimentaria, de la reforma agraria integral, del internacionalismo y la solidaridad en general que ha permitido posicionar en todos los procesos nacionales un debate fuerte alrededor del tema rural, el tema de la cuestión agraria en general. (Entrevista Luis Andrango Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-VC 17-08-2012)

El discurso se plantea, entonces, en los siguientes términos:

Hoy queremos anunciar al pueblo ecuatoriano del proceso de unidad del movimiento indígena y campesino, de sus organizaciones, de sus organizaciones campesinas,

indígenas, afroecuatorianas, por el debate y la aprobación de una Ley de Tierras y Territorios, por una Ley de Aguas que promueva el mandato constitucional de que el Ecuador se encamina hacia la construcción de la soberanía alimentaria, hacia la construcción de una verdadera revolución agraria que cambie las inequitativas estructuras para lograr el acceso a la tierra, al agua, al crédito, a la semilla, a la infraestructura rural básica, a la investigación y la capacitación.....

Este proceso de unidad de las organizaciones no es un proceso de unidad electoral, es un proceso de unidad programática por temas puntuales e históricos para el movimiento indígena, campesino, afroecuatoriano, montubio del Ecuador, que ha venido exigiendo una verdadera revolución agraria que dignifique a los campesinos y campesinas, pero que además garantice la alimentación de todo el pueblo ecuatoriano²⁸ (Ecuadorinmediato.com, 2012).

Para la CLOC-Vía Campesina, que es un espacio de articulación de los movimientos sociales a nivel latinoamericano, la redistribución de la tierra es urgente y necesaria, pero es indispensable antes, definir el modelo de desarrollo agrario que se requiere en la región, precisando los límites de la extensión de la propiedad de la tierra, así como priorizar los derechos de las y los campesinos, afros e indígenas; afirmar el rol de los estados en el control del mercado de tierras e implementar la soberanía alimentaria.

A nivel nacional, los principios de la lucha indígena por la tierra y los territorios se expresa en la siguiente declaración que utilizan la FEINE, la FENOCIN y la CONAIE, en la "Propuesta de Unidad para una Verdadera Revolución Agraria":

La tierra, herencia de nuestros padres y préstamo de nuestros hijos. (CONAIE, FENOCIN, FEINE, 2012).

La propuesta de soberanía alimentaria, objetivo estratégico de las organizaciones sociales constituye el campo donde se expresan las relaciones de fuerza y de sentido con los otros actores y sus propuestas de clase, en la que subyace el planteamiento de cambio de estructuras sociales. Así:

1. Nuestra comprensión de la problemática de la tierra

La tierra es un derecho, no una mercancía, que debe estar al servicio de la producción para la soberanía alimentaria de los ecuatorianos y ecuatorianas. Por eso es preciso revertir el proceso de mercantilización de la tierra, que ha permitido el acaparamiento y la concentración de los recursos productivos.

Son estas condiciones estructurales, que determinan la imposibilidad de que la agricultura campesina sustentable acceda a los medios de producción, las que condicionan su productividad. Por ello, el Estado debe adquirir un rol de intervención a favor de las

-

²⁸ Fragmento del discurso de Luis Andrango, presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-Vía Campesina y representante de estas organizaciones, en torno al debate de la Ley de Tierras y Territorios y la Ley de Aguas.

agriculturas campesinas y la soberanía alimentaria, regulando el mercado y generando políticas de fomento que las garanticen.

Es preciso un cambio de paradigma en nuestra comprensión de la relación entre la sociedad y la naturaleza, superando la visión única de la tierra como un recurso a ser explotado, y proponer al Ecuador un horizonte de armonía y equilibrio con el territorio que sostenga la vida, que desde los pueblos indígenas se conceptualiza como Madre Tierra. (CONAIE, FENOCIN, FEINE, 2012).

Los movimientos indígenas del Ecuador expresan que las estrategias que utilizan para el logro de estos objetivos son:

- Construcción de factores de poder desde las comunidades
- Capacidad de movilización, propuesta y concreción
- Lucha institucional y extra institucional.
- Diálogo y Presión
- Alianzas estratégicas (CONFEUNASSC- CNC, 2012)

Una vez más se reafirma que la lucha de estos actores por la soberanía alimentaria se efectúa a través del empoderamiento de las organizaciones locales de base es decir en el proceso de reconocerse como actores sociales que *saben* lo que tienen, lo que quieren, pueden hacerlo, quieren hacerlo, lo están haciendo, lo comparten y todo eso dentro de un marco de principios y valores compartidos que aseguran la armonía entre los diversos pueblos, entre el ser humano y la naturaleza, y de cada persona consigo misma (habitus).

En cuanto al papel de las ONG en el proceso de producción y reproducción dialécticas de las relaciones dentro del campo de la soberanía alimentaria, ellas facilitan los procesos de alianza y empoderamiento de las organizaciones campesinas e indígenas y los asesoran en la formulación con fundamentos técnicos (capital cultural) de las propuestas alternativas de reforma agraria, la producción agroecológica y otros temas particulares del campo. Además, han aportado con capital económico para organizar y movilizar a los grupos de campesinos, indígenas, pescadores y mujeres alrededor de los temas, los debates, etc.

Este esfuerzo colectivo pretende colaborar con el debate nacional que sobre estos temas se debe hacer para lograr un marco legal que recoja las propuestas de la ciudadanía y los movimientos sociales hacia la construcción de una agricultura familiar campesina, de un consumo responsable que responda al mandato constitucional.

Finalmente, queremos dejar expresada la inquietud respecto que la elaboración de estas leyes, termine apartándose de los principios constitucionales de la soberanía alimentaria, y de estar en consonancia con la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, y en su lugar, volviendo hacia atrás se conviertan en leyes de una perspectiva economicista y empresarial del desarrollo del agro, cuando precisamente el aporte del proceso ecuatoriano es colocar nuevos temas como la Soberanía Alimentaria y el Buen Vivir, el sumak kawsay de la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas, al centro de

la cuestión del desarrollo rural, con lo cual el sentido del desarrollo puede adquirir un sentido nuevo, el de la equidad y sustentabilidad, permitiendo colocar políticas que enfrenten los problemas estructurales del campo, como la inequidad en el acceso a la tierra o al agua, el modelo agrario, el paquete tecnológico y productivo, y así construir una respuesta nacional, con nuevos roles del Estado, del mercado y la sociedad, para enfrentar los problemas del hambre y la injusticia, cuyas causas profundas son las mismas tanto en el campo como en la ciudad. (Colectivo Agrario, 2009:6)

4.3. La defensa de la propiedad privada y la concentración de los recursos: las cámaras de la producción

El discurso de las cámaras de la producción se posiciona desde la defensa de la propiedad privada, oponiéndose abiertamente a todo proceso redistributivo y sugieren la asistencia social para los pequeños productores, como mecanismo paliativo de contención social.

Plantean que los grandes propietarios -poseedores del capital económico- sean los que decidan sobre la posibilidad de afectación de sus tierras, a través de una serie de mediaciones, plazos y recursos legales que les permitirían decidir. Se entrega así el control del proceso redistributivo a los propietarios y no al Estado. Con esto se oponen a la Constitución que prohíbe la concentración y acaparamiento de la tierra y de los factores y recursos productivos, y, además quitan de las manos del Estado la potestad en la promoción de la redistribución. Desvían la atención del verdadero objetivo de la reforma agraria que es la desconcentración de los recursos productivos, centrándose en su uso. Así, proponen la redistribución de latifundios no productivos.

Desde el punto de vista de Bourdieu:

Las clasificaciones objetivas, es decir, incorporadas u objetivadas, a veces en forma de institución (como las fronteras jurídicas), y la relación práctica, actuada o representada, con esas clasificaciones, particularmente las estrategias individuales y colectivas (como las reivindicaciones regionalistas) mediante las cuales los agentes pretenden ponerlas al servicio de sus intereses, materiales o simbólicos, o transformarlas y conservarlas; o incluso las relaciones de fuerza, objetivas, materiales y simbólicas, y los esquemas prácticos (es decir, implícitos, confusos y más o menos contradictorios) mediante las cuales los agentes clasifican a los otros agentes y aprecian tanto su posición en sus relaciones objetivas como las estrategias simbólicas de presentación y representación de sí mismos y que se oponen a las clasificaciones y representaciones (de ellos mismos) que los otros les imponen (Bourdieu, 2001:94-95).

Es decir, en el caso concreto del grupo de los agro-industriales, una de las estrategias más importantes para conservar su posición social y económica, es que las leyes sean creadas, adaptadas e interpretadas en relación a sus intereses; y, las relaciones con los

otros actores están determinadas por la representación de sí mismos como grupos de poder (Capital simbólico).

Las cámaras manifiestan como su objetivo principal:

Promover el sistema de la libre empresa y de la iniciativa privada como el más adecuado para el desarrollo de las labores productivas y el progreso de la República, basado en principios de responsabilidad social, justicia social y de respeto a los derechos humanos.(Consejo de Cámaras y Asociaciones de Producción, 2012),

La producción, desde este punto de vista, está orientada básicamente a la exportación y por lo tanto, debe hacer uso de cualquier elemento técnico (biotecnológico, transgénicos, etc.) para lograr altos niveles de productividad que permitan generación de capital económico. Como podemos ver este actor social expresa su oposición a los principios de la soberanía alimentaria.

En el mismo sentido, la Asociación de Ganaderos del Litoral y Galápagos, con respecto al Proyecto de Ley Orgánica de Tierras y Territorios, establece que "el proyecto de ley <u>baio</u> <u>ningún concepto debe afectar tierras que se encuentran en producción</u>" y que "el proyecto de ley debe ser una herramienta que fomente la producción, tanto para cubrir la demanda nacional de alimentos como para mantener e incrementar los excedentes exportables, fuente de divisas para el país" (Ecuador Forestal, 2012).

En términos de las relaciones con los otros actores, se puede afirmar que históricamente en el Ecuador, los latifundistas, agro industriales y ganaderos han determinado las políticas estatales sobre la producción en el campo, su distribución y comercialización, así como de la tecnología a emplearse, fundamentándose en su pertenencia a y relación con los gobiernos de turno, sin reconocer los derechos de los campesinos y trabajadores ni tampoco cumplir con sus contribuciones tributarias.

El discurso que manejan las Cámaras como su auto representación, sin embargo, es contradictorio, como se puede apreciar en la Misión y Visión de la Institución:

Misión

Crear espacios donde se unan todos los esfuerzos para la creación de una ciudad-región productiva.

Visión

Convertirse en actor esencial para la constitución de diálogos, tanto nacionales como provinciales, para la creación de agendas específicas impulsadas por el Gobierno ecuatoriano que apoyan mejorar el sector productivo.

- Procurar la armonía de las relaciones entre el sector empresarial y laboral, basada en la equidad y la justicia, con miras al interés general del país.
- Representar a sus Miembros y al sector productivo en general en la formulación, discusión, tratamiento, expedición, reforma y/o derogatoria de políticas, planes, normas, programas, proyectos, acciones y en general en cualquier actividad que involucre o afecte a los principios rectores del sector productivo. Adicionalmente, el Consejo podrá adoptar las decisiones y acciones que sean menester en defensa del sector, previo consentimiento unánime del Directorio.
- Promover la vigencia de un orden jurídico que favorezca el desarrollo de la economía nacional.
- Proponer, promover y difundir criterios de buen gobierno corporativo y de responsabilidad social para la gestión empresarial y gremial.
- Defender la libre competencia.
- Actuar como portavoz de las entidades asociadas ante el Gobierno Nacional en asuntos en que exista identidad de intereses, cuando sea requerido.
- Prestar su cooperación a los poderes públicos, a petición de éstos, en la solución de los problemas nacionales de índole económica, social, laboral, jurídica, con miras al desarrollo económico – social del país y el consiguiente mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos.
- Designar delegados a las instituciones, públicas o privadas, en las que el Consejo de Cámaras tenga representación formal, vigilando que se salvaguarden los derechos e intereses del sector productivo, así como todos los miembros. (Consejo de Cámaras y Asociaciones de Producción, 2012:1)²⁹

Por otro lado, el discurso de este actor tacha de "político" todo lo que implica la soberanía alimentaria, la consideran simplemente movimientos políticos sin fundamentos técnicos o de la realidad, como lo expresa el presidente de la Asociación de ganaderos del Ecuador:

Este es un tema extremadamente técnico. Entonces si nosotros politizamos los temas técnicos vamos a llegar un día en que la soberanía alimentaria vamos a tener que consumirla a través de libros de política porque los alimentos no va a haber.

Yo le mencionaba, que soberanía alimentaria es un concepto que nació de un Taller en Roma de la FAO en el año 96. Soberanía Alimentaria es un concepto que tiene 16 años, está en la plena edad del burro......Los dos conceptos (Soberanía y Seguridad Alimentaria) nacen de la misma época. Depende del gusto de cada uno y la tergiversación dialéctica como se ha ido dando, pero los dos conceptos están en la plena edad del burro.... (Entrevista Rodrigo Gómez de la Torre 04-09-2012).

Hay que señalar que el señor Rodrigo Gómez de la Torre, es miembro del movimiento político de derecha CREO. Actualmente postula como candidato a Asambleísta por

²⁹ Las negrillas son del autor

Pichincha representando a esta agrupación identificada con banqueros y sectores empresariales.

En esta cita, podemos también apreciar la falta de respaldo cultural (capital) y desconocimiento de conceptos relacionados a la soberanía alimentaria que sustenten sus planteamientos, los mismos que únicamente están enfocados al logro de ganancias económicas y obtención de recursos que permitan mantener su posición social, económica y de poder, fundamentada en la tradición y la familia. Así:

Este es un negocio que nació hace cuarenta años, que comenzó con...es un negocio familiar, comenzó con mis abuelos, con un cultivo artesanal, en pocos volúmenes, luego fue creciendo, se tecnificó y aunque sigue siendo familiar, y en su mayoría, han entrado agentes externos. (Entrevista Anthony Arcos -Cámara de la Agricultura06-09-2012)

4.4. El Estado y sus instituciones: El doble discurso y la doble práctica

Como bien mencionamos anteriormente el estado ecuatoriano junto con las instituciones que lo representan, se caracterizan por contar tanto con capital económico, el que le ha permitido llevar a cabo los diferentes programas y proyectos relacionados con la soberanía alimentaria y financiar organismos (COPISA) que facilitan la integración entre las Organizaciones de la sociedad civil, Función Legislativa, y Función Ejecutiva con la finalidad de generar propuestas relacionadas a este campo, como también con capital cultural, ya que cuenta como funcionarios de sus instituciones, técnicos en diversas ramas, que posibilitan el planteamiento y la realización de políticas y planes en las diferentes áreas de la soberanía alimentaria.

El capital social del presente gobierno se fundamenta en el gran apoyo de la población con menos recursos económicos de nuestro país, gracias a mantener políticas redistributivas, basada en la adjudicación de subsidios como el Bono de Desarrollo Humano, afianzada a través del respaldo de líderes barriales, ciertas organizaciones sociales y políticas. Como resultado, todo este conglomerado de actores están dispuestos a la movilización y al enfrentamiento con sectores opuestos a Rafael Correa.

Su capital simbólico no solo radica en su reconocimiento como Estado en sí, sino que reside en su capital social. Correa como líder populista al sentirse como la personificación de la real voluntad de las masas populares y al recibir su respaldo no necesita de un partido que compita con sus decisiones y en el control del gobierno, de tal forma que la misma Asamblea Nacional es una instancia más para la práctica de su voluntad y

orientaciones. Además controla el poder judicial y cuenta por ahora con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

Este capital social y simbólico, le ha hecho posible disponer de toda una serie de bienes públicos y comunes, incluyendo a los que están referidos al manejo del medio ambiente y los recursos naturales.

Tomando en cuenta estos elementos, podemos decir, que en términos generales, el discurso del gobierno actual se centra en el carisma del líder y levanta sus propuestas desde la cultura masiva mediática y de la identidad histórica de los pueblos, erigiéndose a sí mismo como fundador de una realidad social que propugna un nuevo modelo de desarrollo, basado en el fortalecimiento de su estructura productiva, la reconstrucción del tejido empresarial, la expansión de las capacidades humanas, la educación , la eliminación de las inequidades sociales y una vinculación favorable con el mercado mundial. Un nuevo país con equidad social, económica, ambiental, territorial, étnica, de género e intergeneracional. Como bien se plantea en los objetivos del el "Plan Nacional para el Buen Vivir" 2009 – 2013, lo cuales constan a continuación:

- 1. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integraciónsocial y territorial en la diversidad. Estamos comprometidos en superar las condiciones de desigualdad y exclusión, con una adecuada distribución de la riqueza sin discriminación de sexo, etnia, nivel social, religión, orientación sexual ni lugar de origen. Queremos construir un porvenir compartido sostenible con todas y todos los ecuatorianos. Queremos lograr el buen vivir.
- **2.** Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía Trabajamos por el desarrollo de los y las ciudadanas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentimientos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos.
- 3. Mejorar la calidad de vida de la población Buscamos condiciones para la vida satisfactoria y saludable de todas las personas, familias y colectividades respetando su diversidad. Fortalecemos la capacidad pública y social para lograr una atención equilibrada, sustentable y creativa de las necesidades de ciudadanas y ciudadanos.
- **4.** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Promovemos el respeto a los derechos de la naturaleza. La Pacha Mama nos da el sustento, nos da agua y aire puro. Debemos convivir con ella, respetando sus plantas, animales, ríos, mares y montañas para garantizar un buen vivir para las siguientes generaciones.

5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

La soberanía es integral y radica en el pueblo. El Estado la garantiza y defiende, reconociendo la unidad en la diversidad. Inspirados en el sueño de Bolívar, construimos la integración de América Latina.

- **6.** Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas Garantizamos la estabilidad, protección, promoción y dignificación de las y los trabajadores, sin excepciones, para consolidar sus derechos sociales y económicos como fundamento de nuestra sociedad.
- 7. Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común Construimos espacios públicos seguros y diversos que nos permitan eliminar las discriminaciones. Contribuimos a que florezcan todas las culturas, las artes y la comunicación como derechos y posibilidades para establecer diálogos diversos y disfrutar el uso creativo del tiempo libre.
- 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad Unidos en la diversidad, somos un país plurinacional e intercultural que garantiza los derechos de las personas y colectividades sin discriminación alguna. Valoramos nuestra diversidad como una fuente inagotable de riqueza creativa y transformadora.
- **9.** Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia Garantizamos a todas las personas el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia. Queremos una igualdad entre hombres y mujeres que proteja, en forma integral, a niñas, niños y adolescentes. Promovemos una justicia social, solidaria, imparcial, democrática, intergeneracional y transnacional.
- 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política Construimos una democracia en la cual todas y todos nos involucremos y participemos activa y responsablemente en los procesos públicos, políticos y económicos del país. Buscamos el fortalecimiento de las organizaciones, comunidades, pueblos y nacionalidades, para ejercer nuestros derechos y deberes ciudadanos.
- 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible Construimos un sistema económico cuyo fin sea el ser humano y su buen vivir. Buscamos equilibrios de vida en condiciones de justicia y soberanía. Reconocemos la diversidad económica, la recuperación de lo público y la transformación efectiva del Estado.
- **12.** Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir Construimos un Estado cercano y amigable que planifica y coordina sus acciones de manera descentralizada y desconcentrada. Promovemos la inversión pública para alcanzar la satisfacción de las necesidades humanas con servicios públicos de calidad. Se trata de construir la sociedad del buen vivir en la cual se reconozca las diversidades y se vele por el cumplimiento de los derechos ciudadanos. (Plan Nacional para el Buen Vivir, (2009).

Esta realidad se ajusta plenamente a lo que Bourdieu plantea:

La eficacia del discurso performativo que pretende el advenimiento de lo que enuncia en el acto mismo de enunciar es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia....en el discurso no depende sólo del reconocimiento concebido a quien lo tiene; depende también de en qué medida el discurso que anuncia al grupo su identidad se funda en la objetividad del

grupo al que se dirige, es decir en el reconocimiento y la credibilidad que le conceden los miembros de ese grupo tanto como en las propiedades económicas o culturales que tengan en común, puesto que sólo en función de un determinado principio de pertenencia puede aparecer la relación entre estas propiedades (Bourdieu, 2001: 90-91).

Situándonos en el tema específico de soberanía alimentaria, en el anterior capítulo analizamos algunos aspectos que conforman la política gubernamental y sus diferentes aplicaciones, lo que nos ha permitido entrever que por parte del gobierno existe un doble discurso y por ende una doble práctica. Por un lado, habla de fomentar la producción, una adecuada conservación y transformación de los productos agrícolas; y a su vez, de garantizar su intercambio y comercialización justa, dando preferencia a los pequeños y medianos productores campesinos, respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicional y ancestral, con la finalidad de lograr igualdad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental, como bien consta en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. Mientras que por otro lado, da prioridad al desarrollo del sector minero o energético sobre el sector agrario, sobre todo cuando este afecta los intereses de las grandes trasnacionales. En los planes y proyectos en materia agraria sique predominando el modelo productivista, técnico y el latifundio en detrimento de la agricultura familiar campesina. Se da paso, solapadamente, a la utilización de biotecnología, como herramienta de progreso agropecuario y producción agrícola dirigida a los agrocombustibles. En definitiva, se ha afianzado la sobreexplotación de la naturaleza, se ha fortalecido las economías no productivas como la financiera y la comercial y sobre todo, se ha reforzado los sistemas de agronegocios y agroalimentos, enmarcado en una búsqueda de cambio de matriz productiva en donde se privilegia la biotecnología.

Según Bourdieu, el doble discurso es la reproducción de una dualidad ontológica inherente a toda institución cultural o simbológica, en la que "la subordinación del yo al nosotros no es tarea sencilla y lo que suele suceder es que se obra como sí se obrara u opinara en función del interés general pero ocultamente se sostiene o defiende el particular." (Bourdieu, 1988)

En este caso, se apela a los intereses generales como justificadores en el discurso y la práctica, cuando en realidad se busca efectivizar los intereses particulares. De esta forma, al elaborar la normativa en referencia al campo de la soberanía alimentaria es evidente

que jamás se plantea en sus fundamentos los beneficiarios reales y verdaderos, lo mismo sucede cuando se la modifica.

Al efectuar este doble discurso se utilizan estrategias específicas en las que se expresa el interés como si fuese desinteresado, "... o bien se deja el interés económico en estado implícito, o bien, si se lo enuncia, se lo hace por eufemismos, es decir con un lenguaje de negación. El eufemismo es lo que permite decirlo todo diciendo lo que no se dice, lo que permite nombrar lo innombrable" (Bourdieu, 1997).

Los eufemismos son un tributo al orden social, a los valores y reglas que rigen ese orden, de tal manera, que el beneficio económico es negado no tan solo en su valor sino que se niega o eufemizan las relaciones económicas, sobre todo aquellas que implican explotación. Como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo, el campesino se ve obligado a producir en función de las necesidades y demandas del mercado y las agroempresas, surgiendo una nueva forma de sumisión.

Esta relación laboral de explotación, por medio del discurso populista del gobierno reforzado con el reparto de subsidios, como lo mencionamos anteriormente, se ha convertido en una relación paternal, lo que le ha permitido fortalecer el ocultamiento de los intereses en juego. La idea de pertenencia es posibilitadora para que se acepten los intereses particulares como generales.

Los otros actores no dejan de percibir esta situación. Así, Luis Andrango secretario de la CLOC en Ecuador y presidente de la FENOCIN, manifiesta respecto del Gobierno lo siguiente:

es el gobierno que nosotros no vemos ahí una posición unificada y que vemos mucha ambigüedad, mucha falta de capacidad también la gestión gubernamental, es decir el ministerio que más ministros ha tenido en el gobierno de Correa, es el de agricultura.... O sea que no hay una línea, una definición concreta de cuál es la política agraria.... Hay cuatro razones: la principal esta que menciono ... muchos de estos grandes grupos económicos han sostenido, lastimosamente, los últimos procesos de campañas del actual gobierno, eso es la realidad y entonces si uno quiere cambiar la política agraria implica afectar esos intereses económicos y el gobierno yo veo que no está dispuesto a enfrentar

Una segunda razón es que nosotros vemos que hay falta de capacidad y conocimiento de las personas que han asumido la responsabilidad de la política agraria y entonces encontramos realmente compañeros y compañeras que han asumido altas dignidades en los espacios oficiales pero que han tenido una incapacidad de poder gestionar políticas que favorezcan la soberanía alimentaria.... Una tercera razón que es con la que nos hemos

encontrado es que hay gente que tiene la capacidad, el conocimiento y que tiene la posición política, digamos para poder arrancar, pero que le da miedo enfrentarse a esos grupos económicos a los que me referí al inicio.... Y hay una última razón, la cuarta que decíamos nosotros que es que a nosotros nos parece que se quiere hacer una revolución agraria con instrumentos del neoliberalismo... aquí en el Ecuador no hay posibilidad de redistribución de tierra con la actual ley de desarrollo agrario. (Entrevista Luis Andrango, Presidente de la FENOCIN y Secretario Operativo de la CLOC-VC 17-08-2012).

4.5. La posición de los actores en el espacio social

El capital es la riqueza del campo y su apropiación y control el objeto de la lucha. En este escenario podemos identificar tres tipos de capital: económico, social y cultural, los mismos que constituyen los poderes sociales fundamentales que ratifican su dimensión simbólica cuando son percibidos y reconocidos como legítimos (capital simbólico) (Bourdieu, 1990).

En consecuencia, la posición de los actores en el campo está determinada por su volumen de capital económico (dinero, bienes, tierras, recursos, inversiones, etc.), capital social (relaciones, contactos, membresías, parentescos, etc.) y capital cultural (información, saberes, conocimiento socialmente validado, etc.). Así mismo por el volumen de capital cultural objetivado (libros, el conocimiento del manejo de la tierra, cultivo, cosecha, distribución y comercialización de los alimentos etc.), de capital cultural subjetivado (consumo, apropiación, interiorización de la cultura objetivada, etc.) y de capital cultural institucionalizado (títulos, constancias, certificados, diplomas y otras formas de acreditación institucional).

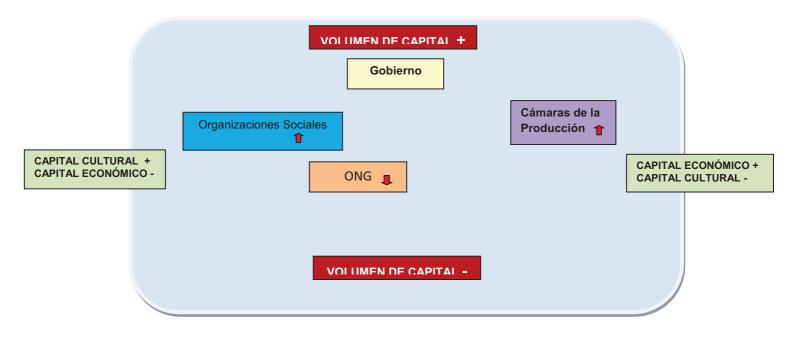
De esta manera, el espacio relacional que constituye la soberanía alimentaria se reproduce y/o se recrea desde los esquemas estructurados y estructurantes que la generan (habitus). Para comprenderlo, Bourdieu dibuja el espacio relacional desde tres dimensiones que están dadas por los siguientes tipos de variables: el volumen de capital que cada uno posee, la estructura de este capital, y la evolución en el tiempo de estas dos características.

Desde este punto de vista, los siguientes gráficos, muestran la posición de los actores de la soberanía alimentaria con respecto a las tres variables.

Gráfico No. 1

Campo de la soberanía alimentaria

Posición de los actores



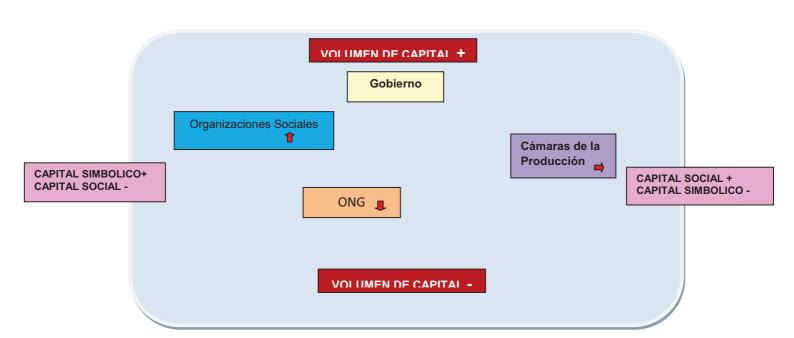
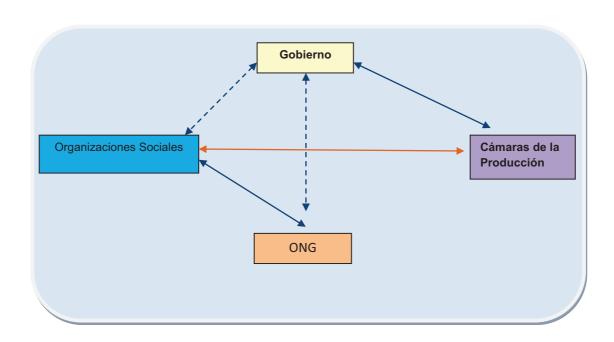


Gráfico No. 2

Alianzas y oposiciones



Leyenda

Oposiciones

← Alianzas

← - - - → Doble discurso/doble práctica

Conclusiones

El concepto de soberanía alimentaria se asienta en la perspectiva agroecológica que tiene sus fundamentos en la concepción marxista de la relación hombre - naturaleza, la irreversibilidad de los procesos naturales, el derecho a la recuperación de los conocimientos ancestrales y la oposición a los planteamientos capitalistas de explotación de la naturaleza y la humanidad, en las que el capital es reversible, se apropia de la plusvalía y se reinvierte inagotablemente.

La soberanía alimentaria, como propuesta técnica, política e ideológica pretende la conservación de los recursos naturales y el empoderamiento local, regional y nacional de organizaciones y movimientos campesinos. A través de ella, se propugnan cambios cuyos objetivos son restaurar la autosuficiencia local, conservar y regenerar la agrobiodiversidad, producir alimentos sanos con bajos insumos y empoderar a las organizaciones campesinas, cambios estos que abren nuevos rumbos políticos para las sociedades agrarias de Latinoamérica y constituyen una alternativa totalmente opuesta a las políticas neoliberales basadas en la agroindustria y en las agroexportaciones.

Se considera, además, que la revitalización de la agricultura a pequeña escala y la participación de la comunidad y el empoderamiento local dentro de los procesos sociales son las únicas opciones viables para satisfacer las necesidades alimentarias regionales.

Por otro lado, el concepto de soberanía alimentaria se presenta como una alternativa, frente a la seguridad alimentaria propuesta por la FAO cuyo objetivo central es el combate al hambre garantizando la alimentación suficiente para todos los pueblos, aunque sin tomar en cuenta las condiciones de producción de los alimentos necesarios para hacer frente a la crisis alimentaria en el planeta eludiendo de esta forma la discusión de temas políticamente álgidos como el acceso, propiedad, y distribución de la tierra, agua, insumos, semillas, recursos tecnológicos y económicos, infraestructura para la producción, acceso a mercados, comercialización, consumo, producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados.

Desde la perspectiva sociológica, los sistemas agroalimentarios deben analizarse a partir de la dinámica que se dan entre sus actores y las reglas de juego que la regulan. El crecimiento, estancamiento o regresión de estos se debe explicar como parte de un

proceso en el cual los actores contribuyen a la construcción y a la evolución de las reglas de juego que surgen y se renuevan a partir de las relaciones de poder establecidas entre ellos. De igual forma, las reglas de juego y la configuración del sistema condicionan las estrategias adoptadas por los actores.

Podemos determinar la posición social de los actores del campo de la soberanía alimentaria a través de sus prácticas, discursos y estrategias para la apropiación y reproducción de los capitales en lucha por el modelo agrario y sistemas alimentarios.

En primera instancia se pueden definir, en cuanto al proceso productivo, dos posiciones, que además definen tendencias políticas e ideológicas: una —la sociedad capitalista rural-cuyas características son la producción especializada; la biotecnología y tecnología agroquímica; de carácter latifundista y orientada al agronegocio y la agroexportación; dependiente del mercado Internacional; con trabajo asalariado y de tendencia política de derecha, defensora de la propiedad privada y el neoliberalismo. La otra posición que responde a una - sociedad rural sustentable- que propende a la producción diversificada, la soberanía alimentaria, ligada a los mercados locales; la tecnología agroecológica en base a la organización comunitaria y la izquierda como ideología política.

En el Ecuador, entre los actores del primer grupo se encuentran las Cámaras de la Producción, los agroexportadores, ganaderos y camaroneros. En el otro lado, se encuentran los campesinos y sus organizaciones y las ONG ambientalistas. El Estado mantiene un discurso a favor de los planteamientos campesinos, un nuevo país con equidad social, económica, ambiental, territorial, étnica, de género e intergeneracional, pero por otro lado, en los planes y proyectos en materia agraria mantiene predominantemente el modelo productivista, técnico y el latifundio en detrimento de la agricultura familiar campesina. Desde el discurso, y posteriormente en la misma práctica, se apela a los intereses generales como justificadores, cuando en realidad se busca efectivizar los intereses particulares.

Desde el punto de vista social y político, el concepto de soberanía alimentaria tiene que ver con aspectos de importancia como la conservación de los recursos naturales y el empoderamiento local, regional y nacional de organizaciones y movimientos campesinos. Se ha convertido así en el eje transversal de las diversas luchas campesinas que buscan igualdad social y económica, respeto a la diversidad cultural; sustentabilidad ecológica, protección al patrimonio biológico y cultural, participación democrática y soberanía de los

pueblos. Su aplicabilidad implica reavivar la lucha por procesos de reforma agraria integral, la lucha contra los organismos genéticamente modificados, y el fomento de prácticas de agricultura orgánica, agroecológica y sostenible, basada en el derecho a la recuperación de los conocimientos ancestrales; y en el derecho de los pueblos a consumir alimentos sanos, accesibles y culturalmente apropiados. La soberanía alimentaria contempla la creación de políticas encaminadas a la autosuficiencia alimentaria y al acceso de los recursos de producción como un mecanismo de redistribución, equidad e igualdad. Otro de los productos del desarrollo de la soberanía alimentaria es el fortalecimiento de las alianzas sociales de cada territorio que ha logrado plasmarse en experiencias y proyectos productivos y sociales concretos.

Elementos claves en el proceso de construcción de la soberanía alimentaria en el Ecuador han sido la reivindicación por la tierra y los territorios; la necesidad de formular la política de tierras y la de elaborar la Ley de Tierras de forma participativa. El proceso político de la soberanía alimentaria pudo observarse de forma clara en la elaboración de la Constitución de 2008, donde se presentaron todos los actores con sus planteamientos y discursos sobre estos trascendentales temas.

Las estrategias utilizadas por los actores campesinos y sus organizaciones incluyen el empoderamiento de las organizaciones locales de base y el establecimiento de alianzas que se enfocan en la recuperación de los valores culturales y el poder de negociación en las acciones productivas en el ámbito nacional y específicamente en el de la soberanía alimentaría, la revolución agraria y la construcción de la Interculturalidad en el país. La acción de los movimientos sociales ha creado espacios políticos significativos como un puente de negociación entre los movimientos sociales y el Estado para asegurar los beneficios y para alentar la capacidad social de las organizaciones de movimientos sociales contra el Estado. La propuesta de soberanía alimentaria constituye el campo donde se expresan las relaciones de fuerza y de sentido con los otros actores y sus propuestas de clase, en la que subyace el planteamiento de cambio de estructuras sociales.

Las ONG por su parte han efectuado también un trabajo de empoderamiento de organizaciones campesinas desde el fortalecimiento de sus capacidades directivas, técnicas y organizativas, asesorándolas y buscando espacios información e intercambio.

La conformación del campo de la soberanía alimentaria responde a procesos históricos donde el sentido de la revolución agraria se ha venido transformando en relación con la particularidad de este escenario de conflicto en el que sus actores han sido capaces de modificarlo en la medida en que se han ido transformando sus esquemas de percepción, pensamiento y acción (habitus).

Así, las nociones de soberanía alimentaria y buen vivir implican una visión más integral para la construcción de políticas de redistribución de tierras y permiten articular la problemática de la tierra con la disputa por territorios y territorialidad, más allá de la lógica del agronegocio.

Para concluir, se puede afirmar que la soberanía alimentaria es un espacio multidimensional estructurado y estructurante de articulación histórica de actores, donde se forman partidarios y tendencias ideológicas que se vinculan basados en leyes y normas de relación entre los actores sociales y en un conjunto de valores compartidos.

Recomendaciones

El análisis realizado en el presente trabajo sobre la soberanía alimentaria, nos ha dado a conocer directrices sobre las que se basa este sistema agroalimentario, las mismas que han sido reconocidas por el Estado Ecuatoriano en la Constitución aprobada en el año 2008 y en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria del año 2010. A partir de estas nociones hemos podido diferenciar entre lo que se plasma en el discurso y lo que se lleva a la práctica, en consecuencia, a fin de garantizar la plena implementación de la soberanía alimentaria en nuestro país, se hace las siguientes recomendaciones:

Es necesario una revisión a la LORSA, en la que se incluya una reformulación de sus leyes conexas, con especial énfasis la de tierras y la de agua, así como también otras políticas públicas relacionadas con la alimentación y el acceso a los bienes naturales que se contraponen con los principios de soberanía alimentaria y de derechos humanos. En este proceso, ante todo, se debe garantizar la participación de la población ecuatoriana, principalmente de pueblos y nacionalidades que han sido excluidos y empobrecidos con las políticas neoliberales agroalimentarias, y reconocer su derecho a intervenir en las decisiones tomadas en referencia al rediseño, ejecución, control y ejecución en este campo.

Con este propósito se debe impulsar el fortalecimiento socio-organizativo de los movimientos sociales, potenciar la incidencia política y la capacidad de propuesta de políticas públicas, así como el posicionamiento mediático de las organizaciones de campesinos, mujeres, pueblos indígenas, trabajadores, pescadores y de nuestro país, ya que por muchos años los gremios de empresarios han sido los únicos interlocutores en la política económica y pública en general. Hoy en día, se hace urgente, que exista un diálogo democrático, integrado por aquellos grupos económicos que siempre han estado minimizados.

Otro de los cambios importantes que se deben efectuar, es la aplicación consensuada y democrática de una política agraria, con una visión integral a corto, mediano y largo plazo, encaminada a eliminar los desequilibrios en las estructuras agrarias, en la distribución de los medios de producción y en el control de los precios, fortaleciendo la economía campesina y la agricultura diversificada y ecológicamente sustentable. Dentro de este contexto, es indispensable una política de desarrollo rural que promueva alternativas económicas sustentables, desde el marco de la economía social y solidaria, la soberanía alimentaria hacia la consecución del Buen Vivir.

Es substancial establecer el marco legal que garantice su práctica, basándose en una correcta implementación de las Leyes de Tierras y Territorios y Recursos Hídricos y aprovechamiento del Agua, evitando sobre manera la concentración de ambos recursos, asegurando la desprivatización y suprimiendo las concesiones de agua en todo el país, poniendo límites máximos a la tenencia de la tierra y prohibiendo su especulación y acaparamiento.

De igual forma, el Estado debe incentivar el desarrollo del sector de los pequeños y medianos productores mediante subsidios directos, apoyo en la infraestructura y técnicas agrícolas, construcción de vías para sacar la producción, creación de nuevos canales de distribución y comercialización, en los que el productor pueda ofrecer sus productos directamente al consumidor, como por ejemplo mediante ferias locales. Siendo esta también una forma de cumplir con el derecho a la alimentación que tenemos todos los ecuatorianos.

Hay que tener claro que el objetivo principal de la producción agrícola debe ser el auto abastecimiento para garantizar la soberanía alimentaria del país, más no la producción para la exportación, es decir, buscar la suficiencia alimenticia en lugar de crecimiento

permanente. Para esto se debe fortalecer el mercado interno, integrando la pequeña agricultura con la industria rural. Los campesinos tendrían a su cargo la transformación del producto, aplicando tecnologías e insumos elaborados localmente, con la finalidad de preservar en mejores condiciones los productos, con lo que se les añade un valor agregado.

También se tiene que redireccionar los tipos de cultivos en base a un sistema de producción que se rija a las necesidades familiares, locales y nacionales, más no a los requerimientos de los agroexportadores y el agronegocio.

Dentro de este marco, debemos enfatizar la necesidad de una ley que proteja a los pequeños y medianos productores en contra de cualquier forma de abuso por parte de empresas agroindustriales, a las formas de agricultura que ata al productor a un contrato. Igualmente, se requiere que las leyes en este tema no favorezcan modelos de uso de la tierra que estimulen los monocultivos forestales para usos industriales (celulosa o madera), o cultivos para la producción de agrocombustibles, o los cultivos para la exportación.

Otro factor de apoyo a este sector sería establecer mecanismos de compras públicas para los programas de alimentación del Estado, teniendo como primera opción, las compras directas a los pequeños y medianos productores, en lugar de las grandes empresas distribuidoras de alimentos y las agroempresas. Es indispensable, que dichos mecanismos se realicen de forma clara y transparente, para evitar, como ya ha ocurrido anteriormente, que se saque provecho personal de ellos. Igualmente, dar seguimiento a las diferentes denuncias que se han hecho por supuestas irregularidades en la operación de estos programas.

En el tema de los transgénicos, se debe hacer un llamamiento enfático sobre el respeto a la Constitución del Ecuador, en la que dictamina al Ecuador como un país libre de transgénicos. En los últimos años, la producción agrícola ha utilizado semillas genéticamente manipuladas que, conjuntamente con la aplicación de herbicidas y fertilizantes inorgánicos, son una amenaza latente para la salud de la población y en detrimento de las economías campesinas familiares.

Para contrarrestar este problema, el Estado debería crear mecanismos de estímulo y políticas crediticias estables y flexibles, que vayan de acuerdo a la capacidad de pago de

los productores campesinos agroecológicos, con la finalidad de que se vayan sumando más productores a este tipo de agricultura.

También financiar programas de capacitación e investigación en este ámbito, para elevar los niveles de producción y la calidad de los productos sin la utilización de los OGM (organismos genéticamente modificados).

En coordinación a esto, la ley debe asegurar el libre flujo de semillas, y el Estado debe desarrollar políticas para potenciar el uso de las semillas nativas y de la agrobiodiversidad ecuatoriana en general.

Que la soberanía alimentaria tenga éxito, implica también un cambio en la educación que va desde cómo y de qué nos alimentamos, a valorar cómo se ha cultivado el alimento y quien lo ha producido, es decir recuperar los saberes y prácticas ancestrales de los pueblos y nacionalidades dentro de todo lo que significa el impulso de la interculturalidad.

Por lo tanto, es imperioso establecer programas de educación nutricional desde los primeros niveles educativos y en los diversos programas de compensación alimentaria que subsidia el Estado, con el objetivo concienciar a la población la importancia de una alimentación correcta y sana. Esta estrategia, debe vincular también a los medios de comunicación públicos y privados, de tal forma de que esta información se llegue a la mayoría de los ecuatorianos e incentive un cambio de actitud frente a la alimentación.

Paralelamente, se debería reconocer el derecho a la información sobre los alimentos que se consumen, lo que implica reforzar las normas de etiquetado y regular la publicidad sobre alimentos.

En términos más generales, otro aspecto indispensable para la aplicación real de la soberanía alimentaria, es rechazar la injerencia del Banco Mundial, del FMI y la OMC. Esta última, especialmente ha pretendido determinar las políticas nacionales en la alimentación, la agricultura y la pesca, favoreciendo a los intereses de las transnacionales y países desarrollados del primer mundo.

Para terminar, retomando el pensamiento de Bourdieu, sería importante establecer nuevas reglas de juego en el campo de la soberanía alimentaria, evitando el doble discurso y la doble práctica, y especialmente que se permita una mayor participación de ciertos actores (movimientos sociales, organizaciones campesinas de pueblos y

nacionalidades), reconociendo principalmente su capital cultural en este campo, el saber profundo y milenario de nuestros pueblos, que junto a los conocimientos modernos nos permitan establecer un modelo agroecológico para alcanzar mayor productividad y sostenibilidad en la agricultura, de forma que asegure la alimentación de todos los ecuatorianos y reduzca la injusticia e inequidad social.

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA Vigi, Percy (2010). Las rupturas epistemológicas necesarias de todo campo científico. Disponible en: http://tiarq-a.blogspot.com/2010/10/pierre-bordieu.html. Acceso: 9-04-2012

ANCUPA (2005). *Censo de plantaciones de palma aceitera*. Disponible en:http://www.ancupa.com/. Acceso: 25-07-2012.

ALIMENTACIÓN Escolar (2012). *Entrevista a Mariana Galarza. Aliméntate Ecuador.* En Alimentación Escolar sustentable en América Latina. Disponible en: http://alimescolar.sistematizacion.org/entretiens/liste-des

entretiens/?tx_panel_pi1%5Bafficher%5D=det_entretien&tx_panel_pi1%5Buid%5D=46Ac ceso: 27-08-1-2102.

ALIMENTACIÓN Escolar (2012b) Entrevista Roberto Pazmiño, coordinador técnico del Programa de Alimentación Escolar del Ecuador (2011)- Disponible en:

http://alimescolar.sistematizacion.org/entretiens/liste-des-

entretiens/?tx panel pi1%5Bafficher%5D=det entretien&tx panel pi1%5Buid%5D=40 Acceso: 29-08-2012

ALTVATER, Elmar(2009). La Teoría Marxista Hoy, problemas y perspectivas ¿Existe un Marxismo Ecológico?Disponible en:

http://www.estudiosecologistas.org/docs/reflexion/Ecosocialismo/marxismoecologico.pdf - Acceso: 3-04-2012.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial 20 de octubre de 2008.

BRASSEL, Frank (2011).Las dinámicas monopólicas de la Agroindustria.En:*Agroindustria y Soberanía Alimentaria*.Quito: SIPAE.

BRASSEL, Frank, Jaime Breith, Alex Zapata. (2011) ¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una ley de Agroindustria y empleo Agrícola. SIPAE, Quito.

BRAVO, Elizabeth, Acción Ecológica, *Descentralización en Materia Ambiental*, Disponible en: http://www.accionecologica.org/accion-ecologica-opina/752-descentralizacion-en-materia-ambiental. Acceso: 01-09-2012.

BOURDIEU, Pierre (1972). Esquisse d'une théorie de la pratique. Genève: Ed. Droz.

BOURDIEU, Pierre (1987a). Choses dites. París: Ed. de Minuit.

BOURDIEU, Pierre (1987b). *Habitus, code, codification*, Actes de la Recherche en Sciences Sociales, núm. 64.

BOURDIEU, Pierre. (1988) Cosas Dichas. Buenos Aires: Editorial Gedisa

BOURDIEU, Pierre (1990). *Sociología y Cultura*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

BOURDIEU, Pierre (1997). Razones Prácticas. Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU, Pierre (1992). Réponses. París: Seuil.

BOURDIEU, Pierre (2001). ¿Qué significa Hablar? España: Ediciones Akal.

BOURDIEU, Pierre (2003). Los Usos Sociales de la Ciencia. Buenos Aires: Nueva Visión

BUSTAMANTE, Mauricio (2012), Editorial: La nueva ley de tierras y territorios. Disponible en:

http://www.aglyg.com/editorial.html Acceso: 28-08-2012.

BUCHWALD Juana von, *El programa de males catastróficos no llega a todos los afectados*, periódico "El Universo". 26 de Junio del 2011.

BUSTOS, Blanca y Hortensia Bustos (2010). *Hacia la soberanía alimentaria, Agroecología y Comercio Asociativo desde experiencias andino – amazónicas*. Primer Edición, Quito: Ediciones La Tierra.

CAFOLIS. (2008). Propuestas desde las organizaciones sociales para la Asamblea nacional Constituyente. Quito: Cafolis.

DE CASTRO, Josué. (1956) Geografía del Hambre. Buenos Aires: Peuser.

CHERNILO, Daniel (2007). El Concepto de Ideología. Volumen 1: Carlos Marx. En: *Revista Persona y Sociedad*.Vol. XXI/No.3/2007. Págs. 111-117.

CHOLANGO, Humberto (2011). El Agua en Ecuador: dos visiones contradictorias. En: La Tendencia Revista de Análisis Político. No. 11. Febrero-Marzo 2011. Págs. 89-92. Quito: CAFOLIS- FES- ILDIS

CLOC- VÍA CAMPESINA (2012). *Boletín campesino-indígena de intercambio informativo, No,* 29, 4 abril 1995. Disponible en: http://movimientos.org/cloc/acercade.phpAcceso: 8-08-2012.

COLECTIVO AGRARIO (2009). Porque Creemos en el Debate: Propuestas de Legislación. Quito: Colectivo Agrario.

COMUNIDAD ANDINA (2010). Estrategias, Políticas y Acciones de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Indígenas en los Países de la Comunidad Andina. Comunidad Andina: AECID.

CONAIE (2010). Página Institucional. Disponible en: http://www.conaie.org/sobre-nosotros/que-es-la-conaieAcceso: 15-08-2012

CONAIE, FENOCIN, FEINE (2012). Propuesta de Unidad para una Verdadera Revolución Agraria. Disponible en: http://www.conaie.org/component/content/article/1-ultimas-noticias/512-propuesta-de-unidad-para-una-verdadera-revolucion-agraria/4cceso: 15-08-2012

CONFEDERACIÓN Nacional del Seguro Campesino- Coordinadora Nacional Campesina (2012). Página Institucional. Disponible en:

http://www.movimientos.org/cloc/confeunassc-ec/show_text.php3?key=2011 Acceso10-08-2012.

CONFEUNASSC- CNC (2012). Campesinos del Ecuador. Desde la Costa Ecuatoriana. Declaración de la Soberanía Alimentaria. Disponible en:

http://movimientos.org/cloc/confeunassc-ec/show_text.php3?key=1597 Acceso: 25-08-2012.

COORDINADORA ANDINA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS CAOI (2010). Buen Vivir-Bien Vivir, Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas. Lima-Perú: CAOI.

COPISA, Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria (2012). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*. Disponible en:

http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/pacha/?page_id=132 Acceso: 10-08-2012

CONSEJO de Cámaras y Asociaciones de Producción, (2012), Página Institucional. Disponible en:

http://consejodecamaras.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemi d=113. Acceso: 24 –08-2012.

CONSTITUCIÓN del Ecuador 2008

CROZIER, Michel y Friedberg ERHARD (1977). L'acteur et le système: Les contraintes de l'action collective. Paris: Éditions du Seuil.

Declaración de la Cumbre Presidencial sobre Soberanía Alimentaria. Managua, mayo 7 de 2008. Disponible en:

http://faorlc.cgnet.com/es/prensa/activi/cumbre.htm . Acceso: 13-04-2012.

Declaración de NYÉLÉNI. Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria. Nyéléni, Selingue, Malí. 27 de febrero de 2007. Disponible en: http://www.nyeleni.org/spip.php?article291 . Acceso: 17-07-2012.

Declaración Final del Foro Mundial Sobre Soberanía Alimentaria. La Habana, Cuba, 7 de septiembre del 2001. Disponible en:

http://www.fao.org/righttofood/kc/downloads/vl/docs/AH290 Sp.pdf. Acceso: 17-07-2012.

DE CASTRO, Josué (1951). Geopolítica del Hambre. Ensayo sobre los problemas alimentarios y demográficos del suelo. Brasil: Editorial Dimensión Americana.

ECUADOR Forestal (2012). Ley Orgánica de Tierras y Territorios y Proyecto de Ley Orgánica de Agro Biodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico- Boletín Informativo. Disponible en: http://ecuadorforestal.org/noticias-y-eventos/4234-ley-organica-de-tierras-y-territorios-y-proyecto-de-ley-organica-de-agro-biodiversidad-semillas-y-fomento-agroecologico-boletin-informativo/ Acceso 29-08-2012.

ECUADORINMEDIATO.com (2012). FENOCIN, FEINE Y CONAIE se unen para exigir aprobación de la Ley de Tierras y Aguas. Disponible en:

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id =175339&umt=fenocin_feine_y_conaie_se_unen_para_exigir_aprobacion_ley_tierras_y_a guas_Acceso: 17-08-2012

ECUADOR Inmediato.com (2012). *Presidente Busca una salida para Experimentar con Transgénicos en Ecuador.* Disponible en:

http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news user view&id=1806 35&umt=presidente busca una salida para experimentar con transgenicos en ecuado r Acceso: 31-08-2012

EL COMERCIO (2010), "Hijos de funcionaria del MIES venden granola al régimen", 21 diciembre de 2010, Quito. pág. 4.

EL MERCURIO (2010). *Proyecto Caders busca fortalecer el campo*. Disponible en: http://www.elmercurio.com.ec/256294-proyecto-caders-busca-fortalecer-el-campo.html. Acceso: 17-08-2012.

EL TELÉGRAFO (2012). Campesinos accederán a tierras. Julio 2012. Disponible en: <a href="http://www.eltelegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=44581<emid=11">http://www.eltelegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=44581<emid=11 Acceso: 21-08-2012

EL TELÉGRAFO (2012). Jueza acepta llamar a juicio a ex ministro por programa "Aliméntate Ecuador". Abril, 2012. Disponible en:

http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=37481&Itemi d=2. Acceso: 27-08-2012.

EL TIEMPO.COM.EC (2012). Correa dice que prohibición constitucional de transgénicos es un "error". 09-27-201. Disponible en:

http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/106317-correa-dice-que-prohibicia-n-constitucional-de-transga-nicos-es-un-error/

EQUIPO DE TIERRAS SIPAE (2011), Tenencia de tierra en el Ecuador, Quito: SIPAE

GOFFMAN, Erving (1959). *Presentation Of Self In Everyday Life.* New York: Doubleday Anchor Books. Doubleday & Company, Inc.

FAO (2007). Desafíos relativos al fomento de los agronegocios y la agroindustria. Disponible en: ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/ 011/j9176s.pdf. Acceso: 14-07-2012.

FAO (2012a). *Introducción a los Sistemas Alimenticios*. Disponible en: http://www.fao.org/Wairdocs/X5405S/x5405s04.htm. Acceso: 15-04-2012

FAO (2012b) Seguridad Alimentaria. Disponible en:

http://coin.fao.org/cms/world/ecuador/Proyectos/SeguridadAlimentaria.htm Acceso: 23-08-2012

FENOCIN (2012). Página Institucional. Disponible en: http://www.fenocin.org/ Acceso 12-08-2012.

FENOCIN (2011). Un año más junto a los campesinos, indígenas, negros y montubios del Ecuador. Disponible en:

http://www.adital.com.br/site/noticia imp.asp?lang=ES&img=N&cod=63526 Acceso: 20-12-2011.

FERNÁNDEZ, José Manuel (2009). *La noción de campo en Kurt Lewin y Pierre Bourdieu:* un análisis comparativo. España:, Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)N.º 127

FERRARO, Emilia (2004), Reciprocidad, don y deuda: Relaciones y formas de intercambio en los Andes: la comunidad de Pesillo, Flacso-Sede Ecuador, AbyaYala,

FIAN Ecuador (2011). Página Institucional. Disponible en:

http://www.fianecuador.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=35&Itemid =55 Acceso: 23-08-2012.

FOSTER, John Bellamy (2001). *Marx's Ecology.Materialism and Nature*. New York: Monthly Review Press. Págs. 155-167.

FOSTER, John Bellamy y Brett Clark (2004). *Imperialismo Ecológico, la maldición del Capitalismo*. Disponible en: http://www.correntroig.org/IMG/pdf/foster.pdf. Acceso 15-04-2012)

FOSTER, John Bellamy (2012). *Organizando la Revolución Ecológica*. Disponible en: http://marxismoecologico.blogspot.com/2009/09/organizando-la-revolucion-ecologica.html, Acceso: 15-04-2012

FOUCAULT, Michel (1999). El orden del Discurso. Francia: Editorial Tusquets,

GALEANO, Eduardo (2002). Las venas abiertas de América Latina. Buenos Aires: Catálogos.

GRUPO ETC (2004). Fight Hunger - Not Farmers. Disponible en:

http://www.etcgroup.org/node/101. Acceso: 12-08-2012

HOY. COM. EC (2011). *Ecuacorrientes cerca de obtener permisos ambientales*, 6-Ocubre-2011. Disponible en: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuacorrientes-cerca-de-obtener-permisos-ambientales-505288.html Acceso:01-09-2012

INSTITUTO de Estudios Ecuatorianos (2010). *Inversión y política pública agraria en el Ecuador.* Quito: IEE- O x f a m.

IEPS (2012). El Buen Alimento. Disponible en:

http://www.ieps.gob.ec/web/index.php?option=com_content&view=article&id=66&Itemid=2 61 Acceso: 08-12-2012.

LEY Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, LORSA, (2010). Disponible en: www.fao.org/alc/legacy/iniciativa/pdf/losaecu09.pdf Acceso. 12-08-2010.

LEY de Gestión Ambiental (2004). Disponible en: http://www.mingaservice.com/web/leyes-y-reglamentos.html . Acceso: 01-09-2012.

LOWY, Michael (2008). *Capital contre nature*. Publicado en J. M. Harribey& Michael Lowy ed., PUF Traducción: Andrés Lund Medina

LLACTA (2005). Frente al Nuevo Gobierno. Disponible en: http://www.llacta.org/organiz/coms/2005/com0208.htm Acceso 12-08-2010

MACHADO, Decio. (2011) Las élites económicas: los verdaderos beneficiarios del Gobierno de Rafael Correa. Disponible en:

http://www.rebelion.org/docs/145047.pdf. Acceso: 30-07-2012.

MALASSIS, Louis; GHERSI, Gérard. (1992). *Initiation a l'economie agroalimentaire*. Paris: Université de Paris.

MALDONADO, Kowii Ariruma(2011). *Interculturalidad y Diversidad*. Quito: Corporación Editorial Nacional.

MARX, Karl (1986). El capital. Tomo I. 8ª edición. México: Siglo. XXI.

MARX, Karl. (1950). Critique des Programme de Gotha et d'Erfurt. Paris : Ed. Sociales.

MARX, Karl (1969). Le Capital, trad. Joseph Roy. Tomo I. Paris: Editions Sociales.

MARX, Karl (1960). Das Kapital, III. Berlin: Dietz Verlag, Werke, Band 25.

MARX, Karl (1972). El Capital. Tomo I, Vol. 3. México: Siglo Veintiuno Editores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA. (2006). *Estadísticas del sector florícola.* Quito.

MINISTERIO de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP (2012a). Página Institucional, Disponible en: http://www.agricultura.gob.ec/?p=3152 Acceso: 15-08-2012.

MINISTERIO de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (2012b), *Boletín Informativo*, N° 006-Plmt-01-Marzo-2012, Disponible

en: http://www.caders.gob.ec/mag01/index.php/boletines/2725-renuncia-gerente-nacional-del-proyecto-de-legalizacion-masiva-de-la-tierra. Acceso: 21-08-2012

MINISTERIO de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP (2011). *Convenio de Cooperación MAGAP-IECE*. Disponible en:

http://www.caders.gob.ec/mag01/index.php/sala-de-prensa/1671com-boletines. Acceso: 21-08-2012

MINISTERIO de Ambiente (2012). *Página Institucional*. Disponible en: http://www.ambiente.gob.ec/el-ministerio/objectivo . Acceso: 01-09-2012.

MINISTERIO de Inclusión Económica y Social (MIES) (2009). *Programa "Aliméntate Ecuador"*, *Plan Estratégico 2009*. Disponible

en: <a href="http://alimescolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload/plan_estrategico_alimentatecolar.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload.sistematizacion.org/fileadmin/user_upload.sistematizacion.org/fileadmin/user_uploadmin/user_up

MINISTERIO de Inclusión Económica y Social (MIES) (2012). *Programa de Protección Social (PPS)*. Disponible en: http://www.inclusion.gob.ec/?p=2745/proyecto-agenda-de-calidad-de-desarrollo-infantil. Acceso: 1-09-2012.

MUÑOZ, Juan Pablo (2008). *Movimientos Sociales y Procesos Constituyentes. El caso del Ecuador 2008*. Quito: IRG/ Cafolis.

NEWSLETTER Programa de Agronegocios y Alimentos (2011), *Qué son los Agronegocios?* Disponible en: https://sites.google.com/a/agro.uba.ar/newsletter-paa/newsletter-5/-que-son-los-agronegocios. Acceso: 25-07-2012.

O'CONNOR, James (2001). Causas Naturales: Ensayos de Marxismo Ecológico. México: Siglo XXI Editores.

PANOFSKY, E. (1967). Architecture gothiqueetPenséscolastique. París: Ed. de Minuit.

PAZ Y MIÑO, Juan J. (2008). *Ecuador: Cámaras de la Producción y Empresarios. Entre* 1979 y 2006. *Economía y política*. Boletín del Taller de Historia Económica. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Facultad de Economía. Quito, Ecuador. Marzo-Abril 2008 - Año VIII, No. 02.

PLAN Nacional para el Buen Vivir (2009). Disponible en:

http://plan.senplades.gob.ec/ministerio-de-inclusion-economica-y-social. Acceso: 23-08-2012.

PRODER (2012). *Página Institucional*. Disponible en: http://proder.obolog.com/. Acceso: 1-09-2012.

QUINTERO RIZZUTO, (2006.) María Liliana, Globalización y Sistema Agroalimentario: *Principales Cambios en las Estrategias Agroindustriales y en las Tendencias de Consumo de Alimentos*, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Centro de Investigaciones Agroalimentarias (CIAAL).

REVISTA Biodiversidad Sustento Y Culturas (2010). Se acerca el Quinto Congreso de la CLOC. En: *Veinte Años. Todas Las Luchas Están Relacionadas*. Revista No. 65. Julio 2010. Uruguay: Redes-AT. Págs. 19-20.

RADIO Nederland Internacional (2012). *Movimientos campesinos, indígenas y pescadores conceptualizan la Soberanía Alimentaria como plataforma común.* Disponible en: http://www.rnw.nl/espanol/radioshow/un-mundo-mejor-con-soberan%C3%ADa-alimentaria-16-de-abrilAcceso: 10-08-2010

RAUBER, Isabel (2001). Actores Sociales, luchas y reivindicaciones y política popular. En *Revista Rebelión*. Quinta edición digital. Disponible en: www.rebelión.org. Acceso: 15-04-2012.

RIFKIN, J. (1999). El siglo de la biotecnología. Barcelona: Crítica/Marcombo.

ROSERO, Fernando (2011a) Hacia nuevas políticas alimentarias en América Latina y Europa. Quito: FES-ILDIS.

ROSERO, Fernando, Yolanda Carbonell y Fabián Regalado (2011). *Soberanía Alimentaria, Modelos de Desarrollo y tierras en Ecuador.* Quito: CAFOLIS-Grupo Apoyo.

RUBIO, Blanca, (2001), *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, México, Plaza y Valdés-Universidad Autónoma de Chapingo, Presentación.

SÁNCHEZ, Adolfo (2003). El Joven Karl Marx Los Manuscritos de 1984, México: Editorial Itaca.

SECRETARIA de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (2010) Informe Técnico del V Congreso de la CLOC – VC 2010. Quito: SPPC

SEGRELLES SERRANO, (2007) J. A. Una reflexión sobre la reciente reorganización de los usos agropecuarios en América Latina. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, b,vol. 27, nº 1, pp. 125-147.

SENPLADES, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, (2009). *Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009 -2013*. Disponible en: http://www.senplades.gob.ec/web/18607/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013 Acceso: 10-08-2012.

SIPAE (2011). ¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola. Quito: SIPAE.

STEDILE, Pedro (2011). Soberanía Alimentaria, Una Necesidad de los Pueblos. En: Ministerio de Desenvolvimiento Social. *BRASIL SEM FOME*. Brasilia: MDS.

TAGLIVIANNI, Damiano e Ignacio Sabatella (2011). Marxismo Ecológico- Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía –Política y Ecológica. En: Revista

Herramienta No. 47. Julio 2011. Págs. 175-190. Buenos Aires. Versión Digital disponible en:

https://docs.google.com/file/d/0B8Fn5yQI1ZSiN2IyNzNkZjctOGZjYi00Njk2LTg4ZTYtNzhIZ TFmNDEwZTQx/edit?hl=en US&pli=1&pli=1 Acceso: 16-04-2012.

TERÁN, Jorge (2012). *Proyecto Observatorio de la Crisis Alimentaria RIKUY*. Disponible en: www.cafolis.org.ec . Acceso: 3-04-2012.

TERRANUEVA (2012). Mesa Agraria. Disponible en:

http://www.terranueva.org/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=9. Acceso 15-08-2012.

TIAGURO, Yeseña, (2011).La industria Palmícola: Expansión y penetración en las economías campesinas.En: *Agroindustria y Soberanía Alimentaria*. Quito: SIPAE.

VÍA CAMPESINA (2012a). Página Institucional. Disponible en: www.viacampesina.org. Acceso: 10-04-2012.

VÍA CAMPESINA (2012b). Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, La Habana, Cuba, 7 de septiembre del 2001 Por el derecho de los pueblos a producir, a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria. Disponible en: www.viacampesina.org. Acceso: 10 -04- 2012.

VIA CAMPESINA (2012c). *Food Sovereignty: A Future without Hunge*. Disponible en: www.rebelion.org Acceso: 14-04-2012.

VÍA CAMPESINA (2008). FAO en Roma: Declaración final del Foro de la Sociedad Civil "Terra Preta". Disponible en :

http://viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=article&id=531:fao-en-roma-declaraciinal-del-foro-de-la-societad-civil-qterra-pretaq&catid=21:soberanalimentary-comercio&Itemid=38. Acceso: 12-08-2012

VIZCARRA, Fernando (2002). Premisas y Conceptos Básicos en la Sociología de Pierre Bourdieu. En: *Estudios de las Culturas Contemporáneas*. Diciembre/año. Vol VIII. No. 016. México: Universidad de Colima. Pág. 55-68

WINDFUHR, Michael y JennieJonsen (2012). *Soberanía Alimentaria Hacia la democracia* en sistemas alimentarios locales. En: FIAN Internacional, Página Institucional. Disponible en: <u>www.fianecuador.org.ec</u>. Acceso: 15 -04- 2012